



Departamento de
Geografía e Historia

I.E.S. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ



HISTORIA DE ESPAÑA
2º Bachillerato



Instituto
**Juan Ramón
Jiménez**
Moguer



ÍNDICE

Bloque 0: Cómo se escribe la Historia criterios comunes	<u>3</u>
Bloque 1. La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía Visigoda (711)	<u>5</u>
Bloque 2. La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474)	<u>15</u>
Bloque 3. La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700)	<u>27</u>
Bloque 4. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788)	<u>37</u>
Bloque 5. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo	<u>43</u>
Bloque 6. La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874)	<u>54</u>
Bloque 7. La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo Sistema Político (1874-1902)	<u>71</u>
Bloque 8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente	<u>85</u>
Bloque 9. La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931)	<u>96</u>
Bloque 10. La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de Crisis Internacional (1931-1939)	<u>107</u>
Bloque 11. La Dictadura Franquista (1939-1975)	<u>124</u>
Bloque 12. Normalización Democrática de España e Integración en Europa (desde 1975)	<u>133</u>

Bloque 0: Cómo se escribe la Historia criterios comunes

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
El método histórico : respeto a las fuentes y diversidad de perspectivas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localizar fuentes primarias (históricas) y secundarias (historiográficas) en bibliotecas, Internet, etc. y extraer información relevante a lo tratado, valorando críticamente su fiabilidad. 2. Elaborar mapas y líneas de tiempo, localizando las fuentes adecuadas, utilizando los datos proporcionados o sirviéndose de los conocimientos ya adquiridos. 3. Comentar e interpretar primarias (históricas) y secundarias (historiográficas), relacionando su información con los conocimientos previos. 4. Reconocer la utilidad de las fuentes para el historiador, aparte de su fiabilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Busca información de interés (en libros o Internet) sobre importancia cultural y artística de un personaje históricamente relevante, hecho o proceso histórico y elabora una breve exposición. 2.1. Representa una línea del tiempo situando en una fila los principales acontecimientos relativos a determinados hechos o procesos históricos 3.1. Responde a cuestiones planteadas a partir de fuentes históricas e historiográficas. 4.1. Distingue el carácter de las fuentes históricas no sólo como información, sino como prueba para responder las preguntas que se plantean los historiadores.

La **Historia** es la ciencia **que estudia el pasado de la humanidad**. Es decir, los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y artísticos de las civilizaciones que se han sucedido en el tiempo. Los historiadores se preguntan por las **causas** y las **consecuencias** de los hechos del pasado para comprender y explicar mejor la sociedad actual.

Para el estudio de la historia se recurre a las fuentes históricas. Las **fuentes históricas** son los documentos, testimonios u objetos materiales que proporcionan información para reconstruir y estudiar el pasado de la humanidad.

Las fuentes históricas se clasifican:

- a) **Según su naturaleza u origen**. Estas pueden ser:
 - a.1) **Fuentes primarias**: son contemporáneas de los acontecimientos sobre los que nos informan y pueden ser escritas, orales, iconográficas, monumentales, cartográficas, objetos...

a.2) **Fuentes secundarias o historiográficas:** son las que se elaboran fuera del momento en que se produjeron los hechos sobre los que nos informan, utilizando para ello la información procedente de las fuentes primarias. Entre ellas se encuentran los libros de historia, los artículos periodísticos o de revistas, etc.

b) **Según su contenido,** las fuentes pueden ser políticas, económicas, sociales, culturales o artísticas.

c) **Según la forma** en que proporcionan la información pueden ser cuantitativas (series numéricas, estadísticas, porcentajes) o cualitativas (narraciones, imágenes, objetos).

d) **Según su soporte:**

d.1) **Fuentes escritas**

d.2) **Fuentes arqueológicas:** restos materiales de civilizaciones pasadas.

El **concepto de la Historia** ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Así, tradicionalmente la Historia se limitaba a narración de los acontecimientos políticos. Hoy el estudio de la Historia supone el análisis de las estructuras política, económica, social y cultural de un pueblo en unas determinadas coordenadas espacio-temporales.

La inclusión de la Historia en el currículo de la Enseñanza Secundaria tiene como objetivo el **estudio del pasado para la comprensión del presente** y la construcción de un futuro mejor.

La Historia es un proceso continuo pero para su mejor análisis se divide en **etapas**. El final de una etapa e inicio de la siguiente viene marcada por un hito histórico relevante y el cambio de etapa se produce cuando se ha producido una modificación en las estructuras. De este modo, podemos distinguir las siguientes etapas de la Historia:

- 1- **Prehistoria:** desde el origen del hombre a la invención de la escritura.
- 2- **Historia Antigua:** finaliza con la caída del Imperio romano (476 d.C).
- 3- **Historia Medieval:** tiene una duración de mil años, finalizando con los hitos de la caída de Constantinopla (1453) o el descubrimiento de América (1492).
- 4- **Historia Moderna:** abarca los siglos XVI, XVII y XVIII, finalizando al iniciarse la Revolución francesa (1789).
- 5- **Historia Contemporánea:** abarca hasta nuestros días.

Bloque 1. La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía Visigoda (711)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La prehistoria: la evolución del Paleolítico al Neolítico; la pintura cantábrica y la levantina. La importancia de la metalurgia.</p> <p>La configuración de las áreas celta e ibérica: Tartesos, indoeuropeos y colonizadores orientales.</p> <p>Hispania romana: conquista y romanización de la península; el legado cultural romano.</p> <p>La monarquía visigoda: ruralización de la economía; el poder de la Iglesia y la nobleza.</p>	<p>1. Explicar las características de los principales hechos y procesos históricos de la península Ibérica desde la prehistoria hasta la desaparición de la monarquía visigoda, identificando sus causas y consecuencias.</p>	<p>1.1. Explica las diferencias entre la economía y la organización social del Paleolítico y el Neolítico, y las causas del cambio.</p> <p>1.2. Describe los avances en el conocimiento de las técnicas metalúrgicas y explica sus repercusiones.</p> <p>1.3. Resume las características principales del reino de Tartesos y cita las fuentes históricas para su conocimiento.</p> <p>1.4. Explica el diferente nivel de desarrollo de las áreas celta e ibérica en vísperas de la conquista romana en relación con la influencia recibida de los indoeuropeos, el reino de Tartesos y los colonizadores fenicios y griegos.</p> <p>1.5. Define el concepto de romanización y describe los medios empleados para llevarla a cabo.</p> <p>1.6. Compara el ritmo y grado de romanización de los diferentes territorios peninsulares.</p> <p>1.7. Resume las características de la monarquía visigoda y explica por qué alcanzó tanto poder la Iglesia y la nobleza.</p> <p>1.8. Busca información de interés (en libros o Internet) sobre pervivencias culturales y artísticas del legado romano en la España actual, y elabora una breve exposición.</p> <p>1.9. Dibuja un mapa esquemático de la península Ibérica y delimita en él las áreas ibérica y celta.</p> <p>1.10. Representa una línea del tiempo desde 250 a.C. hasta 711 d.C., situando en ella los principales acontecimientos históricos.</p> <p>1.11. Partiendo de fuentes historiográficas, responde a cuestiones o situaciones.</p> <p>1.12. Identifica las diferencias entre una imagen de pintura cantábrica y otra de pintura levantina.</p>

PREHISTORIA. -

La Prehistoria abarca el tiempo transcurrido entre la aparición de los primeros homínidos, hace unos 4,4 millones de años, y la invención de la escritura, hacia el 3250 a.C. En la Prehistoria se diferencian tradicionalmente tres etapas:

- **El Paleolítico** o edad de la piedra antigua o tallada. El Paleolítico abarca desde la aparición de los primeros homínidos, hace unos **4,4 millones** de años, hasta el descubrimiento de la agricultura y la ganadería, en torno al **10.000 a.C.** La alimentación de los seres humanos durante el Paleolítico se basaba en la **recolección** de frutos, en la **pescas** y en la **caza** de animales. Era por tanto, una **economía depredadora**, ya que no reponían los recursos tomados de la naturaleza. La **sociedad** paleolítica estaba formada por tribus de unas 20 o 30 personas. Vivían de forma **nómada**, sin asentamiento fijo, pues debían desplazarse en busca de los frutos y de los animales de los que se alimentaban. Habitaban en cuevas o chozas.
- **El Neolítico** o edad de la piedra nueva o pulimentada (10.000-4.500 a.C.). El Neolítico apareció hacia el **10.000 a.C.**, con el **inicio de la agricultura y la ganadería**, y finalizó hacia el **4.500 a. C.**, con el comienzo del trabajo del metal. Surgió en el llamado *Creciente Fértil*, una región en forma de media luna que se extiende desde los ríos Tigris y Éufrates hasta el Nilo. Con el **surgimiento de la agricultura y la ganadería** la **economía** pasó a ser **productora**. La vida se hizo **sedentaria**, ya que las personas debían permanecer junto a sus campos de cultivo y sus ganados. Así surgieron aldeas y poblados.
- **La Edad de los Metales** (4.500-1.000 a. C.). En esta etapa, los seres humanos comenzaron a emplear el metal. Primero se fabricaron utensilios y herramientas de cobre; después, de bronce, y, más tarde, de hierro. La sociedad se hizo más compleja al aumentar la **especialización en el trabajo** y con la existencia del **excedente** y la aparición de la **propiedad privada** que dará lugar a las **desigualdades sociales**.

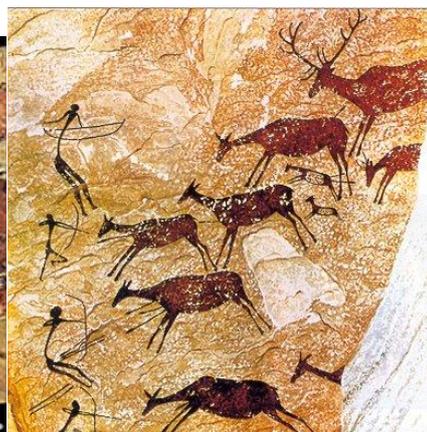
Los **primeros testimonios de la presencia humana** en España son muy tempranos, como demuestran los restos del *Homo antecesor*, encontrado en 1994 en los yacimientos de **Atapuerca** (Burgos). Estos últimos son los más antiguos de Europa pues datan de hace más de **800.000** años y pertenecen a un tipo de erectus.

La **metalurgia** fue introducida en la Península Ibérica por pueblos procedentes del Mediterráneo oriental, que llegaron a las costas del sur y del levante buscando metales.

- La **metalurgia del cobre** (2.500-2.000 a. C.) tuvo como foco principal la *cultura de Los Millares* (Almería). Se caracterizó por los poblados amurallados y la **arquitectura megalítica**, que creó dólmenes y grandes sepulcros de corredor como los de Menga y El Romeral (Antequera, Málaga).
 - La **metalurgia del bronce** (2.000-1.000 a.C.) tuvo dos focos destacados: las culturas de *El Argar* (Granada y Almería) y de las islas Baleares.

Las **pinturas rupestres** son una de las primeras manifestaciones artísticas que surgieron a finales del Paleolítico y, quizá, tuvieron un significado mágico-religioso. En la Península Ibérica se localizan, sobre todo, en dos zonas principales:

- En la **zona cantábrica**, las pinturas se realizaron en las zonas de más difícil acceso de las cuevas, con una posible función de santuarios. Representan animales aislados, pintados de forma realista y con varios colores obtenidos de sustancias naturales. Entre los ejemplos más representativos se encuentran las pinturas de las cuevas de Altamira (Cantabria) y Tito Bustillo (Asturias). En Andalucía, el mejor ejemplo de esta manifestación pictórica está en la cueva de la Pileta, en Benaocán (Málaga). Estas pinturas corresponden al **paleolítico superior**.
- En la **zona levantina**, las pinturas se hicieron en abrigos rocosos. Representan escenas de caza, de guerra y rituales, pintadas de forma esquemática y utilizando, sobre todo, los colores rojo y negro. Los ejemplos principales se encuentran en los abrigos de Cogull (Lleida) y Valtorta (Castellón). Su cronología se corresponde con el Neolítico.



ESPAÑA EN LA EDAD ANTIGUA. -

I) ESPAÑA PRERROMANA. -

A principios del primer milenio a.C. llegaron a la Península Ibérica distintos **pueblos colonizadores**, como los fenicios, los griegos y los cartagineses. Procedían del Mediterráneo oriental y buscaban metales. Con este fin, se asentaron en las costas del este y del sur de la Península donde fundaron ciudades o colonias, y pequeños establecimientos comerciales o factorías. Desde ellos, se relacionaron con los pueblos peninsulares como los tartesios. Estos pueblos eran los fenicios, los griegos y los cartagineses.

Los **fenicios** procedían de Fenicia (actual Líbano), desde donde llegaron hacia el siglo IX a.C. para comerciar con los metales del sur peninsular. Sus principales factorías fueron *Gadir*(Cádiz), *Malaka*(Málaga), *Sexi* (Almuñécar) y *Abdera* (Adra). Los fenicios aportaron a los pueblos indígenas nuevos conocimientos y técnicas, como el cultivo de la vid, la conserva del pescado en salazón, el torno de alfarero, el uso de la púrpura para teñir los tejidos y la escritura alfabética.

Los **griegos** venían de diversas polis. Llegaron a la Península en el siglo VIII a.C. y establecieron sus colonias en la costa mediterránea, como *Rhode* (Rosas), *Emporion*(Ampurias) y *Mainake*(Torre del Mar), entre otras. Desde ellas, comerciaron con los pueblos indígenas peninsulares en dura rivalidad con los fenicios. Los colonizadores griegos aportaron a los peninsulares algunos elementos de su cultura, como la moneda, la escritura, el cultivo del olivo y el arte.

Los **cartagineses** eran originarios de Cartago, una colonia fundada por los fenicios de Tiro, en la actual Túnez. En el siglo VII a.C., se establecieron en las islas Baleares y, en el VI a.C., se apoderaron de las colonias fenicias peninsulares, aprovechando la conquista de Tiro por los asirios. Entre sus fundaciones principales, destacaron *Eivissa*(Ibiza) y *Cartago Nova* (Cartagena).

En la misma época en la que llegan los primeros colonizadores, estaban asentados en la Península Ibérica los llamados **pueblos prerromanos: celtas e iberos.**

Los **celtas** procedían de Centroeuropa. Hacia el año 1100 a.C., entraron en la Península por los Pirineos y, entre los siglos X y VIII a.C., se asentaron en la Meseta y en la franja cantábrica, mezclándose con los pueblos indígenas peninsulares. Los más importantes fueron los **lusitanos**, los **cántabros**, los **astures** y los **galaicos**. La población celta vivía en poblados fortificados, situados en zonas

elevadas, llamados castros en el norte peninsular. La sociedad estaba organizada en clanes (familias descendientes de un antepasado común), que se unían a los clanes de otros poblados, formando tribus. La economía se basaba en la ganadería.

Los pueblos **iberos** eran indígenas establecidos en el este y en el sur de la Península Ibérica. Desde el siglo VII a.C., alcanzaron un gran florecimiento, gracias a la influencia de fenicios, griegos y cartagineses. Los pueblos más destacados fueron los **turdetanos**, los **bastetanos**, los **edetanos** y los **oretanos**. Los iberos tuvieron una escritura propia y realizaron abundantes manifestaciones artísticas. Entre ellas destacan edificaciones funerarias y esculturas realizadas en bronce y en piedra, como la *Dama de Elche*, la *Dama de Baza* y la *Bicha de Balazote*.

El reino de **Tartessos** es el primer estado histórico conocido de la Península Ibérica. Debió situarse a lo largo del valle del Guadalquivir, aunque su localización exacta se desconoce. El reino alcanzó su mayor esplendor entre los siglos VIII y VI a.C., desapareciendo hacia el año 500 a.C., posiblemente bajo el dominio cartaginés. Los tartessios estuvieron gobernados por reyes, como ARGANTONIO, conocido por su longevidad. Se dedicaban a la agricultura, a la ganadería y a la pesca; aunque su riqueza principal procedía de las ricas minas de plata, estaño y cobre de la región. Con estos metales, comerciaron con los fenicios y los griegos, de los que recibieron influencias culturales. Además, desarrollaron una lengua y una escritura propias, y realizaron manifestaciones artísticas de gran refinamiento. Entre ellas destacan las joyas que forman los *tesoros del Carambolo* y *Aliseda*. Los principales yacimientos arqueológicos de la civilización tartésica son los de la Mesa de Asta (Jerez), Cerro del Carambolo (Sevilla) y Cabezo de la Joya (Huelva).

Además de las fuentes arqueológicas tenemos fuentes escritas que mencionan a Tartesos: la *Ora Marítima de AVIENO* o algunas alusiones a este pueblo que aparecen en la Biblia. Pero el misterio envuelve a este pueblo prerromano del suroeste peninsular.

Pues el rey (Salomón) tenía naves de Tarschish en el mar, junto con las naves de Hiram... (rey fenicio de Tiro). Las naves de Tarshish venían una vez cada tres años y traían oro, plata, marfil, monos y pavos reales. **Texto del Antiguo Testamento**

*“Coleo, un comerciante de la isla de Samos en el mar Egeo, llegó a comerciar con Tartessos hacia el 630 a. C. Embarcó rumbo a Egipto, pero impulsados por vientos del Este que no dejaron de soplar fueron conducidos más allá de las columnas de Hércules, ante Tartessos, un imperio virgen entonces para los griegos. Allí comerciaron con sus géneros y obtuvieron la ganancia fabulosa de seis talentos. En agradecimiento al feliz regreso dedicaron un gran caldero de bronce adornado con grifos y atlantes de la diosa Hera de Samos. **Heródo***

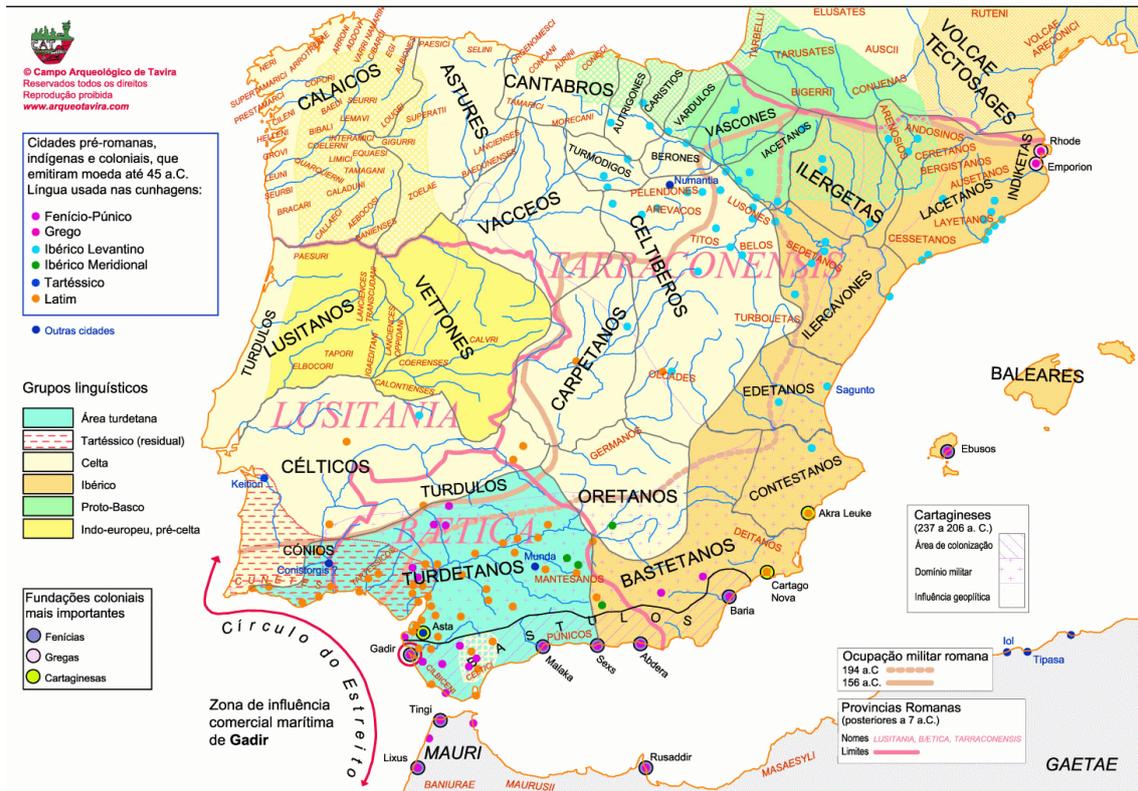
Povos Pré-Romanos da Península Ibérica

Esboço de carta etnológica nos finais da 2ª Guerra Púnica (circa 200 a.C.)

Versão 7U

© luisfraga@arqueotavira.com

2004-11-15



II) ESPAÑA ROMANA

Los romanos llegaron a la Península Ibérica durante las **guerras púnicas**, en las que lucharon con los cartagineses por el dominio del Mediterráneo occidental. Los cartagineses, tras ser expulsados de la isla de Sicilia, decidieron expandirse por la Península Ibérica para controlar sus recursos. Así, en el año 238 a.C., el general cartaginés Amílcar Barca desembarcó con sus tropas en Gadir (Cádiz). Sus sucesores, Asdrúbal y Aníbal, extendieron el dominio cartaginés, conquistando el sureste peninsular. Posteriormente, Aníbal atacó (el año 219 a.C.) la ciudad ibera de Sagunto, aliada de Roma. La consecuencia inmediata fue que Roma declaró la guerra a Cartago y, en el año 218 a.C., envió un ejército al mando del general PUBLIO ESCIPIÓN, que desembarcó en Emporion (Ampurias) y tomó Cartagena y, más tarde, Gadir.

Una vez expulsados los cartagineses, Roma emprendió la **conquista de la Península**, animada por sus abundantes riquezas. En una primera etapa (218-170 a.C.), los romanos dominaron el sur y la costa oriental de la Península. En una segunda etapa (154-133 a.C.), Roma conquistó la Meseta, pese a la gran resistencia de lusitanos y celtíberos. Los lusitanos, dirigidos por VIRIATO, realizaron una

guerra de guerrillas y derrotaron repetidamente a los romanos, hasta que fueron sometidos tras el asesinato de su jefe. Los celtíberos resistieron heroicamente el cerco romano de su capital, pero no pudieron evitar su caída, que permitió a los romanos imponerse sobre los demás pueblos de la Meseta. En la tercera etapa (123-19 a.C.), Roma conquistó las islas Baleares y completó el dominio del territorio peninsular al someter a los cántabros y a los astures del norte. La conquista había durado dos siglos.

Mientras se producía la conquista, comenzó el proceso de **romanización** de Hispania, es decir, su progresiva adaptación a las formas de vida romanas. Esta adaptación fue mayor en la costa mediterránea y más débil en el norte y en el interior peninsular.

Los romanos llamaron **Hispania** a los territorios conquistados en la Península. Para administrarlos mejor, los dividieron en **provincias**, cuyo número y extensión variaron con el paso del tiempo. Las **ciudades**, sobre todo las capitales provinciales, alcanzaron gran florecimiento durante la época romana, pues se convirtieron en centros políticos, económicos y culturales. Además, los romanos fundaron ciudades nuevas o colonias, destinadas a asentar en sus tierras a legionarios jubilados o a población venida de Roma. Entre estas colonias, destacaron *Tarraco*(Tarragona), *Emerita Augusta* (Mérida), *Hispalis* (Sevilla), *Corduba*(Córdoba) y *Valentia* (Valencia).



Las tierras pasaron a manos romanas, repartiéndose en pequeñas propiedades o en grandes latifundios trabajados por esclavos. En ellas se cultivaron sobre todo, **cereales, vid y olivos** (trilogía mediterránea); y se adoptaron las innovaciones técnicas romanas, como el arado, el uso del barbecho y el regadío. La **minería** mejoró con la introducción de nuevas técnicas de extracción de minerales.

La **sociedad** adoptó el modelo romano. Las principales diferencias dependían del grupo social al que se pertenecía y de la residencia en el campo o en la ciudad.

La **religión** y el culto romanos se extendieron por Hispania, mezclándose en algunos casos con las divinidades anteriores de los pueblos indígenas. Más tarde se implantó y se difundió el cristianismo.

La **cultura** romana aportó el latín, que desplazó a las lenguas prerromanas, y el derecho, como legislación común. Hispania aportó a Roma filósofos, como SÉNECA, LUCANO y COLUMELA y literatos, como MARCIAL y QUINTILIANO. Además, algunos emperadores nacieron en Hispania, como TRAJANO, ADRIANO Y TEODOSIO.

En **arquitectura**, los romanos construyeron en Hispania numerosas edificaciones. Se conservan edificios religiosos, como templos (Mérida); civiles, como basílicas (Baelo Claudia, en Cádiz), termas (Tarragona), circos (Sagunto), y monumentos conmemorativos, como arcos de triunfo (Bará, en Tarragona; Medinaceli, en Soria). Los romanos realizaron también **obras de ingeniería**, como calzadas (Vía de la Plata, Vía Augusta), puentes (Mérida y Alcántara en Cáceres), acueductos (Segovia, Tarragona, los Milagros en Mérida), murallas (Lugo, Barcelona) y faros (Torre de Hércules, en La Coruña).



Teatro de Mérida y Acueducto de Segovia

III) ESPAÑA VISIGODA.-

En el AÑO 409, se instalaron en Hispania los **suevos**, los **vándalos** y los **alanos**. Para expulsarlos, en el 415, los romanos buscaron la ayuda de los visigodos, un pueblo germánico procedente del Danubio que se había asentado en la Galia como aliado de Roma. Los **visigodos**, tras arrinconar a los suevos en Gallaecia y masacrar a los alanos y a los vándalos, regresaron a la Galia y establecieron un reino a ambos lados de los Pirineos, con capital en Tolosa. En el año 507, tras ser derrotados por los francos en la *batalla de Vouillé*, se establecieron definitivamente en la Península, fijando su capital en **Toledo**.



En Hispania, los visigodos conquistaron al resto de pueblos peninsulares. El rey **LEOVIGILDO** sometió a los suevos, cántabros y astures. Y sus sucesores expulsaron a los bizantinos, que se habían establecido en el sureste en el siglo VI, y vencieron a los vascones. Además, se integraron con la población hispanorromana, tras la conversión de **RECAREDO** al catolicismo (589) y la implantación por **RECESVINTO** de una legislación común para ambos pueblos, el *Fuero Juzgo* o *LiberIudiciorum*(654).

“Que esté permitida la unión matrimonial tanto de un godo con una romana como de un romano con una goda.

Saludablemente reflexionando por lo aquí expuesto como mejor, con la remoción de la orden de la vieja ley, sancionamos con esta presente ley de validez perpetua: que tanto si un godo una romana, como también un romano una goda, quisiera tener por esposa - dignísima por su previa petición de mano -, exista para ellos la capacidad de contraer nupcias, y esté permitido a un hombre libre tomar por esposa a la mujer libre que quiera, en honesta unión, tras informar bien de su decisión, y con el acompañamiento acostumbrado del consenso del linaje.”

Libertudiciorum

El **final del reino** tuvo lugar en el **año 711**, cuando los musulmanes, que se habían extendido por el norte de África, derrotaron a los visigodos en la *batalla de Guadalete* y acabaron con su dominio peninsular.

La **organización política** de los visigodos fue la monarquía. Los reyes tenían un poder casi absoluto, aunque su acceso al **trono** era **por elección** entre los nobles, lo que provocó graves **luchas sucesorias**. Una de estas luchas propiciará la entrada de los musulmanes en el 711 y determinará el fin del período visigodo.

“Cualquiera de nosotros que violare con cualquier conjura o juramento que hizo en favor de la prosperidad de la patria y del pueblo de los godos y de la conservación de la vida de los reyes, o intentare dar muerte al rey, o usurpase don atrevimiento tiránico el trono del reino, sea anatema, en la presencia de Dios Padre y de los ángeles, y arrójese de la Iglesia Católica y sean tenidos él y los compañeros de su impiedad, extraños a cualquier reunión de los cristianos, porque es conveniente que sufran una misma pena aquellos a los que unió un mismo crimen”

IV Concilio de Toledo

Los monarcas conservaron una comitiva de **clientes** que los acompañaban, jurándoles fidelidad y recibiendo protección y tierras a cambio. En esta relación vasallática se encuentra el **origen del feudalismo**. El poder que adquiere la Iglesia, tras la conversión de los visigodos al catolicismo, será clave también para la unión Iglesia y Estado que se dará durante toda la Edad Media y la Edad Moderna.

La **cultura** sufrió un considerable empobrecimiento, quedando en manos de la Iglesia. Destacó SAN ISIDORO DE SEVILLA, que vivió en el siglo VII y escribió *Etimologías*, una obra que resumía todo el saber de su tiempo.

El **arte** se manifestó en la construcción de pequeñas iglesias, como *San Juan de Baños* (Palencia) o *San Pedro de la Nave* (Zamora), donde utilizaron arcos de herradura. Destacaron en la orfebrería, con fíbulas o broches y coronas votivas.

Bloque 2. La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Al Ándalus: la conquista musulmana de la península; evolución política de Al Ándalus; revitalización económica y urbana; estructura social; religión, cultura y arte. Los reinos cristianos hasta del siglo XIII: evolución política; el proceso de reconquista y repoblación; del estancamiento a la expansión económica; el régimen señorial y la sociedad estamental; el nacimiento de las Cortes; el Camino de Santiago; una cultura plural, cristianos, musulmanes y judíos; las manifestaciones artísticas.</p> <p>Los reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV): crisis agraria y demográfica; las tensiones sociales; la diferente evolución y organización política de las Coronas de Castilla, Aragón y Navarra.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la evolución de los territorios musulmanes en la península, describiendo sus etapas políticas, así como los cambios económicos, sociales y culturales que introdujeron. 2. Explicar la evolución y configuración política de los reinos cristianos, relacionándola con el proceso de reconquista y el concepto patrimonial de la monarquía. 3. Diferenciar las tres grandes fases de la evolución económica de los reinos cristianos durante toda la Edad Media (estancamiento, expansión y crisis), señalando sus factores y características. 4. Analizar la estructura social de los reinos cristianos, describiendo el régimen señorial y las características de la sociedad estamental. 5. Describir las relaciones culturales de cristianos, musulmanes y judíos, especificando sus colaboraciones e influencias mutuas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la península. 1.2. Representa una línea del tiempo desde 711 hasta 1474, situando en una fila los principales acontecimientos relativos a Al Ándalus y en otra los relativos a los reinos cristianos. 1.3. Describe la evolución política de Al Ándalus. 1.4. Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus. 2.1. Describe las grandes etapas y las causas generales que conducen al mapa político de la península Ibérica al final de la Edad Media. 2.2. Explica el origen de las Cortes en los reinos cristianos y sus principales funciones. 2.3. Compara la organización política de la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y el Reino de Navarra al final de la Edad Media. 2.4. Comenta el ámbito territorial y características de cada sistema de repoblación, así como sus causas y consecuencias. 3.1. Describe las grandes fases de la evolución económica de los territorios cristianos durante la Edad Media. 4.1. Explica el origen y características del régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano. 5.1. Describe la labor de los centros de traducción. 5.2. Busca información de interés (en libros o Internet) sobre la importancia cultural y artística del Camino de Santiago y elabora una breve exposición.

Bloque 2. La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474)

A partir del año 476, en los territorios del imperio romano de Occidente se establecieron diversos **reinos germánicos**. Entre ellos destacaron el reino franco, en el Galia, y el reino visigodo, en Hispania. Otra parte de los territorios del imperio romano fueron conquistados a partir del siglo VII por los **musulmanes**, seguidores de una nueva religión predicada por MAHOMA en el siglo VI.

Con ello, en el antiguo territorio del imperio romano pasaron a convivir y a enfrentarse durante siglos **tres civilizaciones: la bizantina, en Oriente; la cristiandad católica, en Occidente, y la musulmana, a caballo entre Oriente y Occidente.**

I) AL-ÁNDALUS.-

AL-ANDALUS							
714-799	800-899	900-999	1000-1099	1100-1199	1200-1299	1300-1399	1400-1499
EMIRATO DEPENDIENTE	EMIRATO INDEPENDIENTE	CALIFATO DE CÓRDOBA	REINOS DE TAIFAS		REINO NAZARÍ DE GRANADA		
			IMPERIOS NORTEAFRICANOS		CONSTRUCCIÓN DE LA ALHAMBRA		
<ul style="list-style-type: none"> 750 • Caída de la dinastía Omeya 	<ul style="list-style-type: none"> 756 • Abd al-Rahman I 785 • Construcción de la mezquita de Córdoba 796 • al-Hakam I 822 • Abd al-Rahman II 912 • Abd al-Rahman III 	<ul style="list-style-type: none"> 929 • Abd al-Rahman III inaugura el Califato de Córdoba 961 • al-Hakam II 977 • al-Mansur 	<ul style="list-style-type: none"> 1031 • Desaparece el Califato de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> 1086 • Inicio del dominio de los almorávides 1147 • Llegada de los almohades 1195 • Batalla de Alarcos 1212 • Batalla de las Navas de Tolosa 	<ul style="list-style-type: none"> 1237 • Reino nazarí de Granada 	<ul style="list-style-type: none"> 1344 • Conquista de Algeciras 	<ul style="list-style-type: none"> 1410 • Conquista de Antequera 1487 • Conquista de Málaga 1489 • Conquista de Almería 1492 • Conquista de Granada por los Reyes Católicos

A principios del siglo VIII, los musulmanes conquistaron la mayor parte de la península ibérica. Al territorio conquistado lo llamaron Al-Ándalus.

La conquista musulmana se inició en el año 711, cuando Tarik, el lugar teniente de Muza, el gobernador del norte de África, cruzó el estrecho de Gibraltar con una reducida tropa de árabes y bereberes. Su intención era realizar un saqueo. Pero ante la fácil derrota del rey visigodo Rodrigo en la batalla de Guadalete (711), los musulmanes se animaron a proseguir su avance. En tan solo cuatro años conquistaron la mayor parte de la Península, exceptuando algunos núcleos de resistencia cristiana que se formaron en la zona norte tras la batalla de Covadonga (722). La rapidez de la conquista se debió a la debilidad de los visigodos y el enfrentamiento existente entre ellos (disputa por el trono), la tolerancia de los musulmanes, que realizaron la ocupación mediante capitulaciones y rendiciones acordadas entre los señores godos y los conquistadores musulmanes en la mayoría de los casos, y la "guerra santa" que incitaba a los musulmanes a difundir su religión entre los infieles.

Finalizada la conquista, al-Ándalus se convirtió en un emirato provincia dependiente política y religiosamente del califato omeya de Damasco, cuya capital se fijó en Córdoba.

En el año 756, **Abderramán I**, un príncipe omeya que llegó a la Península huyendo del destronamiento y exterminio de su familia por los abasíes, se proclamó emir independiente. Este título implicaba su independencia política de los nuevos califas abasíes de Bagdad, aunque reconocía su autoridad religiosa. En esta época, al-Ándalus tuvo que enfrentarse a los cristianos, que tomaron Zamora; a los francos, que conquistaron Girona y Barcelona y crearon la Marca Hispánica, una provincia fronteriza al sur de los Pirineos, y a las sublevaciones de los muladíes, conversos al islam que se sentían discriminados por los árabes.

El califato se implantó en el año 929, cuando **Abderramán III** se proclamó califa, es decir, independiente desde el punto de vista religioso del califa de Bagdad. Abderramán III acabó con las sublevaciones interiores y realizó expediciones contra los estados cristianos, obligándoles a pagar tributos. Se iniciaba así el período de mayor esplendor de al-Ándalus en el que Córdoba se convirtió en la primera ciudad de Occidente. El florecimiento cultural continuó con **Alhaken II**. Su sucesor, **Hixen II**, delegó el gobierno en **Almanzor**, un caudillo militar que llegó a saquear Barcelona y Santiago. Pero a su muerte, ocurrida en 1002, el califato entró en una grave crisis. En 1031, los gobernadores de las provincias se declararon independientes y el califato se desintegró en veintiocho reinos independientes o **taifas**. Cada reino comprendía una ciudad principal y el territorio de alrededor, y estuvo dominado por un determinado grupo étnico: árabes, musulmanes de origen eslavo y bereberes. Los estados cristianos del norte aprovecharon su debilidad: primero para cobrarles tributos o parias a cambio de la paz, y, luego, para atacarles, llegando a tomar Toledo (1085).

Tras la conquista de Toledo por Alfonso VI, los reyes de las taifas, temiendo su desaparición, pidieron ayuda a los estados musulmanes de del norte de África: primero a los almorávides, y, después, a los almohades.

Los almorávides (1085-1144) eran bereberes nómadas, que a principios del siglo XI habían formado un gran imperio en el norte de África, con capital en Marrakech. En 1086, entraron en la Península llamados por los reyes de taifas, y tras derrotar a los cristianos en la batalla de Sagrajas (1086), impusieron su dominio en al-Ándalus e implantaron un fuerte radicalismo religioso. En 1145, se desintegraron en unos nuevos reinos de taifas.

Los **almohades** (1172-1212) sustituyeron a los almorávides en el norte de África. En 1171, llegaron a la Península y anexionaron al-Ándalus a su imperio, implantando un mayor radicalismo religioso. Tras la victoria en la batalla de Alarcos (1195) frente a Alfonso VIII de Castilla, paralizaron las conquistas cristianas. Finalmente, fueron derrotados por los cristianos en la batalla de las Navas de Tolosa (1212). La derrota permitió el avance cristiano por el valle del Guadalquivir y provocó la decadencia y la desintegración de los almohades en reinos de taifas (1224). Estos reinos fueron conquistados progresivamente por los cristianos hasta que el territorio de al-Ándalus quedó reducido tan solo al **reino nazarí de Granada**. Este reino sobrevivió en la Península durante más de dos siglos, hasta 1492 que fue conquistado por los Reyes Católicos. La supervivencia del reino de Granada durante más de dos siglos fue posible gracias a dos circunstancias favorables: el apoyo de los musulmanes del norte de África y la diplomacia de sus reyes, que compraron la paz a Castilla a cambio del pago de tributos (parias).

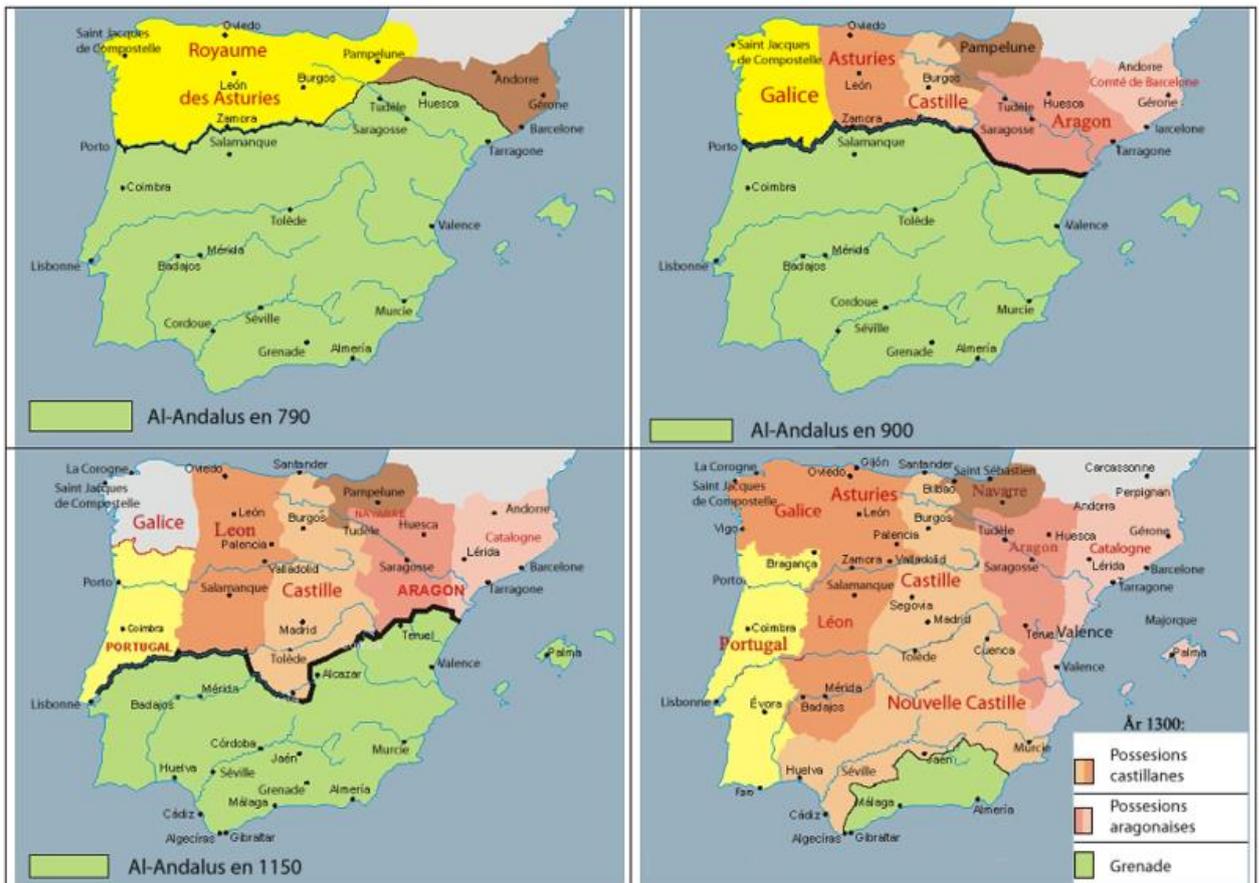
Los conquistadores musulmanes (unos 150.000) estaban constituidos, sobre todo, por **bereberes** del norte de África y por un grupo minoritario de **árabes**. Estos últimos constituyeron una aristocracia que ocupaba los altos cargos de la Administración y del ejército, y poseían extensas propiedades. La **población hispanovisigoda** (unos tres millones) mantuvo en algunos casos la religión y las costumbres cristianas (**mozábares**), pero, en su mayoría, terminó adoptando la religión y las costumbres musulmanas (**mudalíes**). Esta población estaba formada por campesinos y grupos urbanos de artesanos, comerciantes, que constituyeron la masa de la población junto con los **judíos** y los esclavos paganos o convertidos al islam.

La España musulmana supuso importantes **cambios en el terreno económico**. En la agricultura los musulmanes impulsaron la práctica del **regadío**, con novedades tan significativas como la noria, al tiempo que difundieron cultivos como los **cítricos, el arroz, el algodón o el azafrán**. No obstante, los cultivos principales de las tierras hispanas siguieron siendo los mismos que en la época romano-visigoda: los cereales, la vid y el olivo.

Aunque la mayor parte de la población de Al-Andalus vivía en el medio rural, las **ciudades** tuvieron una gran importancia, algo que contrastaba fuertemente con el panorama de la España cristiana durante los siglos VIII al XI. **Córdoba** en la época califal llegó a contar con más de 100.000 habitantes lo que la convertía en la tercera ciudad más grande del mundo después de Bagdad y el Cairo.



Mezquita de Córdoba y Alhambra de Granada



Al-Ándalus mantuvo un estrecho contacto con el resto del mundo musulmán, sobre todo a partir del siglo IX, lo que le permitió participar en la amplia recopilación de textos literarios, filosóficos y científicos que los estudiosos islámicos fueron recogiendo, tanto del mundo griego como del persa y del indio. La cultura andalusí destacó sobre todo en el terreno científico. El contraste con el panorama que ofrecía en esas fechas la ciencia en el mundo cristiano es abrumador. Un ejemplo, Al-Ándalus fue la vía a través de la cual se difundió hacia el resto de la cristiandad europea el **sistema de numeración** de origen indio que terminó sustituyendo a la numeración romana.

Al-Ándalus difundió por la Europa cristiana la cultura clásica griega recibida de la parte oriental del imperio musulmán. Además, fue un importante foco cultural, que alcanzó su mayor esplendor en la época del califato, con ABDERRAMÁN III y ALHAKÉN II.

CUESTIONES PRUEBA EvAU O EBAU.-

- ¿Quién fue el primer califa omeya de Córdoba? /Describa la evolución política del Califato de Córdoba.
- ¿Dónde estuvo la capital de Al Ándalus durante la época califal? /Explique brevemente el origen y expansión de Al Ándalus.
- ¿Qué monarquía reinaba en la Península en el 711? /Describa las causas de la invasión musulmana.
- ¿Qué nombre reciben los componentes de la minoría cristiana de Al-Andalus? / Explica los rasgos principales de la sociedad hispano-musulmana.

II) LOS REINOS CRISTIANOS.-

En las áreas montañosas de la cordillera Cantábrica y de los Pirineos se organizaron, a partir del siglo VIII, varios núcleos de resistencia cristiana al islam. Estos núcleos, con el tiempo, se convirtieron en reinos cristianos.

El **reino de Asturias** se formó en la cordillera Cantábrica a principios del siglo VIII. Allí los astures de la zona junto a refugiados visigodos dirigidos por el caudillo PELAYO, derrotaron a los musulmanes en *Covadonga* (722). Los sucesores de Pelayo establecieron la capital en Oviedo (808) y ampliaron el reino, que en tiempos de ALFONSO III se extendía desde Galicia y la cabecera del Ebro hasta el Duero. Su hijo, ORDOÑO II, para controlar mejor el nuevo territorio, trasladó la capital a León (914). Así se originó el **reino de León**. En el siglo X, en el extremo oriental del reino de León se fue formando el condado de Castilla. En 1035, FERNANDO I lo convirtió en reino independiente, derrotó al rey de León, BERMUDO III, y se anexionó el territorio leonés formando el **reino de Castilla y León**.

“Cuentan algunos historiadores que el primero que reunió a los fugitivos cristianos de España, después de haberse apoderado de ella los árabes, fue un infiel llamado Pelayo, natural de Asturias en Galicia.

Dice Isa ben Ahmad Al-Razi que en tiempos de Anbasa ben Suhaim Al-Qalbi, se levantó en tierra de Galicia un asno salvaje llamado Pelayo. Los soldados no cesaron de atacarle hasta que sus soldados murieron de hambre y no quedaron en su compañía sino treinta hombres y diez mujeres. Y no tenían qué comer sino la miel que tomaban de la dejada por las abejas en las hendiduras de la roca. La situación de los musulmanes llegó a ser penosa, y al cabo los despreciaron diciendo: “Treinta asnos salvajes ¿qué daño pueden hacernos?”. En el año 133 murió Pelayo y reinó su hijo Fáfila.”

Crónica musulmana

En las montañas y valles pirenaicos se constituyeron núcleos de resistencia frente a los musulmanes en Pamplona, Aragón y Cataluña. Estos núcleos tuvieron que enfrentarse por el norte a los francos, que pretendían crear una marca o provincia fronteriza al sur de los Pirineos.

El **reino de Pamplona** nació en el Pirineo Occidental. Aquí, los vascones, tras liberar Pamplona del dominio musulmán, se libraron de la influencia franca (810) e iniciaron su expansión por la Rioja. El reino alcanzó su mayor esplendor a principios del siglo XI bajo el reinado de SANCHO III EL MAYOR, que heredó el condado de Aragón e incorporó el de Castilla. Pero a su muerte, en 1035, dividió el reino entre sus hijos; con ello, Castilla y Aragón se independizaron y se convirtieron en reinos.

El **núcleo de Aragón** surgió en el Pirineo central. Hasta el año 820 estuvo dominado por los francos; luego pasó a depender del reino de Pamplona (940). A la muerte del rey SANCHO III EL MAYOR, el condado de Aragón fue heredado por su hijo RAMIRO I, que lo convirtió en un reino independiente.

Los **condados catalanes** surgieron en el Pirineo oriental. Esta zona, en la segunda mitad del siglo VIII, pasó a manos de los francos, que formaron con ella la *Marca Hispánica* y la dividieron en condados. En la segunda mitad del siglo IX, el conde VIFREDO EL VELLOSO reunió los condados (878) y extendió su territorio por la plana de Vic. A finales del siglo X, sus sucesores se independizaron, de hecho, de los francos.

El territorio conquistado a los musulmanes en este período fue escaso. No obstante, se hizo necesaria su **re población** y la organización de su administración y defensa. La repoblación del territorio consistió en la ocupación de la tierra con nueva población y su puesta en cultivo. A veces, el proceso lo dirigía el rey o el conde mediante *cartas pueblas*. En ellas, se fijaban las normas que debían cumplir los nuevos pobladores, el reparto de las tierras y las concesiones que recibirían. El

sistema de repoblación más utilizado fue, sin embargo, la *presura* o *aprisio*, es decir, la libre ocupación de la tierra libre. En ella participaron tanto campesinos como monasterios y nobles, acompañados de sus siervos y colonos. Los ocupantes se convertían así en propietarios de la tierra.

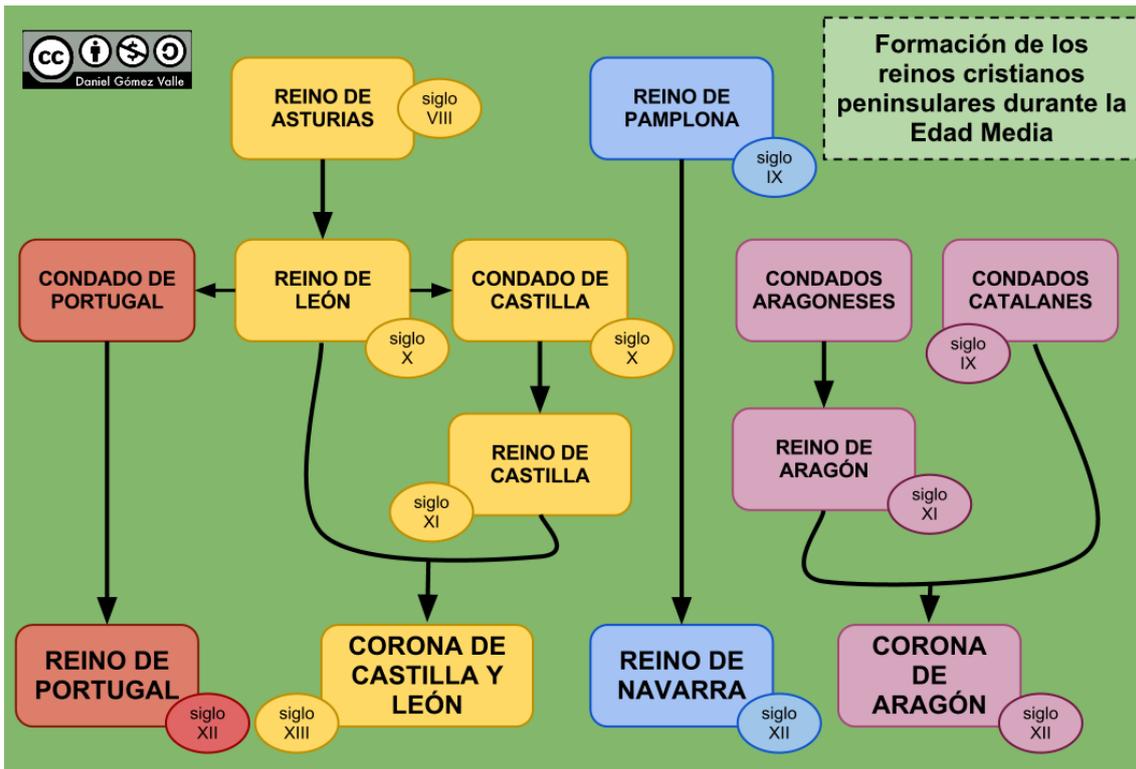
En **Andalucía** el proceso repoblador atravesó por dos etapas. Hasta 1264 se mantuvo la presencia de mudéjares, a fin de asegurar la explotación de la tierra y los ingresos fiscales. Después de 1264, año de la gran sublevación mudéjar, se expulsó a los musulmanes, lo que provocó el despoblamiento de extensos territorios y obligó a optar por la fórmula de reparto entre los conquistadores bajo dos modalidades: los donadíos y los heredamientos.

- Los **donadíos** fueron extensas propiedades otorgadas a los nobles y eclesiásticos que habían acompañado al rey, lo que dio lugar a la formación de grandes latifundios y extensos señoríos nobiliarios.
- Los **heredamientos** fueron pequeños lotes de tierras entregados a los pobladores, caballeros y villanos, llegados de otras partes del reino. A cambio, tenían la obligación de residir en la localidad. El resto del territorio quedó bajo control del rey, constituyendo las denominadas tierras de realengo.

“...Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Córdoba, etc., por hacer bien a vos, Alonso Jofre Tenorio, nuestro almirante mayor de la mar y guardia de nuestro cuerpo, por muchos buenos servicios que hicisteis al rey Don Fernando, nuestro padre, que Dios perdone, y por los que vos nos habéis hecho y hacéis cada día, os damos a vos y a vuestra esposa Elvira Alvarez, Moguer, aldea de Niebla, con todos sus pechos, derechos y fueros que tiene y con todas sus posesiones... y mandamos al concejo de Moguer y sus términos, a sus hombres, mujeres, cristianos, judíos y moros, que tanto a vos como a vuestra esposa, os reciban, os tengan por sus señores y os obedezcan”.

Extracto elaborado de un fragmento del documento de donación de la villa de Moguer por el rey Alfonso XI a Alonso Jofre Tenorio en el año 1333





En León se crearon por primera vez órganos de representación de los tres estamentos, **germen de las Cortes y del parlamentarismo**. La UNESCO, en 2013 reconoció que las Cortes celebradas en León en **1188**, bajo reinado de ALFONSO IX, son "el origen del sistema representativo parlamentario actual y de la democracia". Este rey celebró una curia regia a la que invitó, además de a clérigos y nobles, a representantes de las ciudades, porque necesitaba que la incipiente burguesía urbana pagara nuevos impuestos a la hacienda real. Es pues el testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario europeo.

La **sociedad medieval** estaba **organizada en estamentos**:

- **Nobleza** (los que guerrean). Grandes propietarios de la tierra (señorío territorial y señorío jurisdiccional). Grupo privilegiado pero heterogéneo (alta nobleza, hidalgos, caballeros villanos)
- **Clero** (los que oran). También poseen tierra y señoríos y es un estamento heterogéneo (Alto y bajo clero)
- **Campesinado** (los que trabajan). Normalmente no son propietarios y están sujetos a la dependencia de sus señores (derechos señoriales).

Al margen de la sociedad estamental se encontraban los judíos y los mudéjares. Los **judíos** vivían en barrios urbanos propios, llamados *aljamas* o *juderías*. Eran prestamistas, médicos, artesanos especializados y funcionarios de confianza de los reyes, como consejeros, tesoreros o recaudadores de impuestos. Los **mudéjares** eran los musulmanes que, tras la conquista, quedaron en territorio cristiano. Vivían en barrios urbanos propios, llamados *morerías*, donde eran pequeños artesanos; o en el campo, trabajando la tierra para los señores cristianos.

A partir del siglo XI, los estados cristianos se consolidaron como reinos y extendieron considerablemente su territorio. El avance hacia el sur lo protagonizaron, principalmente, los reinos de **Castilla y Aragón**. Éstos pasaron por diversos momentos de unión con Fernando III. Años antes (1143) habían perdido **Portugal**, el extremo occidental de su territorio, que se independizó y realizó su propia expansión. A partir del siglo XI, el avance territorial castellano y leonés atravesó varias etapas. En el siglo XI llegó hasta el Tajo, tras la toma de Toledo por Alfonso VI (1085). En el siglo XII se conquistó Cuenca, y en el siglo XIII, tras la derrota de los almohades en *las Navas de Tolosa*, incorporaron Extremadura y el valle del Guadalquivir donde FERNANDO III tomó Córdoba (1236), Jaén (1246) y Sevilla (1248), y su hijo, ALFONSO X, Cádiz (1265), y el reino de Murcia. Con ello, el territorio de al-Ándalus quedó reducido al **reino nazarí de Granada**. En el siglo XV, tras la toma del estrecho de Gibraltar (1462), la expansión castellana se dirigió hacia el Atlántico.

La economía de los reinos cristianos fue eminentemente agraria. La **ganadería** alcanzó una gran importancia, especialmente en Castilla, y se centró en la cría de la oveja merina y en la trashumancia. Para defender sus intereses, los ganaderos formaron una asociación, la **Mesta**.

Podemos diferenciar tres grandes fases de la **evolución económica de los reinos cristianos** durante toda la Edad Media:

- Fase de **estancamiento** durante los siglos VIII, IX y XI, coincidiendo con el predominio del poder político de Al- Andalus, los núcleos cristianos mantienen una política de supervivencia.
- Fase de **deexpansión** tras la desintegración del Califato en el año 1031 y coincidiendo con el fuerte crecimiento que la economía europea experimentó debido, sobre todo, a mejoras técnicas como la sustitución del arado romano por el arado con vertedera y la rotación bienal por la trienal. Con ello se incrementaron los rendimientos agrícolas.

- Fase de **crisis** con la llegada del siglo XIV. En esta centuria, todos los países europeos se vieron afectados por tres calamidades: las guerras, las malas cosechas y la peste.

La **convivencia en la Península Ibérica de las culturas musulmana, cristiana y judía** tuvo su principal lugar de encuentro en la *Escuela de Traductores de Toledo*, que alcanzó su máximo esplendor en el siglo XIII bajo el reinado de ALFONSO X. En ella, especialistas árabes, judíos y cristianos traducían del árabe al latín o al castellano obras traídas por los musulmanes a la Península desde Oriente. Gracias a esta labor, se introdujo en las universidades peninsulares y europeas el saber de autores griegos, latinos, orientales y árabes.

Hasta el siglo XI, las actividades culturales y artísticas fueron escasas. A partir de entonces, se vieron impulsadas por la ruta de peregrinación conocida como el **Camino de Santiago**. El origen de esta ruta se remonta al año 813, cuando un ermitaño descubrió en Galicia una tumba que se identificó con la del apóstol Santiago. Desde entonces, se organizaron peregrinaciones a su tumba, para hacer penitencia por los pecados o agradecer favores divinos. A lo largo del Camino, la peregrinación favoreció el desarrollo de la artesanía y del comercio para atender las necesidades de los peregrinos; impulsó el florecimiento de las ciudades; propició la construcción de puentes, hospitales, monasterios e iglesias, e impulsó los intercambios culturales con Europa.



Catedral de Santiago (románica) y de León (gótica)

GUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Cómo se denominó la asociación de ganaderos de León y Castilla creada por Alfonso X el Sabio? ¿Qué rey creó la Mesta? /Describa brevemente en qué consistía dicha asociación.
- ¿Dónde se situaron geográficamente los primeros núcleos de resistencia cristiana al Islam en España? /Defina brevemente el concepto de Reconquista.
- ¿Qué cronología, en siglos, abarca el proceso de Reconquista? /Defina brevemente el concepto de Repoblación.
- ¿Qué rey castellano impulsó la actividad cultural en la Edad Media a través de la Escuela de Traductores de Toledo? / Describa brevemente la importancia de dicha institución.

- ¿Dónde estuvo la capital de Al Ándalus durante la época califal? /Explique brevemente el origen y expansión de Al Ándalus
- ¿Durante qué reinado se produjo el final de la Reconquista?/ Explique brevemente qué se entiende históricamente por Reconquista.
- ¿Qué reino surgido a finales del siglo VIII se consolida como primer núcleo político relevante del proceso conocido como reconquista?/ Defina brevemente dicho concepto.
- ¿Qué estamento o grupo social logra representación en las Cortes medievales además de la alta nobleza y el clero?/ Explica el origen de las Cortes en los reinos cristianos y sus principales funciones.

Bloque 3. La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Los Reyes Católicos: la unión dinástica de Castilla y Aragón; la reorganización del Estado; la política religiosa; la conquista de Granada; el descubrimiento de América; la incorporación de Navarra; las relaciones con Portugal.</p> <p>El auge del Imperio en el siglo XVI: los dominios de Carlos I y los de Felipe II, el modelo político de los Austrias; los conflictos internos; los conflictos religiosos en el seno del Imperio; los conflictos exteriores; la exploración y colonización de América y el Pacífico; la política económica respecto a América, la revolución de los precios y el coste del Imperio.</p> <p>Crisis y decadencia del Imperio en el siglo XVII: los validos; la expulsión de los moriscos; los proyectos de reforma de Olivares; la guerra de los Treinta Años y la pérdida de la hegemonía en Europa en favor de Francia; las rebeliones de Cataluña y Portugal en 1640; Carlos II y el problema sucesorio; la crisis demográfica y económica.</p> <p>El Siglo de Oro español: del Humanismo a la Contrarreforma; Renacimiento y Barroco en la literatura y el arte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna, identificando las pervivencias medievales y los hechos relevantes que abren el camino a la modernidad. 2. Explicar la evolución y expansión de la monarquía hispánica durante el siglo XVI, diferenciando los reinados de Carlos I y Felipe II. 3. Explicar las causas y consecuencias de la decadencia de la monarquía hispánica en el siglo XVII, relacionando los problemas internos, la política exterior y la crisis económica y demográfica. 4. Reconocer las grandes aportaciones culturales y artísticas del Siglo de Oro español, extrayendo información de interés en fuentes primarias y secundarias (en bibliotecas, Internet, etc.). 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Define el concepto de "unión dinástica" aplicado a Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos y describe las características del nuevo Estado. 1.2. Explica las causas y consecuencias de los hechos más relevantes de 1492. 1.3. Analiza las relaciones de los Reyes Católicos con Portugal y los objetivos que perseguían. 2.1. Compara los imperios territoriales de Carlos I y el de Felipe II, y explica los diferentes problemas que acarrearón. 2.2. Explica la expansión colonial en América y el Pacífico durante el siglo XVI. 2.3. Analiza la política respecto a América en el siglo XVI y sus consecuencias para España, Europa y la población americana. 2.4 Representa una línea del tiempo desde 1474 hasta 1700, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 3.1. Describe la práctica del validismo y sus efectos en la crisis de la monarquía. 3.2. Explica los principales proyectos de reforma del Conde Duque de Olivares. 3.3. Analiza las causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa. 3.4. Compara y comenta las rebeliones de Cataluña y Portugal de 1640. 3.5. Explica los principales factores de la crisis demográfica y económica del siglo XVII, y sus consecuencias. 4.1. Busca información de interés (en libros o Internet) y elabora una breve exposición sobre los siguientes pintores del Siglo de Oro español: El Greco, Ribera, Zurbarán, Velázquez y Murillo.

Bloque 3. La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700)



La Edad Moderna se inició en España con el reinado de los **Reyes Católicos**. En él se pusieron las bases de la hegemonía española en Europa, consolidada en el siglo XVI por Carlos I y Felipe II.

El matrimonio de **ISABEL I de Castilla** y **FERNANDO II de Aragón** en 1469 supuso el primer paso en la unidad territorial de la península ibérica. Se trató solo de una **unión dinástica**; por eso, los territorios que integraban las dos coronas solo tuvieron en común a los monarcas, y cada uno mantuvo sus instituciones, leyes, costumbres y moneda. Sin embargo esta unión permitió fortalecer el poder de la monarquía y conseguir la unidad territorial y religiosa.

La **unidad territorial** se inició con la **conquista** a Castilla del **reino nazarí de Granada (1492)**, que supuso el fin de la conquista peninsular; y culminó con la **anexión del reino de Navarra (1512)**. Además, **se preparó la futura unión con Portugal** mediante enlaces matrimoniales aunque esta unión no llegará hasta la segunda mitad del siglo XVI.

La **unidad religiosa** supuso medidas contra judíos y musulmanes. Para conseguirla, los Reyes Católicos crearon en 1478 el **Tribunal de la Inquisición**, una institución que perseguía a los herejes y a los judaizantes; y obligaron a bautizarse o a marcharse a los judíos (1492) y a los mudéjares de Granada (1500).

Los Reyes Católicos implantaron el **Estado moderno** y la **monarquía autoritaria** en España. Con este fin, fortalecieron el poder real y controlaron todos los poderes del Estado a través de distintas medidas:

- **Impusieron su autoridad.** Para ello, sometieron a la alta nobleza, controlaron los bienes de las órdenes militares y redujeron la autonomía a los municipios implantando *corregidores*. Además, las Cortes fueron convocadas en contadas ocasiones.
- **Mejoraron la Administración.** Para ello, crearon *Consejos* integrados por juristas; instituyeron tribunales reales o Audiencias; establecieron

el cobro de impuestos; crearon la *Santa Hermandad*, que mantenía el orden en el campo, y modernizaron el ejército organizándolo en *tercios*.

- **Realizaron una política exterior común.** Gracias a ella, Aragón recuperó Nápoles, Sicilia, el Rosellón y la Cerdeña, enfrentándose a Francia. Castilla conquistó plazas en el norte de África (Melilla, Orán, Argel y Trípoli) y prosiguió su expansión atlántica. Esta culminó con la conquista de Canarias (1496) y el **descubrimiento de América** (1492).



Conquista y organización de América.-

Finalizada la fase de descubrimiento, en el siglo XVI, los españoles se adentraron en el territorio americano y procedieron a su conquista y organización.

Las **nuevas exploraciones** se llevaron a cabo, en su mayoría, en el reinado de Carlos I. Así, en 1513, VASCO NÚÑEZ DE BALBOA cruzó el istmo de Panamá y descubrió el mar del Sur, llamado posteriormente océano Pacífico; y, entre 1519 y 1522, Magallanes y Elcano dieron la primera vuelta al mundo, demostrando que la Tierra era redonda.

La **conquista** del inmenso territorio americano fue un proceso rápido (1520-1545), ya que los conquistadores contaban con un armamento superior. Se llevó a cabo en dos etapas:

- En una primera etapa se incorporaron los grandes imperios americanos: HERNÁN CORTÉS conquistó el imperio azteca (1519-1521) tras tomar su capital, Tenochtitlán, y hacer prisionero al rey Moctezuma; y FRANCISCO PIZARRO conquistó el imperio inca, tras ajusticiar al rey ATAHUALPA y tomar Cuzco (1531).

- En una segunda etapa se incorporaron el resto de América Central y del Sur, excepto Brasil; el sur de América del Norte (Florida, Texas, California) y las islas Filipinas, en Asia (1571).

Tras la conquista, las Indias se incorporaron a Castilla, que poco a poco organizó su gobierno y administración. El gobierno de los nuevos territorios se encomendó al *Consejo de Indias*. Este nuevo organismo, creado en 1524, controlaba desde Castilla los asuntos americanos y redactaba las *Leyes de Indias*. La administración del territorio se organizó en *virreinos* (Nueva España y Perú).

Que se haga y asigne por el dicho mar Océano una raya o línea derecha de polo a polo (...) a trescientas setenta leguas de las islas de Cabo Verde (...) y que todo lo que hasta aquí se tenga hallado y descubierto y de aquí en adelante se hallase y descubriere por el dicho Señor Rey de Portugal y por sus navíos, así islas como tierra firme, desde la dicha raya arriba, yendo por la dicha parte de levante (...).

Y que todo lo otro, así islas como tierra firme, halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir, que son fueren halladas por los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y León etc.... y por sus navíos, desde la dicha raya (...) sea todo y quede y pertenezca a los dichos Señores Rey y Reina de Castilla y de León etc., y a sus sucesores para siempre y jamás.”

Tratado entre los Reyes de Castilla y Portugal sobre la partición del mar Océano, Tordesillas, 7 de junio de 1494.

Los **conquistadores** eran particulares que deseaban hacer fortuna, y en su mayoría fueron hidalgos de la baja nobleza y gente humilde. Recibían de la Corona unas capitulaciones a cambio de ciertas concesiones; y unas Reales Instrucciones o normas de actuación. En un primer momento fueron identificados con dioses, cuyo regreso anunciaban las profecías religiosas de los indios.

La **minería** fue la actividad económica principal desarrollada por los castellanos en América. Se basó en la explotación de los yacimientos de oro y, sobre todo, de las ricas minas de plata de México (Zacatecas) y Bolivia (Potosí). Dicha explotación se realizó mediante el sistema de la *mita*, o trabajo forzoso asalariado de los indios.

Las **actividades agrarias** se practicaron en grandes propiedades agrícolas, las haciendas, y ganaderas, las estancias, que fueron trabajadas con indígenas en régimen de *encomienda* (por el que se pagaban un tributo o trabajaban forzosamente para los conquistadores a cambio de ser cristianizados) o con esclavos negros africanos.

El **comercio** con las Indias era monopolio de Castilla. De él se encargó la *Casa de Contratación*, que tenía su sede en Sevilla. En ella debía inscribirse cada navío a la ida y a la vuelta de las Indias, declarando la embarcación, la compañía, la carga y los pasajeros. Sevilla era el único puerto que estaba autorizado legalmente a

comerciar con América y el punto de partida y de llegada de las flotas de Indias. Sevilla pasó de 50.000 a 130.000 habitantes en el siglo XVI.

Los españoles **introdujeron en América cultivos europeos** (trigo, cebada, avena, vid y olivo) y asiáticos (café y azúcar). También llevaron animales desconocidos hasta entonces en el Nuevo Mundo, como caballos, vacas, cerdos y aves de corral. **Las colonias americanas proporcionaron a los países europeos** nuevas plantas (maíz, patata, tomate, judía, pimiento, calabaza y tabaco), productos alimenticios (cacao) y algunos animales (pavo), que repercutieron en la agricultura, la alimentación y los hábitos de consumo.

Las **consecuencias de la conquista** fueron muy distintas para los pueblos americanos y para Castilla. Para los primeros fueron, en general, negativas: desaparecieron sus imperios; sufrieron un fuerte descenso demográfico, causado por el trabajo forzoso y por el contagio de enfermedades para las que no estaban inmunizados (viruela, sarampión, gripe). Los indios abandonaron su economía tradicional, quedaron subordinados socialmente a los conquistadores y desaparecieron sus antiguas culturas. Para Castilla, la **conquista financió la hegemonía europea en el siglo XVI**; supuso una elevada **emigración**, cifrada entre 2000 y 3000 salidas anuales; **estimuló la economía**; **desarrolló el comercio**; provocó una fuerte **subida de precios** por la abundancia de metales preciosos, e **impulsó ciencias** como la cartografía, la **geografía** o la **biología**.

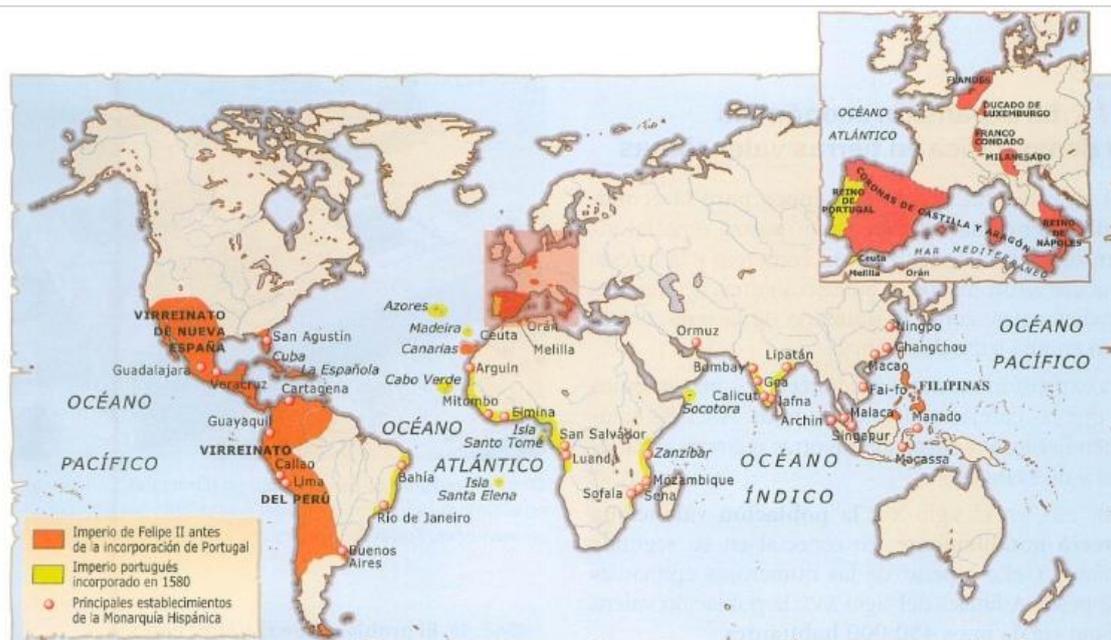
En el **siglo XVI, CARLOS I (1516-1556) y FELIPE II (1556-1598)** consiguieron imponer la **hegemonía hispana en Europa** y ampliaron las posesiones españolas en el mundo. No obstante, ambos monarcas tuvieron que enfrentarse a numerosos **problemas internos y externos**.

CARLOS I era hijo de Felipe el Hermoso y Juana la Loca, hija de los Reyes Católicos. **Carlos** nació y se crio en los Países Bajos, y sucedió a su abuelo Fernando el Católico, en 1516, introduciendo así en España la **casa de Austria o de Habsburgo**. A su llegada a España, desató una fuerte oposición, ya que no hablaba castellano; pidió enormes sumas de dinero a las Cortes para financiar su elección como emperador, y dejó el gobierno en manos de consejeros flamencos. Esta situación provocó dos revueltas: la de las *Comunidades* en Castilla (1520-1521) y la de las *Germanías* en Valencia y Mallorca (1519-1521). Ambas, fueron sofocadas por el ejército real. En 1519 fue elegido **emperador de Alemania**, con el nombre de Carlos V. Fue un monarca viajero, que no tuvo corte fija. Pretendió reunir a toda la cristiandad bajo su autoridad para luchar contra los enemigos de la fe católica. Heredó de sus abuelos paternos y maternos una gran cantidad de territorios en el

centro y el norte de Europa y en Italia, que amplió con nuevas conquistas en América.



FELIPE II era hijo de Carlos I y de Isabel de Portugal. No tuvo el título de emperador con lo cual no heredó las posesiones centroeuropeas de su padre; residió en España y fijó su corte en Madrid. De carácter muy distinto al de su padre, y ferviente católico, dedicó toda su vida a luchar contra el protestantismo. En 1580 heredó el reino de Portugal con su enorme imperio. Con ello, creó un imperio en el que, al decir de la época "nunca se ponía el sol".



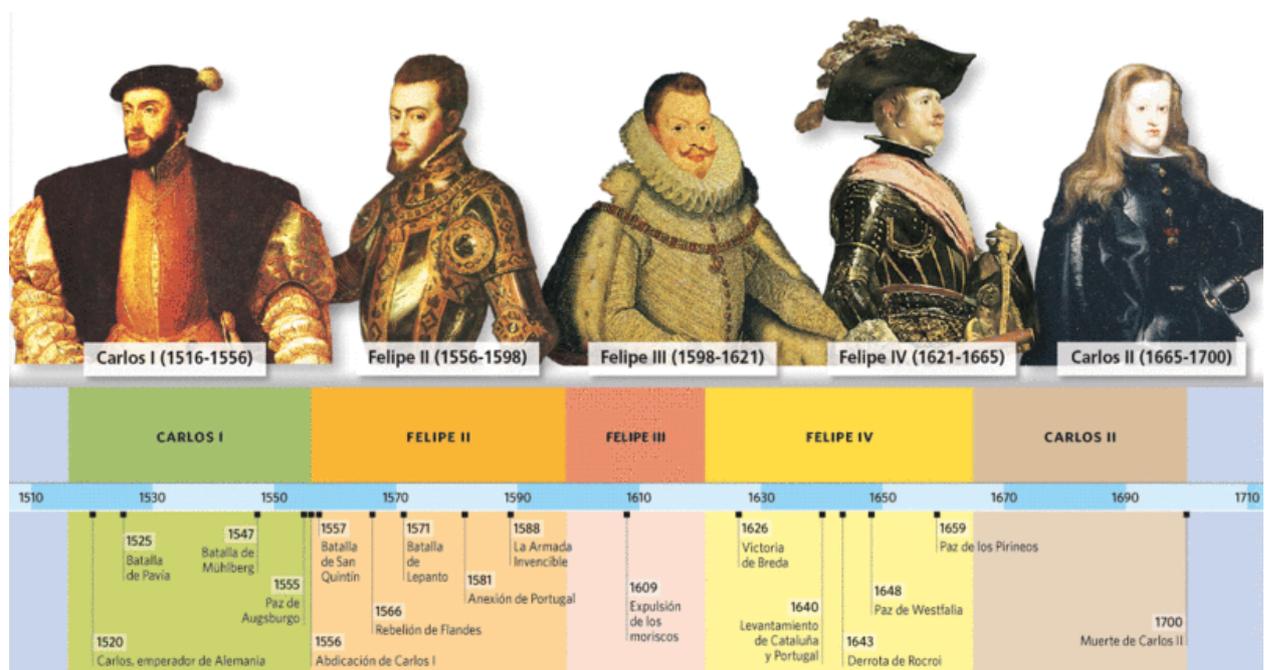
FELIPE II se enfrentó a una **rebelión de los moriscos** en las Alpujarras granadinas (1568), causada por las presiones que sufrían para abandonar su religión y sus costumbres; y a una **rebelión en Aragón** (1590), que consideraba que las actuaciones del rey no respetaban sus fueros o derechos tradicionales. Ambas sublevaciones fueron reprimidas.

Durante sus reinados, Carlos I y Felipe II tuvieron que hacer frente a tres **problemas internacionales**:

+ **La rivalidad con Francia**. Este país, que se veía "cercado" por las posesiones europeas de la casa de los Austrias, se enfrentó con Carlos I **por el dominio del norte de Italia**. El conflicto no se resolvió hasta que Felipe II derrotó a los franceses en la batalla de *San Quintín* (1557).

+ **El avance del imperio turco**. Los turcos amenazaron al imperio en Centroeuropa y en el Mediterráneo, donde se aliaban con los piratas norteafricanos. Carlos I los contuvo, pero el problema no se solucionó hasta que los turcos fueron derrotados, en *Lepanto* (1571), gracias a una alianza naval de Felipe II, Venecia y el papa.

+ **El problema protestante**. Los príncipes alemanes, convertidos al luteranismo y deseosos de autonomía, se enfrentaron a Carlos I. Tras numerosas guerras, reconoció la libertad religiosa de Alemania con la firma de la *Paz de Augsburgo* (1555).



En España reinaron en el **siglo XVII** los denominados **Austrias menores: FELIPE III (1598-1621), FELIPE IV (1621-1665) y CARLOS II (1565-1700)**. Estos monarcas tuvieron una personalidad más débil que la de sus antecesores, y con ellos se produjo la **progresiva decadencia política, demográfica y económica**. La monarquía hispana, sin embargo, continuaba siendo una gran potencia internacional, pues tenía numerosas posesiones en Europa y contaba con un vasto imperio colonial en América y algunos enclaves en Asia.

En España también se implantó la monarquía absoluta, aunque los reyes delegaron las tareas de gobierno en **validos**, personas de su absoluta confianza que lo ejercieron en su nombre. Fue el caso de los duques de LERMA y de UCEDA, en el reinado de FELIPE III, o del conde-duque de OLIVARES, en el de Felipe IV. Además, no se implantó una administración centralizada, sino que cada territorio mantuvo su propia organización. El intento por parte del CONDE-DUQUE DE OLIVARES de homogeneizar los territorios de la Corona siguiendo el modelo castellano, en 1640 provocó una **sublevación en Portugal**, que se independizó de España (1668); y otra **en Cataluña**, que terminó cuando Felipe IV juró obediencia a las leyes catalanas.

La **Guerra de los Treinta años** (1618-1648) comenzó como un conflicto alemán que enfrentó al emperador, católico y partidario de la unidad del imperio, con los príncipes alemanes, protestantes y defensores de su autonomía. El enfrentamiento se internacionalizó cuando el emperador recibió el apoyo de España y los príncipes alemanes el de Francia, Suecia, Dinamarca, las Provincias Unidas e Inglaterra. Como resultado, España y el emperador fueron derrotados y tuvieron que firmar la *Paz de Westfalia* en 1648. En ella, el emperador aceptaba la tolerancia religiosa y España concedía la independencia a las Provincias Unidas. Este tratado supuso el inicio del fin de la hegemonía española en Europa que será sustituida por la francesa. La *Paz de los Pirineos* en 1659 entre España y Francia consolidará esta **pérdida de la hegemonía española** en favor de Francia.

La **población española** se redujo de ocho a seis millones de habitantes. Las causas del **descenso** a lo largo de la centuria fueron las continuas guerras, las malas cosechas, las epidemias de peste bubónica y la fuerte emigración a América. A todo lo anterior se unió la **expulsión de los moriscos**, decretada en el reinado de Felipe III (1609). El decreto de expulsión ordenaba la salida de los mayores de cuatro años y les permitía llevarse sus bienes muebles, mientras que los inmuebles quedaban para sus señores. La expulsión supuso la salida de España de unas 300.000 personas, despoblando algunas aldeas y privando a los señores de una

mano de obra sumisa y trabajadora. Perjudicó sobre todo al reino de Valencia, donde los moriscos eran más numerosos y realizaban importantes tareas agrarias.

También fue un siglo de **crisis económica**. La producción agrícola descendió y la industria tuvo escaso desarrollo debido a que las riquezas traídas de América en el siglo anterior no se emplearon en promoverla sino en comprar productos extranjeros; los mercados exteriores se perdieron por el atraso técnico, que ocasionaba una menor calidad de los productos, y el mercado interno se redujo por el descenso demográfico. Todo ello provocó una profunda crisis de los gremios. El comercio con América decayó, debido a los ataques de los piratas a las flotas y a la gran extensión del contrabando y del comercio ilegal con otros países. El resultado fue la reducción de la llegada de metales preciosos de América, que supuso un grave perjuicio para la economía. España se deslizaba definitivamente hacia la **decadencia**. La riqueza en nuestro país no procedía del trabajo, el comercio o la industria, sino de los metales preciosos de América con los que financiaba sus aventuras militares y políticas. Estos metales preciosos al final desaparecían en Europa tras su efímero paso por la península Ibérica.

*Poderoso caballero
es don dinero.
Nace en las Indias honrado,
donde el mundo le acompaña;
viene a morir a España,
y es en Génova enterrado.*

...

*poderoso caballero
es don dinero.*

Quevedo

La **burguesía** comercial y de negocios era numerosa en Europa occidental, donde incrementó su riqueza. En cambio, en España, la burguesía era escasa y, ante la incertidumbre de los negocios y su desprestigio social, invirtió su dinero en la adquisición de tierras y en acceder a la nobleza mediante matrimonios o la compra de títulos.

A pesar de la crisis, el siglo XVII fue una época de **esplendor cultural**, tanto en Europa como en España. En nuestro país continuó el esplendor cultural del **Siglo de Oro**, siendo muy numerosos los autores de creaciones literarias y de obras de teatro. En literatura contó con figuras destacadas. CERVANTES, QUEVEDO criticó los problemas políticos de España utilizando un estilo conceptista, y GÓNGORA se evadió de la realidad, utilizando el culteranismo. El teatro alcanzó

gran auge y se convirtió en un espectáculo de masas. Las obras se representaban en los "corrales de comedias". Los autores teatrales más famosos fueron LOPE DE VEGA, TIRSO DE MOLINA Y CALDERÓN DE LA BARCA.

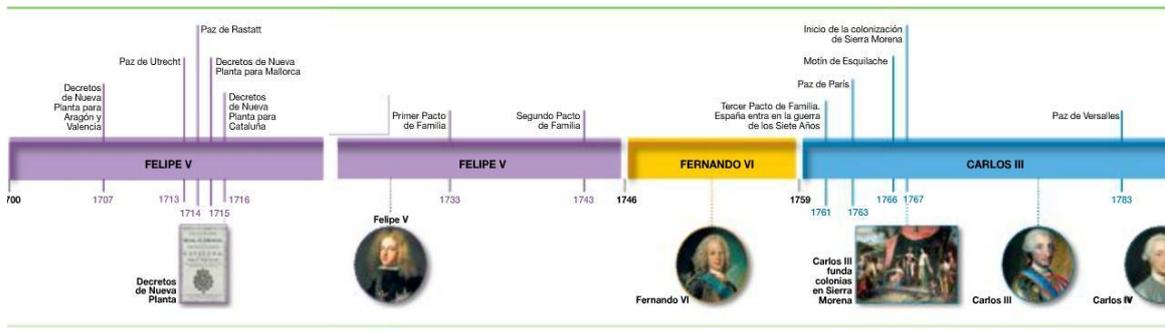
CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Qué dos monarcas de la Casa de Austria reinaron tras los Reyes Católicos durante casi todo el siglo XVI? / Explique brevemente las características de la hegemonía española en el mundo.
- ¿Qué rey de España fue también emperador en Europa en la Edad Moderna? / Describa brevemente en qué territorios se asentaba la monarquía española en ese reinado y que pasó a la muerte del emperador.
- Cite el nombre de algún valido/Defina brevemente a qué se refiere el término "gobierno de los validos".
- ¿Qué reyes efectuaron la unión dinástica en España a finales del siglo XV? /Explique brevemente la expansión territorial realizada por dichos monarcas.
- ¿Qué monarcas iniciaron a finales del siglo XV la expansión atlántica? /Explique brevemente su política de expansión hacia el Atlántico y de control del norte de África.
- ¿En qué siglo se produce la toma de Granada por los Reyes Católicos? /Describa brevemente por qué es importante en el mundo este acontecimiento.
- ¿En qué reinado tuvo lugar la batalla de Lepanto?/ Explique brevemente la política exterior de la Monarquía Hispánica en ese reinado.
- ¿De qué monarca fue valido el Conde-Duque de Olivares?/Explique brevemente al menos dos hechos relevantes ocurridos entre 1640 y 1659 que evidenciaron la decadencia de la monarquía hispánica.
- ¿Durante qué reinado se produjo el final de la Reconquista? / Explique brevemente qué se entiende históricamente por Reconquista
- Cite el nombre de algún valido /Defina brevemente a qué se refiere el término "gobierno de los validos".
- ¿Qué minoría social y religiosa fue expulsada de España en 1609?/ Explique brevemente la política de unidad religiosa realizada por los Reyes Católicos y la dinastía de los Austrias.

Bloque 4. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Cambio dinástico y Guerra de Sucesión: una contienda civil y europea; la Paz de Utrecht y el nuevo equilibrio europeo; los Pactos de Familia con Francia.</p> <p>Las reformas institucionales: el nuevo modelo de Estado; la administración en América; la Hacienda Real; las relaciones Iglesia-Estado.</p> <p>La economía y la política económica: la recuperación demográfica; los problemas de la agricultura, la industria y el comercio; la liberalización del comercio con América; el despegue económico de Cataluña.</p> <p>La Ilustración en España: proyectistas, novadores e ilustrados; el despotismo ilustrado; el nuevo concepto de educación; las Sociedades Económicas de Amigos del País; la prensa periódica.</p>	<p>1. Analizar la Guerra de Sucesión española como contienda civil y europea, explicando sus consecuencias para la política exterior española y el nuevo orden internacional.</p> <p>2. Describir las características del nuevo modelo de Estado, especificando el alcance de las reformas promovidas por los primeros monarcas de la dinastía borbónica.</p> <p>3. Comentar la situación inicial de los diferentes sectores económicos, detallando los cambios introducidos y los objetivos de la nueva política económica.</p> <p>4. Explicar el despegue económico de Cataluña, comparándolo con la evolución económica del resto de España.</p> <p>5. Exponer los conceptos fundamentales del pensamiento ilustrado, identificando sus cauces de difusión.</p>	<p>1.1. Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española y la composición de los bandos en conflicto.</p> <p>1.2. Representa una línea del tiempo desde 1700 hasta 1788, situando en ella los principales acontecimientos históricos.</p> <p>1.3. Detalla las características del nuevo orden europeo surgido de la Paz de Utrecht y el papel de España en él.</p> <p>2.1. Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.</p> <p>2.2. Elabora un esquema comparativo del modelo político de los Austrias y el de los Borbones.</p> <p>2.3. Explica las medidas que adoptaron o proyectaron los primeros Borbones para sanear la Hacienda Real.</p> <p>2.4. Describe las relaciones Iglesia-Estado y las causas de la expulsión de los jesuitas.</p> <p>3.1. Compara la evolución demográfica del siglo XVIII con la de la centuria anterior.</p> <p>3.2. Desarrolla los principales problemas de la agricultura y las medidas impulsadas por Carlos III en este sector.</p> <p>3.3. Explica la política industrial de la monarquía y las medidas adoptadas respecto al comercio con América.</p> <p>4.1. Especifica las causas del despegue económico de Cataluña en el siglo XVIII.</p> <p>5.1. Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.</p> <p>5.2. Razona la importancia de las Sociedades Económicas del Amigos del País y de la prensa periódica en la difusión de los valores de la Ilustración.</p>

Bloque 4. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788)



En 1700 murió el rey CARLOS II sin herederos, lo que supuso el **fin de la casa de Austria en España**. En su testamento, el rey había designado sucesor a FELIPE DE ANJOU, nieto del rey LUIS XIV de Francia, quien accedió al trono español con el nombre de FELIPE V. Comenzaba así la casa de Borbón en España.

Ante el peligro de una posible unión de España y Francia y la consiguiente ruptura del equilibrio continental, las principales potencias europeas apoyaron como sucesor al archiduque CARLOS DE AUSTRIA, segundo hijo del emperador de Alemania. Con ello estalló la llamada **guerra de Sucesión a la corona española (1700-1713)**.

La contienda tuvo un doble carácter: fue una guerra internacional donde se enfrentaron Francia y España contra el emperador de Alemania, Gran Bretaña, las Provincias Unidas, Saboya y Portugal; y fue, también, una guerra civil entre Castilla, partidaria de Felipe de Anjou, y la corona de Aragón, que apoyaba al archiduque Carlos. En España, la guerra resultó favorable a Felipe. En Europa, al morir el emperador de Alemania y su hijo mayor durante el conflicto, el archiduque Carlos se convirtió en el nuevo emperador (1711). Si además accedía al trono español, se restablecería el imperio de Carlos I. Así, los enemigos de los Borbones firmaron **las paces de Utrecht (1713) y Rastatt (1714)**. En ellas, aceptaban como **rey de España a Felipe V**. A cambio, este renunciaba a sus derechos al trono de Francia, y cedía a Austria las posesiones españolas en Europa (Países Bajos e Italia); a Saboya, la isla de Sicilia, y a Gran Bretaña, la isla de Menorca, Gibraltar y ciertas ventajas comerciales en América.

El Rey Católico, por sí y por sus herederos y sucesores, cede por este Tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillos de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen, dando la dicha propiedad absolutamente para que la tenga y goce con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno. Pero, para evitar cualquierabusos y fraudes en la introducción de las mercaderías,

quiere el Rey Católico, y supone que así se ha de entender, que la dicha propiedad se ceda a la Gran Bretaña sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por parte de tierra.

Tratado de Utrecht. 1713

En el siglo XVIII, la **casa de Borbón** en España estuvo representada por los reyes: FELIPE V (1700-1746), FERNANDO VI (1746-1759), CARLOS III (1759-1788) Y CARLOS IV (1788-1808). Con ellos, se realizaron **importantes reformas**, que desde mediados de siglo fueron **impulsadas por la Ilustración**.

La **Ilustración** es un movimiento ideológico surgido en Francia, que defendió las ideas siguientes:

- La **confianza en la razón o inteligencia humana** como único medio para entender el mundo y alcanzar el progreso y la felicidad. Para los ilustrados, la razón es la luz que ilumina la oscuridad creada por las creencias tradicionales, la ignorancia y la superstición. Por eso, al siglo XVIII se le conoce también como ***Siglo de la razón o de las luces***.
- La **fe en el progreso humano**, conseguido gracias a los avances de la ciencia, que debe conducir a la felicidad para todas las personas.
- La **crítica al Antiguo Régimen**, por considerar que impedía el progreso y la felicidad de la humanidad. Así, los ilustrados criticaron el absolutismo, impulsaron todas las actividades económicas; criticaron la sociedad estamental; condenaron la intolerancia religiosa, proponiendo normas morales basadas en la razón, y promovieron el desarrollo de la ciencia, la educación y la cultura al margen de la influencia religiosa.

Las **ideas ilustradas** arraigaron en una minoría de intelectuales y políticos pertenecientes a la burguesía y, en menor medida, a la baja nobleza y el clero. Los **ilustrados españoles** más destacados fueron el padre FEIJOO, JOVELLANOS, CAMPOMANES, FLORIDABLANCA y ARANDA. Los ilustrados fomentaron la **educación pública** como forma de evitar la ignorancia y el control ideológico de la Iglesia, corregir los males sociales y cambiar la sociedad. Así, impulsaron la lengua y la historia y, sobre todo, las consideradas "ciencias útiles": la medicina, las ciencias naturales, las matemáticas, la física, la química y la geología. La educación sería la base del progreso y, por lo tanto, la forma de alcanzar la felicidad de los pueblos.

Las reformas ilustradas se iniciaron en el reinado de FELIPE V; alcanzaron su mayor auge con CARLOS III; y finalizaron en el reinado de CARLOS IV. Su

alcance, sin embargo, fue limitado, debido al escaso desarrollo de la burguesía en España, a la oposición de la nobleza y del clero y a la indiferencia o la hostilidad del pueblo.

Los Borbones implantaron en España el **absolutismo monárquico**, que evolucionó hacia el **despotismo ilustrado**, y la **centralización político-administrativa**.

El **absolutismo monárquico** supuso la concentración de todo el poder en la persona del rey. Para conseguirlo, los Borbones apartaron a la nobleza del poder político, intervinieron en los asuntos eclesiásticos, apenas convocaron a las Cortes y se ayudaron para gobernar de secretarios que se encargaban de los diversos asuntos.

El **despotismo ilustrado** intentó conciliar el absolutismo con las ideas de progreso de la Ilustración. Para ello, el monarca siguió concentrando todo el poder, pero llevó a cabo reformas para alcanzar el progreso y la felicidad de sus súbditos. Esta forma de gobierno quedaba resumida en un principio: *todo para el pueblo, pero sin el pueblo*. CARLOS III representa el mejor ejemplo de despotismo ilustrado en España.

La **centralización político-administrativa** fue realizada por FELIPE V mediante los *Decretos de Nueva Planta* (1707, 1715 y 1716). Estos suprimían las leyes y las instituciones propias de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca e implantaban el modelo castellano y castigaba de paso a estos reinos por su apoyo al candidato austriaco. Solo el País Vasco y Navarra mantuvieron sus fueros, debido al apoyo que estos territorios prestaron al candidato Borbón durante la Guerra de Sucesión. Además, se impuso una nueva división provincial que garantizaba el control del gobierno.

El territorio se dividió en **provincias**, gobernadas por un capitán general. Dentro de ellas había **audiencias**, para la administración de justicia; **intendencias**, al mando de un intendente para la recaudación de impuestos y el fomento económico, y **municipios**, gobernados por regidores.

El siglo XVIII fue una etapa de **prosperidad económica en España**. Esta **prosperidad** estuvo favorecida por el **crecimiento de la población**, que pasó de 7,5 a 10,5 millones de personas, y por la creación de *Sociedades Económicas de Amigos del País*, que difundieron las innovaciones de la época.

En **agricultura** se extendieron nuevos cultivos americanos, como el maíz y la patata; el uso de abonos; la reducción del barbecho, introduciendo nuevas

rotaciones, y el regadío. Entre los **ilustrados** se extendió la conciencia de la necesidad de emprender reformas en la agricultura, sector que ocupaba a la mayoría de la población y que estaba muy atrasada. Para ello los ministros de Carlos III prepararon diversos planes de reforma como el **Informe sobre la Ley Agraria de JOVELLANOS**. En él se resumía la situación de la agricultura en España y esta se caracterizaba por el atraso técnico y escasez de producción, excesivos privilegios de la ganadería, falta de tierras libres para comprar y cultivar, existencia de la gran propiedad subexplotada y la escasez de campesinos propietarios.

En **industria** se promovió la modernización de las técnicas, se fomentaron las manufacturas y se crearon **reales fábricas** dedicadas a la construcción naval y a la producción de armas y artículos de lujo (pañós, seda, vidrio, tapices y porcelana). Se crearon las **Sociedades Económicas de Amigos del País** tenían como fin promover el desarrollo económico provincial, difundiendo las innovaciones técnicas y las nuevas ideas. Se crearon treinta y nueve sociedades que fundaron escuelas técnicas, bibliotecas y jardines botánicos, y fomentaron la agricultura, el comercio, la industria, las ciencias y las artes.

El **comercio interior** se impulsó a través de la mejora del transporte: los caminos se ensancharon y empedraron, se construyeron puentes y se diseñó una red radial de carreteras que unía Madrid con los principales puertos de la periferia. La construcción del *Canal de Castilla* para facilitar el transporte del trigo de la Meseta hacia los puertos del norte y de allí a otros mercados. También se revitalizó el **comercio exterior**, especialmente desde que se decretó la libertad de comercio con las colonias americanas en 1778.

Tras la guerra de Sucesión **Cataluña** experimentó un crecimiento económico y demográfico superior al del resto de la Península. La supresión de aduanas entre Aragón y Castilla abrió las puertas del mercado castellano y americano. Barcelona triplicó su población en el siglo XVIII: pasó de 40.000 a 130.000 habitantes. Cataluña debe parte de su éxito a factores autóctonos y a la política del reformismo borbónico.

En la **sociedad**, se eliminó la incompatibilidad legal existente entre nobleza y trabajo; se expulsó de España a los jesuitas, contrarios a las reformas, y se limitó el poder de la Inquisición. Además, se reformaron algunas costumbres populares, como la prohibición del sombrero de ala ancha y de la capa larga, lo que motivó el llamado *motín de Esquilache* durante el reinado de Carlos III.

La baja densidad de población de España en siglo XVIII se hacía más patente en algunas zonas, que constituían auténticos desiertos humanos. Este era el caso de Sierra Morena en torno a Bailén, entre Córdoba y Écija y ésta y Carmona. En 1761, CARLOS III decretó la construcción de la carretera general de

Andalucía por Despeñaperros. Sin embargo, a su paso por Sierra Morena, el camino estaba infectado de bandoleros que aprovechaban los extensos campos despoblados para poner en peligro las comunicaciones entre Andalucía y Madrid. Por este motivo encargó a PABLO OLAVIDE, intendente real de Andalucía, el proyecto de **repoblación de Sierra Morena** y la fundación de una serie de localidades conocidas como "Nuevas Poblaciones". Los colonos, según acuerdo alcanzado, serían alemanes y flamencos, todos católicos, labradores o artesanos. A cada poblador se le entregarían 50 fanegas de tierra de labor. A cambio, tendrían la obligación de mantener su casa poblada y permanecer en la población durante diez años. Se instalaron más de 3.000 colonos.

CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Con qué nombre se conoce la guerra entre Borbones y Austrias en su disputa por el trono de España? /Describa brevemente por qué se produjo dicha guerra, qué países estuvieron implicados en ella y cuál fue su resultado.
- ¿A qué reinado corresponde el Motín de Esquilache? / Defina el concepto de despotismo ilustrado.
- ¿Qué rey firmó los Decretos de Nueva Planta? /Explique brevemente en qué consistieron dichos Decretos.
- ¿Con qué Tratado se pone fin a la Guerra de Sucesión española?/Explique brevemente las consecuencias de dicho Tratado.
- ¿Qué dinastía reinaba en España cuando se promulgaron los Decretos de Nueva Planta? / Explique brevemente el contenido de los mismos y su importancia histórica.
- ¿Con qué monarca comienza a reinar en España la Casa de Borbón a comienzos del siglo XVIII?/Explique las causas de la Guerra de Sucesión española.
- ¿Qué rey firmó los Decretos de Nueva Planta?/Explique brevemente en qué consistieron dichos Decretos.
- ¿Qué dinastía impulsó reformas en la agricultura en el siglo XVIII?/ Explique brevemente las medidas más relevantes emprendidas por los monarcas ilustrados para el desarrollo de esta actividad económica.

Bloque 5. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>El impacto de la Revolución Francesa: las relaciones entre España y Francia; la Guerra de la Independencia; el primer intento de revolución liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.</p> <p>El reinado de Fernando VII: la restauración del absolutismo; el Trienio liberal; la reacción absolutista.</p> <p>La emancipación de la América española: el protagonismo criollo; las fases del proceso; las repercusiones para España.</p> <p>La obra de Goya como testimonio de la época.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Analizar las relaciones entre España y Francia desde la Revolución Francesa hasta la Guerra de la Independencia, especificando en cada fase los principales acontecimientos y sus repercusiones para España. Comentar la labor legisladora de las Cortes de Cádiz, relacionándola con el ideario del liberalismo. Describir las fases del reinado de Fernando VII, explicando los principales hechos de cada una de ellas. Explicar el proceso de independencia de las colonias americanas, diferenciando sus causas y fases, así como las repercusiones económicas para España. Relacionar las pinturas y grabados de Goya con los acontecimientos de este periodo, identificando en ellas el reflejo de la situación y los acontecimientos contemporáneos. 	<ol style="list-style-type: none"> Resume los cambios que experimentan las relaciones entre España y Francia desde la revolución Francesa hasta el comienzo de la Guerra de Independencia. Describe la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos. <ol style="list-style-type: none"> Compara las Cortes de Cádiz con las cortes estamentales del Antiguo Régimen. Comenta las características esenciales de las Constitución de 1812. <ol style="list-style-type: none"> Detalla las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante el reinado de Fernando VII. Define el carlismo y resume su origen y los apoyos con que contaba inicialmente. Representa una línea del tiempo desde 1788 hasta 1833, situando en ella los principales acontecimientos históricos. Representa en un esquema las diferencias, en cuanto a sistema político y estructura social, entre el Antiguo Régimen y el régimen liberal burgués. <ol style="list-style-type: none"> Explica las causas y el desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas. Especifica las repercusiones económicas para España de la independencia de las colonias americanas. <ol style="list-style-type: none"> Busca información de interés (en libros o Internet) sobre Goya y elabora una breve exposición sobre su visión de la guerra.

Bloque 5. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo

CARLOS IV					JOSÉ BONAPARTE	FERNANDO VII				
CRISIS DE LA MONARQUÍA					GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA	TRIENIO LIBERAL	DÉCADA OMINOSA		
1788-1790	1790-1794	1795-1799	1800-1804	1805-1809	1810-1814	1815-1819	1820-1824	1825-1829	1830-1833	
<ul style="list-style-type: none"> 1788 Inicio del reinado de Carlos IV 	<ul style="list-style-type: none"> 1792 Godoy Primer ministro 1793 Guerra con Francia 	<ul style="list-style-type: none"> 1795 Paz de Basilea 	<ul style="list-style-type: none"> 1805 Batalla de Trafalgar 	<ul style="list-style-type: none"> 1808 Abdicaciones de Bayona. Inicio de la Guerra de Independencia 	<ul style="list-style-type: none"> 1810 Convocatoria de Cortes 1812 Constitución de Cádiz 1813 Tratado de Valençay 	<ul style="list-style-type: none"> 1814 Reposición del absolutismo 	<ul style="list-style-type: none"> 1820 Golpe de Estado de Riego 1822 Alzamientos absolutistas 1823 Cien Mil Hijos de San Luis 1824 Batalla de Ayacucho 	<ul style="list-style-type: none"> 1830 Nacimiento de Isabel II 1830 Pragmática Sanción 	<ul style="list-style-type: none"> 1833 Muerte de Fernando VII 	
PROCESO DE INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS										

En el reinado de **CARLOS IV**(1788-1808), encontramos los antecedentes que nos llevarán al inicio de la guerra de Independencia. Comienza su reinado un año antes de iniciarse la **Revolución Francesa** que pretenderá acabar con la monarquía absoluta e implantar los principios del liberalismo. Carlos IV y su ministro Floridablanca intentaron **evitar cualquier "contagio" revolucionario** procedente del país vecino. En férreo control en las aduanas y una estricta censura fueron los medios utilizados para aislar a nuestro país del tumulto francés. Carlos IV pronto sustituye a Floridablanca por Aranda que suaviza la postura anterior hasta que finalmente nombra en 1792 a **GODOY** como primer ministro que tendrá amplios poderes y dirigirá la política española durante este período.

La ejecución de Luis XVI provocó la ruptura de la tradicional alianza con Francia. España se unió a una coalición internacional contra la Francia revolucionaria, pero tras moderarse la revolución España inicia una nueva fase de **alianza con Francia** (*Tratado de San Ildefonso*) para luchar contra su tradicional enemiga, Gran Bretaña, que dificultaba el comercio con América.

Con la llegada al poder de **NAPOLEÓN** en Francia, primero como cónsul y luego como emperador, España entra en el sistema napoleónico y será utilizada por éste para conseguir sus objetivos. Napoleón pretende el dominio político y económico de Europa para extender las ideas de la revolución, pero lo hace por la fuerza lo que provoca el levantamiento de los pueblos y el nacimiento del nacionalismo. Para dominar Europa necesita neutralizar a Gran Bretaña y para ello presiona a Godoy para que invada Portugal, principal aliado de Gran Bretaña, y así cerrar los puertos portugueses al comercio inglés. Para conseguir ese bloqueo continental y asfixiar económicamente a Gran Bretaña, Napoleón pide a Godoy autorización para atravesar España con sus tropas. Así se firma entre ambos en 1807 el **Tratado de Fontainebleau**, por el que España permite la entrada de las tropas francesas para conquistar Portugal, y a cambio Godoy conseguiría un tercio de este país con el

título de rey. Una vez en España el ejército napoleónico, se comporta como invasor y no como aliado. Napoleón demuestra sus verdaderas intenciones: pretendía, no sólo conquistar Portugal, sino también España para cubrir sus muchas necesidades económicas y obtener de la Península hombres, riquezas y minerales.

La **figura de Godoy** era crecientemente **criticada**. La derrota de la armada franco-española frente a los ingleses en la **Batalla de Trafalgar**(1805) había desbaratado el poder marítimo español y la **crisis económica** concretada en el enorme déficit del Estado y en la drástica disminución del comercio con América avivaron la **oposición de la nobleza**, desairada por el favor real a un "advenedizo" como Godoy, y el **clero**, asustado ante la tímida propuesta de desamortización de bienes eclesiásticos. Este descontento cristalizó en la formación de un **grupo de oposición en torno al Príncipe de Asturias**, el futuro Fernando VII, que se puso a trabajar para acabar con el gobierno de Godoy y, porque no, del rey que le había nombrado. En marzo de 1808 tiene lugar el **Motín de Aranjuez** en el que el pueblo instigado por los fernandinos asalta la residencia real y exige al rey la destitución y encarcelamiento de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando.

Napoleón durante estos años es el árbitro de Europa y el nuevo rey Fernando VII, necesita su apoyo para poder reinar en España. Por ello, valiéndose de engaños, lleva a la familia real hasta Bayona donde consigue que Fernando abdique nuevamente en su padre y posteriormente que Carlos IV ceda la corona española a Napoleón que a su vez se la entregará a su hermano José. Este episodio se conoce como **Las Abdicaciones de Bayona** en abril de 1808.

En este contexto, las tropas francesas instaladas en Madrid, intentan llevar a Francia al resto de la familia real lo que provoca un **levantamiento popular el 2 de mayo de 1808**, que se puede considerar como el **inicio de la Guerra de la Independencia**. El levantamiento fue duramente reprimido por los franceses que al día siguiente fusilarán a los cabecillas. Este hecho, los fusilamientos de 3 de mayo, quedará magníficamente inmortalizado por Goya en el cuadro que lleva ese título.



La familia de Carlos IV Y Godoy pintados por GOYA.

Se inicia así el **reinado de JOSÉ I (1808-1813)** durante el cual toda Europa está bajo el dominio o la alianza con Napoleón, menos Gran Bretaña. En España el nuevo rey sólo será aceptado por una minoría, los **afrancesados**, que consideraban que las ideas reformistas de José I conseguirían sacar a España de su atraso económico y cultura. Sin embargo, la inmensa mayoría rechazó al nuevo monarca por considerarlo un rey extranjero impuesto por la fuerza.

José I, junto con una Asamblea de Notables, creó el **Estatuto de Bayona** en 1808, donde se recogían los logros de las ideas revolucionarias de forma moderada y a veces algo autoritaria. Realmente fue una Carta otorgada, no una constitución, puesto que su elaboración no estuvo a cargo de un Parlamento o Cortes, sino que fue concedida por el rey. No tuvo vigencia debido al estallido de la Guerra de Independencia. Pretendió hacer reformas y modernizar España pero no lo consiguió por la falta de apoyos. José I, intenta gobernar pero tres problemas se lo impiden: los ahogos financieros, los guerrilleros que hacen imposible las comunicaciones, y los mariscales franceses que no aceptan su autoridad y sólo obedecen a Napoleón.

“En el nombre de Dios Todopoderoso: Don José Napoleón, por la gracia de Dios, Rey de las Españas y de las Indias: Habiendo oído a la Junta nacional, congregada en Bayona de orden de nuestro muy caro y muy amado hermano Napoleón, Emperador de los franceses y Rey de Italia, protector de la Confederación del Rhin, etc.

Hemos decretado y decretamos la presente Constitución, para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados y como base del pacto que une a nuestros pueblos con Nos, y a Nos con nuestros pueblos.

Art. 2. La Corona de las Españas y de las Indias será hereditaria en nuestra descendencia directa, natural y legítima, de varón en varón, por orden de primogenitura y con exclusión perpetua de las hembras.

Bayona 1808



“Fusilamientos del tres de mayo” y “El dos de mayo: la carga de los mamelucos” de GOYA.

La **Guerra de Independencia** pasó por tres **etapas**:

***1ª etapa: ocupación y levantamiento.**- Esta etapa se caracteriza por el fracaso inicial de la ocupación napoleónica, lo que provoca el levantamiento

popular. Se forman las **juntas** que asumen la soberanía ante el vacío de poder que hay en España por el cautiverio del rey y la pasividad de las autoridades. Los miembros de las juntas son elegidos por votación. Es la primera vez en que la sociedad española asume la soberanía, por ello lo consideramos como la **primera fase de la revolución burguesa**. El objetivo de las juntas es organizar la guerra contra los franceses. Para coordinar las juntas provinciales se crea la *Junta Suprema Central* que declara la guerra a Francia.

La primera batalla en campo abierto entre los dos ejércitos tiene lugar en **Bailén** en julio de 1808. Ante esta derrota los franceses abandonan Madrid y viene Napoleón en persona a dirigir la guerra.

***2ª etapa: predominio francés.**- En esta fase las tropas de Napoleón reconquistan todo el territorio salvo algunas ciudades aisladas como Cádiz. Se generaliza la **guerra de guerrillas**, que es una forma espontánea y popular de resistencia armada. Se servían del ataque por sorpresa al enemigo, huyendo del enfrentamiento directo en el que serían inferiores.

***3ª etapa: ofensiva hispano-inglesa.**- Coincide con la retirada de España de Napoleón y parte de sus tropas para ir a la campaña de Rusia donde su ejército tenía otro frente siguiendo su política de expansión y dominio de Europa. Aprovechando esta debilidad, las tropas anglo-españolas consiguieron sucesivas derrotas a los franceses.

Se firma en 1813 el **Tratado de Valençay**, que pone fin a la Guerra de Independencia y permite la vuelta a España del rey Fernando VII.

La guerra fue una catástrofe nacional que supuso el desmantelamiento económico del país y demostró la ineptitud de los gobernantes españoles. Franceses e ingleses usan España como teatro de operaciones para resolver sus problemas.

Desde el punto de vista económico significó la ruina de la agricultura y el desmantelamiento de la prometedora industria textil bombardeada "casualmente" por los ingleses. Se destrozaron ciudades, campos sin cultivar, caminos, infraestructuras que tardarían mucho en reconstruirse. La Hacienda se arruinó debido a los pocos ingresos frente a los muchos gastos. Todo ello provocó un atraso económico que será un lastre durante todo el siglo XIX y que supondrá el fracaso de la revolución industrial en España y las dificultades para implantar el capitalismo.

Desde el **punto de vista político** la guerra tuvo un doble sentido. Se trata de una **guerra de liberación** contra la hegemonía napoleónica que provocó las guerras nacionales en diferentes lugares de Europa. Pero también significa en España el **inicio de la revolución burguesa** ya que durante este período tiene lugar la formación de las juntas y las Cortes de Cádiz que suponen la instauración de las ideas liberales en España, destruyéndose así las bases políticas e ideológicas del Antiguo Régimen. En adelante se producirá la lucha entre los partidarios del absolutismo que representa Fernando VII y los partidarios del liberalismo.

La guerra también significa el crecimiento del **sentimiento patriótico** utilizado por la ideología más reaccionaria y conservadora que dará lugar a un nacionalismo muy arraigado. Por otra parte, la **tradicón guerrillera** se asienta en las zonas rurales y reaparecerá en ocasiones posteriores apostando por soluciones de fuerza como forma de resolver los problemas. Además se inicia el **militarismo** o participación de los militares en la política, que será una constante durante la historia española de los siglos XIX y XX.

Esta guerra supuso también la **pérdida de las colonias españolas en América**, que aprovecharon la crisis en España para conseguir su propia independencia y el **primer exilio** de españoles ya que junto a José I también salen los **afrancesados**, unos 15.000, lo que supuso una grave pérdida de intelectuales, artistas y funcionarios de gran valía cuya ausencia se hará notar en los años siguientes.

Desde el **punto de vista demográfico y social**, la guerra supuso un gran número de **víctimas**. Se estima que hubo **medio millón** sobre un total de once millones que formaban la población española. Muchos murieron del hambre y de las epidemias provocadas por la guerra.

Mientras se está desarrollando la Guerra de Independencia tiene lugar el **primer intento de implantación del liberalismo en España a través de las Cortes de Cádiz y su Constitución, la de 1812.**

Las Abdicaciones de Bayona habían creado un **vacío de autoridad** en la España ocupada por los franceses. Pese a que los Borbones habían ordenado a las autoridades que se obedeciera al nuevo rey, José I, muchos españoles se negaron a obedecer a una autoridad que se veía como ilegítima. Para llenar este vacío y organizar la espontánea insurrección contra los franceses se organizaron las **Juntas Provinciales** que asumieron la soberanía. La **Junta Central**, que en ausencia del rey asumió los poderes soberanos y se estableció como máximo órgano de gobierno, convocó reunión de Cortes. Las **Cortes** se establecieron en **Cádiz**, única ciudad no ocupada por los franceses en 1810. Este hecho va a influir de forma

decisiva en el triunfo del liberalismo ya que Cádiz era un lugar con abundante burguesía por estar en ella la Casa de Contratación y haber por ello un gran número de comerciantes, banqueros, burgueses con un talante liberal y progresista. Además la mitad de los diputados a Cortes de otros lugares no pudieron llegar por la guerra y fueron sustituidos por gaditanos. Las Cortes estuvieron formadas por una cámara única compuesta por **303 diputados** tanto de España como de las colonias. Un tercio serán **eclesiásticos**, otros **funcionarios** y **militares**, y otro para la **nobleza** y la **burguesía** comercial. Se impusieron los liberales pasándose parte del clero y la nobleza a sus posiciones. No obstante, se produjo un cierto compromiso entre los sectores liberales y absolutistas de respeto a las instituciones tradicionales (iglesia y monarquía).

Las Cortes de Cádiz acometieron la obra de edificar un **sistema político y social basado en las doctrinas liberales**. De esta forma. Las Cortes de Cádiz van a realizar dos tareas: la **Constitución de 1812** que liquida el Antiguo Régimen desde el punto de vista político y social y cambia la estructura de la sociedad española e introduce el Estado liberal, y la **Tarea legislativa** que son una serie de leyes y decretos que acaban con el Antiguo Régimen desde el punto de vista económico y jurídico.



Jura de la Constitución de 1812

La Constitución de 1812.- Se considera la *Carta Magna del liberalismo español*, ya que es la primera que aplica esta ideología. Es muy larga (384 artículos) y fue proclamada el 19 de marzo (aniversario de la subida al trono de Fernando VII) en Cádiz. Al coincidir con el día de San José, acabó siendo conocida popularmente como "la Pepa". Esta Constitución está muy influida por la

constitución francesa de 1791, salvo en el tema religioso. En sus artículos se recogen los principios fundamentales del liberalismo:

* **Soberanía nacional** frente a la noción anterior de soberanía como atributo de la monarquía. Se acaba así con el poder de origen divino de los monarcas. *La soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho a establecer sus leyes fundamentales.*

* **Monarquía parlamentaria** será el nuevo régimen político. El poder del rey, aunque continúa siendo sagrado e inviolable, verá limitada sus atribuciones por el Parlamento.

* **División de poderes:** el legislativo en manos de una sola cámara con representantes del pueblo elegidos por **sufragio universal masculino indirecto**; el ejecutivo en manos de la corona que tiene potestad para ejecutar las leyes y nombrar a los ministros; y el judicial en los Tribunales de justicia sin intervención del rey.

* **Derechos de los ciudadanos:** se establecieron por primera vez derechos como el de propiedad privada, igualdad ante la ley, imprenta, sufragio, inviolabilidad del domicilio, etc.

***Confesionalidad del Estado:** siendo el **catolicismo** la religión oficial y no se autoriza ninguna otra religión (no existe la separación entre iglesia y estado).

La Constitución del 12 hubiese sido perfecta para ciudadanos preparados económica y culturalmente, pero fue inadecuada para el pueblo español a principios del siglo XIX. Fracasó porque España era un país mayoritariamente analfabeto, donde las palabras constitución y liberalismo no significaban nada; encontraban natural la vuelta de Fernando VII como rey absoluto al que ellos debían obedecer y además la burguesía, grupo que lidera en otros países la revolución liberal, era muy poco consistente. Por todo esto la Constitución de 1812 quedó anulada y volvió a estar en vigor durante el Trienio liberal (1820-1823) y brevemente en 1836-1837, durante la regencia de M^a Cristina. Sin embargo, se convirtió en un símbolo para los liberales europeos, sirvió como modelo a muchos países como Italia y Portugal, y las repúblicas americanas. En el momento de su aprobación apenas pudo ser aplicada a causa de la guerra. En las décadas siguientes, la evolución conservadora de muchos sectores del liberalismo español los llevó a considerar superados los principios del liberalismo gaditano y a redactar nuevos textos constitucionales.

La tarea legislativa de las Cortes de Cádiz. Constituyen una serie de leyes y decretos que van a poner fin al Antiguo Régimen desde el punto de vista

económico y jurídico. Se implanta así el **liberalismo económico**, ideología formulada por ADAM SMITH y cuya puesta en práctica da lugar al **capitalismo**.

Basados en estos principios y con la intención de implantar el liberalismo económico, las Cortes de Cádiz hacen una serie de leyes que acabaran con los restos del feudalismo y del régimen señorial:

- **Abolición del régimen señorial** (supresión de los señoríos jurisdiccionales de reminiscencia feudal, sin embargo la nobleza mantuvo la propiedad de sus tierras ya que se mantuvieron los señoríos territoriales).
- **Abolición de los gremios**, proclamándose la libertad económica, comercial, de trabajo y de fabricación.
- Se pretendió también hacer una **reforma agraria**, es decir, modificar la estructura de la propiedad de la tierra para crear un mercado libre de la tierra y estimular la agricultura. Para ello se llevó una **tímida desamortización** de algunos bienes de la iglesia.
- **Supresión de los mayorazgos**: con ella pretendían que las tierras de la nobleza, que hasta ahora pasaban íntegras al hijo mayor, entraran en el mercado y pudieran ser repartidas o vendidas.

“Deseando las Cortes generales y extraordinarias remover los obstáculos que hayan podido oponerse al buen régimen, alimento de población y prosperidad de la Monarquía española, decretan:

1º. Desde ahora quedan incorporados a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquiera clase y condición que sean.

4º. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones quedaban su origen a título jurisdiccional, a excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad.

5º. Los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular ...

Dado en Cádiz a 6 de agosto de 1811”

También las Cortes de Cádiz tomaron medidas para modernizar el país tales como:

- **Abolición de la Inquisición** que todavía seguía funcionando desde el siglo XV.
- **Libertad de imprenta.**

Las Cortes de Cádiz pretendieron crear una sociedad más justa y más avanzada basada en los principios del liberalismo, pero eran una representación artificial del pueblo español donde abogados, comerciantes e intelectuales intentan legislar en nombre de España, mientras que el pueblo está en guerra contra Francia

y participando en la guerrilla sin entender lo que allí ocurre. Se produce algo que será típico de la España del siglo XIX: el divorcio entre el pueblo por un lado y los intelectuales y políticos por otro. De ahí la frase de Marx: *Las Cortes de Cádiz fueron ideas sin actos y la guerrilla actos sin ideas*”.

CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Con qué nombre se denomina a los españoles que se mostraron favorables al gobierno de José I? /Explique brevemente las razones que tenían para ello.
- ¿Con qué nombre se conoce la guerra mantenida por España contra la Francia de Napoleón? /Explique brevemente las razones por las que se produjo la misma y sitúela cronológicamente.
- ¿Qué rey francés gobernó España durante la Guerra de Independencia? / Explique las razones por las que se produjo la misma y sitúela cronológicamente.

Terminada la guerra de Independencia, **FERNANDO VII** (1814-1833) regresó a España, **abolió la obra de las Cortes de Cádiz** y persiguió a los liberales restableciendo el **absolutismo**. Algunos liberales españoles se exiliaron y otros trataron de alcanzar el poder mediante pronunciamientos o sublevaciones militares.

Uno de estos pronunciamientos, el del RIEGO, triunfó el 1 de enero de 1820 consiguiendo el apoyo necesario y eso supuso que Fernando VII tuviera que ceder ante sus peticiones: restablecer la Constitución de 1812 y la obra de las Cortes de Cádiz. Se iniciaba así el llamado **Trienio Liberal**. La división entre los liberales en doceañistas (moderados) y veinteañistas (exaltados) junto a la oposición de los realistas (absolutistas) crearán una situación de inestabilidad. Fernando VII consiguió que las potencias absolutistas europeas integradas en la *Santa Alianza* enviasen a un ejército, los *Cien Mil Hijos de San Luis*, que invadió España en 1823 y le permitió **restablecer el absolutismo**.

La vuelta al absolutismo durante la llamada **Década Ominosa (1823-1833)** estuvo marcada por la brutal represión de los liberales. MARIANA PINEDA será ejecutada en 1831.

Durante el reinado de Fernando VII se produjo también la **independencia de las colonias españolas en América**. El proceso fue impulsado por los criollos o descendientes de españoles nacidos en América, y obedeció a causas internas (marginación política, impuestos y menosprecio social) y externas (difusión de las

ideas liberales y revolucionarias europeas; ayuda militar de Estados Unidos y de Reino Unido).

La independencia se llevó a cabo en dos etapas:

- La **primera etapa (1810-1814)** tuvo lugar durante la guerra de la Independencia, que obligó a la formación de juntas revolucionarias dirigidas por los criollos. Estas mostraron pronto tendencias independentistas, encabezadas por SIMÓN BOLÍVAR y JOSÉ DE SAN MARTÍN, pero fueron reprimidas tras la vuelta de Fernando VII a España.
- La **segunda etapa (1815-1825)** se produjo en tiempos de Fernando VII, que no quiso conceder cierta autonomía a las colonias. Gracias al apoyo británico y estadounidense, los generales San Martín, Simón Bolívar y Sucre consiguieron grandes éxitos militares frente a España.

Como **consecuencia**, España perdió todas sus posesiones americanas, excepto Cuba y Puerto Rico. Estas, junto con las islas Filipinas en Asia, se convirtieron así en los últimos enclaves de su anterior imperio colonial. En América, las nuevas repúblicas surgidas tras la independencia no lograron unirse, y quedaron en manos de jefes militares.

Este convulso período de la Historia de España está magníficamente reflejado de forma gráfica en la pintura de uno de los grandes genios del arte universal: FRANCISCO DE GOYA Y LUCIENTES quien será el pintor oficial de cuatro monarcas (Carlos III, Carlos IV, José I y Fernando VII) y representará también la vida cotidiana del momento a través de su pintura de género o costumbrista.



Fernando VII (Goya)

Bloque 6. La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>El carlismo como último bastión absolutista: ideario y apoyos sociales; las dos primeras guerras carlistas.</p> <p>El triunfo y consolidación del liberalismo en el reinado de Isabel II: los primeros partidos políticos; el protagonismo político de los militares; el proceso constitucional; la legislación económica de signo liberal; la nueva sociedad de clases.</p> <p>El Sexenio Democrático: la revolución de 1868 y la caída de la monarquía isabelina; la búsqueda de alternativas políticas, la monarquía de Amadeo I, la Primera República; la guerra de Cuba, la tercera guerra carlista, la insurrección cantonal.</p> <p>Los inicios del movimiento obrero español: las condiciones de vida de obreros y campesinos; la Asociación Internacional de Trabajadores y el surgimiento de las corrientes anarquista y socialista.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el fenómeno del carlismo como resistencia absolutista frente a la revolución liberal, analizando sus componentes ideológicos, sus bases sociales, su evolución en el tiempo y sus consecuencias. 2. Analizar la transición definitiva del Antiguo Régimen al régimen liberal burgués durante el reinado de Isabel II, explicando el protagonismo de los militares y especificando los cambios políticos, económicos y sociales. 3. Explicar el proceso constitucional durante el reinado de Isabel II, relacionándolo con las diferentes corrientes ideológicas dentro del liberalismo y su lucha por el poder. 4. Explicar el Sexenio Democrático como periodo de búsqueda de alternativas democráticas a la monarquía isabelina, especificando los grandes conflictos internos y externos que desestabilizaron al país. 5. Describir las condiciones de vida de las clases trabajadoras y los inicios del movimiento obrero en España, relacionándolo con el desarrollo de movimiento obrero internacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica el ámbito geográfico del carlismo y explica su ideario y apoyos sociales. 1.2. Especifica las causas y consecuencias de las dos primeras guerras carlistas. 1.3. Representa una línea del tiempo desde 1833 hasta 1874, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 2.1. Describe las características de los partidos políticos que surgieron durante el reinado de Isabel II. 2.2. Resume las etapas de la evolución política del reinado de Isabel II desde su minoría de edad, y explica el papel de los militares. 2.3. Explica las medidas de liberalización del mercado de la tierra llevadas a cabo durante el reinado de Isabel II. 2.4. Compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra. 2.5. Especifica las características de la nueva sociedad de clases y compárala con la sociedad estamental del Antiguo Régimen. 3.1. Compara el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 y 1845. 4.1. Explica las etapas políticas del Sexenio Democrático. 4.2. Describe las características esenciales de la Constitución democrática de 1869. 4.3. Identifica los grandes conflictos del Sexenio y explica sus consecuencias políticas. 5.1. Relaciona la evolución del movimiento obrero español durante el Sexenio Democrático con la del movimiento obrero internacional.

Bloque 6. La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874)

I)- REINADO DE ISABEL II (1833-1868)

REGENCIA DE MARÍA CRISTINA		REGENCIA DE ESPARTERO		ISABEL II				
MINORÍA DE EDAD DE ISABEL II								
1833-1834	1835-1839	1840-1844		1845-1849	1850-1854	1855-1859	1860-1864	
MODERADOS	PROGRESISTAS	MODERADOS	PROGRESISTAS	MODERADOS		PROGRESISTAS	UNIONISTAS	MODERADOS
<ul style="list-style-type: none"> 1834 Estatuto Real 	<ul style="list-style-type: none"> 1836 Revueltas progresistas 1837 Desamortización de Mendizábal. Constitución progresista. Desmantelamiento del Antiguo Régimen 	<ul style="list-style-type: none"> 1840 Ley de Ayuntamientos 	<ul style="list-style-type: none"> 1842 Arancel librecambista 	<ul style="list-style-type: none"> 1844 Creación de la Guardia Civil 1845 Constitución moderada. Ley de Administración Local 	<ul style="list-style-type: none"> 1849 Creación del Partido Demócrata 1848 Código Penal 	<ul style="list-style-type: none"> 1854 Revolución progresista. Creación de la Unión Liberal 1855 Desamortización de Madoz. Ley de Ferrocarriles 	<ul style="list-style-type: none"> 1857 Ley de Instrucción Pública 	<ul style="list-style-type: none"> 1862 Intervención en México 1866 Crisis económica. Sublevación de San Gil
1ª GUERRA CARLISTA				GUERRA DELS MATINERS			GUERRA DE MARRUECOS	EXPEDICIÓN A INDOCHINA
					1851 Concordato con la Santa Sede			1868 Caída de Isabel II. Revolución progresista

Después de la lucha entre el absolutismo y el liberalismo que se produjo durante el reinado de Fernando VII, durante el **reinado de ISABEL II** se implantan las **bases de la España contemporánea**, poniendo fin al Antiguo Régimen. Desde el punto de vista político, significa el **triumfo del liberalismo** y la **monarquía constitucional**, y en lo económico supone el inicio de la **industrialización** y de las **desamortizaciones** con lo que se pretende poner en práctica el nuevo **sistema capitalista**.

Dividimos este largo período en dos grandes etapas: la **minoría de edad de Isabel II**, también llamada **época de las Regencias (1833-1843)**, y el **reinado de Isabel II (1843-1868)**.

En los últimos años de la vida de **Fernando VII**, en octubre 1830, nació **Isabel de Borbón**. Finalmente el rey había conseguido tener descendencia con su cuarta esposa, **María Cristina de Borbón**. Unos meses antes del parto, en previsión de que el recién nacido no fuera varón, el rey aprobó la **Pragmática Sanción** por la que se abolía la **Ley Sálica** de 1713 que excluía del trono a las mujeres. **Carlos M^a Isidro**, hermano del rey y hasta ese momento su sucesor, vio cerrado su camino al trono. Carlos no aceptó los derechos de su sobrina al trono y se exilió a Portugal.

Inmediatamente después de conocerse la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, se iniciaron levantamientos armados a favor del pretendiente **Carlos**. Comenzaba una larga **guerra civil** que iba a durar siete años. Es esta una **guerra ideológica** entre **absolutismo (carlismo)** y **liberalismo**; una **guerra dinástica** entre los partidarios de **Isabel** y de **Carlos**, y una guerra entre dos modelos territoriales: defensa de los fueros del País Vasco y Navarra y centralismo de los liberales. Así se forman los dos bandos:

- Los **carlistas** que defienden un absolutismo muy radical, unido a la defensa del catolicismo y de los fueros del País Vasco. Están en contra del

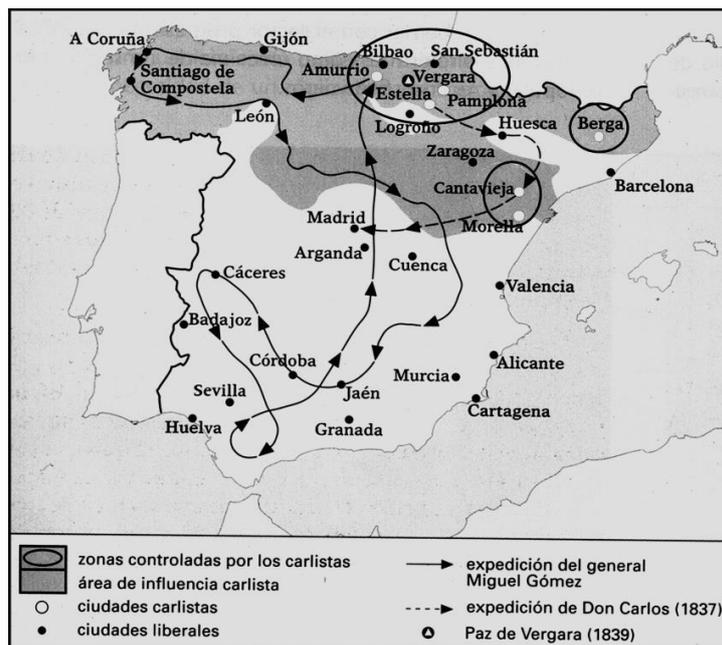
liberalismo y de la modernidad. Su lema era *Dios, Patria y Rey*. En el interior están apoyados por el clero rural, por parte de la nobleza y por los campesinos, donde se guardaban mejor las viejas tradiciones. En el exterior les apoyan países absolutistas como Austria, Rusia y Prusia. Los carlistas se extienden por el País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña.

- b) Los **liberales** son defendidos por la Regente, que pretende así salvar el trono. Están apoyados por las masas urbanas, burgueses, artesanos, obreros y parte del ejército. Dominaban en las grandes ciudades y reciben ayuda de países que ya han realizado la revolución burguesa, como Francia y Gran Bretaña.

La guerra en el terreno bélico tuvo dos grandes personajes: el carlista **ZUMALACÁRREGUI**, muerto en el sitio de Bilbao en 1835, y el liberal **Espartero**. Tras unos primeros años de incierto resultado, a partir de 1837, las derrotas carlistas fueron continuas y Don Carlos terminó huyendo a Francia.

La guerra concluyó con el denominado **Convenio o Abrazo de Vergara**(1839). Acuerdo firmado por **ESPARTERO** y **MAROTO**, principal líder carlista tras la muerte de Zumalacárregui. En el acuerdo los carlistas aceptan a Isabel II como futura reina pero consiguen, a cambio, que se mantengan los fueros del País Vasco y Navarra. Así, por fin **se vence al absolutismo**. El fin de las hostilidades no significó la desaparición del carlismo, que volverá a levantarse en armas en dos ocasiones más, y se convirtió en una fuerza política presente en la historia contemporánea de España.

Tras fracasar el intento de casar a Isabel II con el pretendiente carlista, hijo de Carlos M^a Isidro, en 1846 se inicia la **II GUERRA CARLISTA** y el nuevo candidato **CARLOS LUIS** es derrotado en 1849.



“Convenio celebrado entre el Capitán General de los Ejércitos Nacionales D. Baldomero Espartero y el Teniente General D. Rafael Maroto.

Art. 1º. El Capitán General D. Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Art. 2º. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales, y demás individuos dependientes del ejército del mando del teniente general D. Rafael Maroto, (...)

Ratificado este documento en el cuartel general de Vergara, a 31 de agosto de 1839. El Duque de la Victoria-Rafael Maroto.-Vitoria.”

Terminada la guerra civil, la niña Isabel II prevalece como reina de España bajo un régimen liberal. Como consecuencia de la guerra, al igual que pasó tras la Guerra de la Independencia, se refuerza el papel activo que los **militares** tienen **en la vida política**, y serán militares los que lideren los partidos políticos, y por tanto, los jefes de gobierno, ministros y miembros de las Cortes.



María Cristina de Borbón y Baldomero Espartero.

Los liberales que apoyan a Isabel II se dividirán en dos tendencias: **moderados y progresistas**.

El Liberalismo moderado o doctrinario permanece en el poder durante casi todo el reinado de Isabel II y accede a él por medio de elecciones (sufragio censitario muy restringido). Los moderados redactan dos constituciones con esta ideología: el *Estatuto Real de 1834* y la *Constitución de 1845*. El partido moderado está formado por la alta burguesía, aristocracia terrateniente y defiende los siguientes principios:

- * Soberanía compartida entre las Cortes y el Rey.
- * Amplios poderes para el rey (poder ejecutivo y parte del legislativo)

- * Cortes bicamerales: el Congreso elegido por elecciones y el Senado por nombramiento real.
- * Sufragio censitario, muy restringido a los que tienen alto nivel económico y de instrucción por sus títulos o cargos públicos.
- * Defensa de la religión católica: estado confesional (unión Iglesia-Estado)
- * Libertades muy restringidas.
- * Defensa de la propiedad privada y del orden
- * Ayuntamientos elegidos por el rey
- * Política económica proteccionista.

El **Liberalismo progresista** está en el poder en muy breves etapas durante el reinado y acceden a él mediante **pronunciamientos** (sublevación del ejército con fines políticos: cambio de gobierno o de sistema político). Son los moderados los que finalizan la revolución burguesa e implantan el liberalismo en estos breves períodos. Sus filas están compuestas por clases medias urbanas, comerciantes, artesanos, profesiones liberales y militares de baja graduación. La mejor concreción de su programa fue la *Constitución de 1837*. Hacia 1849 sufrieron una escisión por su izquierda, naciendo el **Partido Demócrata** que defendía el sufragio universal y amplias libertades. El programa del liberalismo progresista es el siguiente:

- * Soberanía nacional: sólo reside en las Cortes. El rey tiene menos poder, solo ejecutivo.
- * Cortes bicamerales, pero las dos cámaras son electivas.
- * Sufragio censitario pero menos restringido
- * Estado aconfesional: separación Iglesia- Estado, libertad de culto
- * Defiende amplios derechos y libertades
- * Partidarios de medidas desamortizadoras
- * Ayuntamientos elegidos por los vecinos
- * Política económica librecambista.

Ante la minoría de edad de Isabel, **M^ª CRISTINA** asumió la **Regencia** a la muerte de su marido Fernando VII en 1833. Pese a que la Regente no se identificaba con su ideario, los liberales se configuraron como la única fuerza de mantenerla en el trono. Así, M^ª Cristina llamó a MARTÍNEZ DE LA ROSA, un liberal moderado, a formar gobierno que hiciera frente a la insurrección carlista. Éste redacta el **Estatuto Real** en 1834 que no es una constitución, sino una carta otorgada (ley fundamental elaborada por el poder, no por las cortes) y, además, no recoge los principales principios del liberalismo como la soberanía o el sufragio.

El Estatuto Real no contentó ni a absolutistas ni a liberales y desencadena la **revolución de 1835**, por la que acceden al poder los **progresistas**. M^ª Cristina nombra Jefe de Gobierno al progresista MENDIZÁBAL que aprovecha para hacer la **1^ª ley desamortizadora** durante sus seis meses de gobierno. La regente cree

que Mendizábal ha ido demasiado lejos y nombra de nuevo a un moderado. En 1836, en el **Pronunciamiento de la Granja**, los sargentos de la Guardia Real obligaron a la reina regente, que descansaba en el palacio de la Granja, a proclamar la **Constitución de 1812**. Como esta constitución era inaceptable para los moderados, iniciaron un proceso de reforma de la Constitución de Cádiz, buscando el compromiso con los moderados mediante una serie de concesiones. Así se creó una nueva, la **Constitución de 1837**.

La vuelta al poder de los moderados junto con el intento por parte de M^a Cristina de hacer una **nueva ley de municipios centralista** que establecía el nombramiento de los alcaldes por el Gobierno y no por elección de los vecinos, provoca una nueva oleada revolucionaria y la **caída de la regente** que tiene que exiliarse. Las Cortes nombran a **ESPARTERO** nuevo regente (1840-1843).

Espartero, buen militar pero torpe político, va a llevar un gobierno muy autoritario y toma medidas conflictivas que provocarán una gran **inestabilidad política**. La firma de un acuerdo librecambista con Inglaterra engendró grandes protestas en Barcelona que fueron duramente reprimidas. El bombardeo de la ciudad llevó a que Espartero perdiera toda su popularidad, incluso entre los propios progresistas. Una sublevación militar organizada por los moderados, a la que se unieron algunos progresistas, precipitó el fin de la regencia de Espartero. Para salir del atolladero político en el que se hallaba el país, las Cortes coronaron a **Isabel II reina pese a tener catorce años**.

La **mayoría de edad de ISABEL II** se inicia con un gobierno de los moderados que durará diez años: **Década moderada: 1843-1854**. El líder político de este período será el general **NARVÁEZ**, militar reaccionario y autoritario que contará con el apoyo de Isabel II y todas sus medidas estarán al servicio de las clases altas. Los progresistas optaron por el retraimiento, negándose a participar en unas consultas electorales claramente amañadas, o por la preparación de pronunciamientos apoyados por insurrecciones populares.

Las principales medidas adoptadas durante la **Década Moderada** fueron:

- **Creación de la Guardia Civil**, fuerza armada encargada de mantener el orden, esencialmente en el medio rural (entre orden y libertad, los moderados siempre prefieren lo primero).
- **Constitución de 1845** que permanecerá en vigor hasta la revolución de 1868.
- **Concordato con la Santa Sede** para desagraviar a la Iglesia de los perjuicios causados por la desamortización de Mendizábal. Se mantiene la confesionalidad del Estado y la intervención de la Iglesia en la enseñanza. En este acercamiento a la Iglesia prevalece la convicción de

los moderados de que el orden público pasaba por un pacto con la religión, elemento que resultaba primordial para mantener la tranquilidad general, que era lo que importaba.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas [...] hemos venido, en unión y de acuerdo con las Cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar la siguiente Constitución.

Art.11. La religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Art.14. El número de senadores es limitado; su nombramiento pertenece al Rey.

Art.15. Sólo podrán ser nombrados senadores los españoles que, además de tener treinta años cumplidos pertenezcan a las clases siguientes: Presidentes de alguno de los Cuerpos Colegisladores [...], Ministros de la Corona, Consejeros de Estado, Arzobispos, Obispos, Grandes de España, Capitanes Generales [...] Embajadores [...]. Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además de disfrutar 30.000 reales de renta, procedentes de bienes propios o de sueldos [...], jubilación, retiro o cesantía.

Art.45. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al Rey, le corresponde [...] nombrar y separar libremente a los ministros.

Constitución de 1845

Art.1º. La religión católica, apostólica, romana... se conservará siempre en los dominios de S.M católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

Art2º. En consecuencia, la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, sería en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica...

EL CONCORDATO DE 1851

La crisis del moderantismo vino motivada por la división interna dentro de esta tendencia política, unido a la evolución hacia posiciones ultraconservadoras y a la corrupción de este partido.

Para los progresistas no existía otro medio de sustituir en el poder a los moderados que la revolución. En la España de entonces era fácil organizar una revolución, y hasta conseguir que triunfase. No lo era tanto el que el nuevo régimen salido de la revolución gobernarse con más acierto que el que acababa de caer.

En **1854** tiene lugar una **triple revolución** para acabar con la política de los moderados: los propios moderados, dirigidos por el general O´DONNELL realizan un **pronunciamiento, la Vicalvarada**; además los progresistas redactan el **Manifiesto de Manzanares**, donde exigen más libertades, y los demócratas y republicanos promueven una **revolución popular** en distintas ciudades pidiendo el cambio de gobierno. Para frenar la revolución, Isabel II da el **poder a los progresistas** compartiendo el poder entre O´Donnell, que fue nombrado ministro de guerra, y Espartero que ha vuelto de su exilio.

Se inicia así el llamado **Bienio progresista (1854-1856)**. Durante este corto período destacaron las siguientes medidas:

- Se redacta la **Constitución de 1856**, de carácter progresista (soberanía nacional, menos poder del rey, cámaras electivas, elección de alcaldes....) llamada la *non nata* porque no entro en vigor.
- La **desamortización de Madoz en 1855**.
- **Ley de ferrocarriles** que permite la utilización de capital extranjero para la construcción del ferrocarril (favoreció el crecimiento de la red pero limitó el desarrollo de la siderúrgica española). La ley eliminó los aranceles de las importaciones de material ferroviario.

Los gobiernos progresistas se vieron hostigados por la derecha y por la izquierda radical, que luchaba para que no se perdiera la oportunidad de realizar reformas democráticas. A pesar de los avances políticos y económicos, durante el Bienio sigue habiendo una **agitación social** provocada por un **nuevo levantamiento carlista** y por el inicio de la industrialización que da lugar a la **primera huelga** del movimiento obrero en Barcelona y otros lugares. Esta situación hace que se rompa el pacto entre O´Donnell y Espartero.

En 1856 la reina disuelve las Cortes y se inicia una nueva etapa en la que **vuelve al poder el liberalismo moderado**.

El general **O´DONNELL** creó un nuevo partido formado por los más progresistas de los moderados y los más moderados de los progresistas ocupando así el centro del panorama político de la época. Este partido fue la **Unión Liberal**. Éste formará el **"Gobierno largo"** (1858-1863). Esta época estuvo marcada por la **euforia económica** ("boom de los ferrocarriles") y por el **intervencionismo exterior** (guerra de Marruecos, expedición a México y a la Conchichina...).

Los últimos años del reinado se caracterizaron por un creciente autoritarismo de Narváez y una serie de **crisis** que será la causa de la **Revolución de 1868**. La crisis abarcó todos los campos:

- **Crisis política:** Hay continuas **insurrecciones y pronunciamientos de progresistas y demócratas** contra la reina. En 1866 se sublevan los sargentos del Cuartel de San Gil y en su represión hay sesenta muertos. Los **intelectuales y la Universidad protestan** siendo reprimidos también. En ese mismo año progresistas, demócratas y republicanos firman el **Pacto de Ostende** en el que planifican una estrategia para acabar con la monarquía de Isabel II; en 1867 se les unen los unionistas. En los años 1867 y 68 mueren O´Donnell y Narváez respectivamente e Isabel II se verá sin apoyos.
- **Crisis social y moral:** La **corrupción** continúa y la **camarilla** presiona a la reina para elegir Parlamento sin contar con los electores. La burguesía,

ante la continua inestabilidad, deja de apoyar a la reina; los obreros y campesinos están en un clima revolucionario ante el aumento del paro al igual que los campesinos. La escandalosa vida privada de la reina y su ineptitud contribuyeron al desprestigio de esta.

- **Crisis económica:** se produce en toda Europa a partir de 1866, pero en España adquiere mayor intensidad.



Isabel II



Amadeo I



Narváez y O'Donnell

CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Cómo se llamaba el primer pretendiente carlista? /Describa brevemente las causas y consecuencias de la primera guerra carlista.
- ¿Qué dinastía fue destronada en España por la Revolución Gloriosa?/ Explique brevemente qué se pretendía con esta Revolución y a qué régimen dio lugar.
- ¿Qué grupo político se opone a los "Moderados" durante el reinado de Isabel II? /Explique brevemente las diferencias entre los dos partidos.

En 1868 comienza en España el **Sexenio revolucionario**, un período de seis años que se inicia con la Revolución de 1868, que pone fin al reinado de Isabel II y al liberalismo moderado e intenta, por primera vez, introducir la democracia.

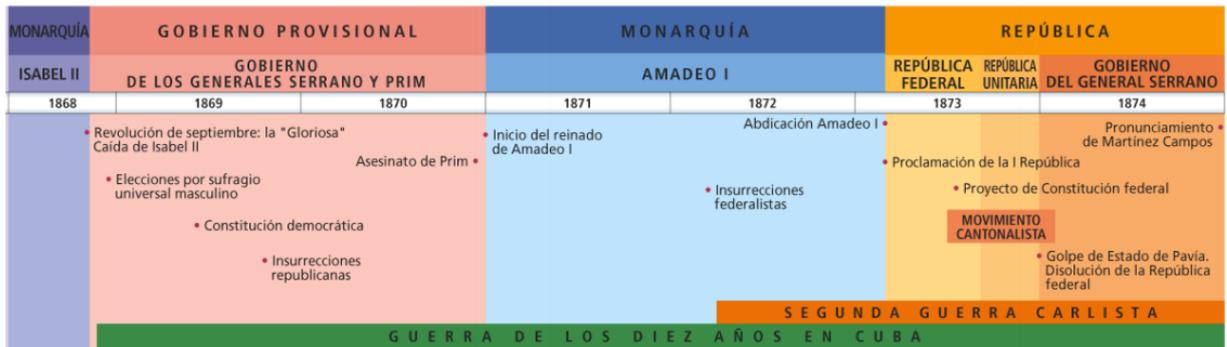
Esta época coincide en **Europa** con una época revolucionaria que cambiará la historia contemporánea: se pasa **del liberalismo a la democracia**, del capitalismo industrial al financiero, de la I Revolución Industrial a la II, del Romanticismo al Realismo, de las minorías a las masas. Como consecuencia de la industrialización surge el **movimiento obrero**. Puede hablarse de un **ciclo revolucionario internacional en torno a 1870** que se manifiesta en la unificación de Alemania y la de Italia, la Guerra de Secesión en EEUU, la Revolución Meiji en Japón, la Comuna de París...

En España, el Sexenio significa un nuevo intento de modernización y democratización del país. Los objetivos eran, por un lado, pasar del liberalismo moderado al democrático que hiciera posible la soberanía nacional y el sufragio universal; por otro lado tenía una mayor sensibilidad social (preocupación por los más desfavorecidos) y al mismo tiempo, en el plano religioso, intentó separar la Iglesia del Estado para que aquella no frenara el proceso de modernización del país.

Sin embargo, el **fracaso del Sexenio** supuso un nuevo retraso de España con respecto a Europa y unos años de inquietud y de gran inestabilidad política por nuevos problemas: se dividen los partidos políticos, surgen insurrecciones populares de jornaleros y obreros, hay dos guerras civiles: la carlista y la cantonalista, y además, una guerra colonial con Cuba. Quizá la sociedad española no estaba preparada para una democracia, por eso el fracaso del Sexenio fue debido, entre otras causas, a que se adelantó a su tiempo.

Durante este breve período se suceden dos sistemas políticos: una monarquía y una república y se redactan dos constituciones. Podemos distinguir cinco etapas en el transcurso de estos seis años:

- 1- La Revolución de 1868: *La Gloriosa*
- 2- Gobierno provisional y Regencia de SERRANO (1869-1870)
- 3- Monarquía de AMADEO DE SABOYA (1871-1872)
- 4- I República (1873-1874)
- 5- Nuevo gobierno provisional de SERRANO



El Sexenio se inicia con la Revolución Gloriosa que es un fenómeno complejo provocado por las numerosas crisis que se produjeron en los últimos años del reinado de Isabel II: **crisis política, económica, social y moral**. Estas crisis más el **Pacto de Ostende** (firmado por unionistas, progresistas y demócratas en 1866 por el que se comprometían a acabar con la monarquía de Isabel II) y el descontento generalizado son las causas de la revolución.

La Revolución del 68 se inicia con un **pronunciamiento** al grito de "Abajo lo existente", lo que demuestra la importancia del elemento popular. De esta forma la Revolución tiene dos ámbitos, uno militar y otro civil. El pronunciamiento militar se da simultáneamente por tierra, donde los generales PRIM y SERRANO vencen a las tropas de la Reina en la *Batalla de Alcolea* (Córdoba), y por mar con el almirante TOPETE. La acción civil se desarrolla en diversas ciudades donde se crean **juntas revolucionarias** formadas por progresistas, republicanos y demócratas apoyadas por grupos populares que piden a la Reina el sufragio universal, descentralización, abolición de las "quintas" ... La Revolución se extiende por España, triunfa en Madrid y provoca la dimisión del gobierno moderado. Los dos generales fieles a la reina, O'Donnell y Narváez habían muerto en 1867 y 1868 respectivamente. Isabel II, sin apoyo, se exilia. Es entonces cuando se forma el **gobierno provisional**.

El primer problema que se plantea durante este gobierno provisional es la división entre los distintos participantes en la revolución:

- Unionistas y progresistas sólo quieren una reforma de la constitución y un cambio de monarquía. Quieren estabilizar la revolución ante el miedo a las demandas más avanzadas de los otros grupos.
- Demócratas y republicanos quieren implantar la soberanía nacional (sufragio universal) y hacer una verdadera revolución burguesa.
- Campesinos y obreros quieren una revolución social que cambie las estructuras socio-económicas y mejore su situación.

Se constituyen unas Cortes mediante sufragio universal que elaborará la **Constitución de 1869** que es la única constitución democrática del siglo XIX

español y la más avanzada de la Europa de entonces. Defiende que España es una monarquía constitucional, con soberanía nacional y división de poderes (legislativo representado en las Cortes bicamerales elegidas por sufragio universal y el ejecutivo en manos del rey pero éste se limita a acatar la voluntad nacional). La Constitución del 69 reconoce amplios derechos y libertades: prensa, reunión, asociación. En cuanto a la cuestión religiosa, se declara la libertad de culto por primera vez en nuestra historia aunque se mantiene el culto católico.

El general **Serrano** es nombrado **regente** y **Prim, jefe de gobierno**. Este será el encargado de buscar un nuevo candidato al trono aceptado por todos los partidos y por los países europeos. Por sorprendente que pareciera, nadie quería ser rey de España ante el estado de anarquía y crisis en el que se encontraba el país. Incluso se pensó en Espartero como rey. Prim se esforzó por traer a España a un príncipe prusiano; la oposición de Francia (Napoleón III) a esta candidatura sería la gota que colmó el vaso para el estallido de la Guerra franco-prusiana. Al final aceptó el duque de Aosta, **AMADEO DE SABOYA**, hijo de Víctor Manuel II, artífice de la unidad italiana. Amadeo se convirtió así en el primer rey de la España democrática. Su gran desgracia consistió en que, mientras él navegaba rumbo a la Península Ibérica, su único defensor, el general Prim, era asesinado. La nueva monarquía había nacido huérfana.

AMADEO DE SABOYA (1871-1873), aparte de no hablar castellano, carecía de cualidades políticas, pese a su buena voluntad. Pero aunque Amadeo hubiese tenido un talento excepcional, difícilmente hubiera podido encontrar un equipo de gobierno adecuado en medio de un ambiente político dividido. Los cambios de gobierno se sucedieron sin ser efectivos. A eso hay que añadir el estado habitual de anarquía en que vivía el país. Los republicanos se lanzaron al ataque apoyados a veces por elementos obreros o campesinos víctimas de la miseria. Amadeo reinó durante dos años con el único apoyo de los progresistas:

- La **Iglesia** echaba pestes contra un monarca cuyo padre había usurpado los Estados Pontificios al Papa durante la unificación de Italia.
- Los **carlistas** se estaban lanzando al monte con sus escopetas para imponer a su candidato (*3ª Guerra Carlista*).
- La **oligarquía terrateniente** pensaba que la democracia acabaría con sus privilegios.
- Los **obreros y campesinos** despreciaban el juego político de los partidos y soñaban con la revolución.
- **Cuba** había iniciado una guerra secesionista.
- Los **republicanos** querían implantar la república.

Amadeo dijo que no se impondría a la nación por la fuerza, y lo cumplió. Ante la propuesta de asumir plenos poderes y suprimir las garantías constitucionales, prefirió abdicar el 11 de febrero de 1873. Ese mismo día, el Senado y el Congreso proclamaron la República.

Dos años largos hace que ciño la Corona de España, y España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetran los males de la nación, son españoles.

(...) entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación, y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí, por mis hijos y sucesores.

Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873

El fracaso de Amadeo dejaba abierto el camino a los republicanos y así a la **I República** de la Historia de España. Ciertamente que los republicanos constituían una minoría, pero eran los únicos que no habían ensayado aún su sistema, y no habían tenido, por tanto, ocasión de desprestigiarse.

En el corto período republicano se sucedieron **cuatro presidentes**:

- a) **FIGUERAS**. Surgieron discrepancias por el tipo de república que se debía imponer: **república unitaria** en la que el presidente tiene todo el poder y los distintos territorios no tienen personalidad política, es por tanto un estado centralizado, y la **república federal** en la que el poder se reparte entre un estado central y los estados federados que la componen y que son independientes salvo en las grandes líneas de la economía y en la política exterior. En las nuevas Cortes ganan los partidarios de la república federal por lo que Figueras, partidario de la república unitaria, dimite y es nombrado nuevo presidente **PI Y MARGALL**.
- b) **PI Y MARGALL**. Se elabora una nueva **Constitución de 1873** según la cual España estaría compuesta por 17 estados federados. Esta constitución no llega a estar vigente por el problema de la **insurrección cantonalista**.

El cantonalismo es la expresión de la radicalización del federalismo y del movimiento obrero. Consistió en la declaración de estado independiente

de diversas ciudades-estados. Se trataba de la República desde abajo, que luego se uniría en la federación española. Este movimiento tuvo mayor fuerza en la zona mediterránea; primero fue Cartagena quien se proclamó independiente al margen del gobierno de Madrid; Málaga hizo otro tanto y le siguieron Cádiz, Sevilla, Granada y otras muchas ciudades. Las repúblicas de Granada y Jaén entraron en guerra, y el cantón republicano de Cartagena, que contaba con un fuerte apoyo militar, declaró la guerra a Madrid. Hasta pequeños pueblos de Extremadura se proclamaron repúblicas independientes. España entera se descuartizaba.

El fenómeno de las cantonales, además de constituir un rebrote de los particularismos regionales o locales, tuvo también en muchas partes un claro matiz social. En Andalucía, la falta de dinero, el paro, sobre todo en las zonas agrícolas, y el descontento de los trabajadores hicieron que la proclamación de los cantones independientes significara para los obreros la conquista del paraíso con igualdad plena y un mayor reparto de la riqueza.

- c) **NICOLÁS SALMERÓN.** Pi y Margall dimitió y las Cortes nombraron presidente a SALMERÓN quien se mostró impotente para dominar aquella oleada de anarquía, en parte porque se negaba a recurrir a la fuerza estimando que era impropio de un régimen democrático. Salmerón prefirió abandonar su puesto antes que firmar una sentencia de muerte.
- d) **EMILIO CASTELAR.** Este representaba a la derecha republicana. Para imponer el orden suspendió las garantías constitucionales y recortó las libertades y su actitud fue tachada de déspota. Las Cortes le obligaron a dimitir; era el 2 de enero de 1874. Horas más tarde, el capitán general de Madrid, PAVÍA, disolvía las Cortes previa invasión del hemiciclo del Congreso por la guardia civil. La República cayó sin resistencia. Había durado 11 meses.

La nación española, reunida en Cortes Constituyentes, deseando asegurar la libertad, cumplir la justicia y realizar el fin humano a que está llamada la civilización, decreta y sanciona...

Art.34.- El ejercicio de todos los cultos es libre en España.

Art 39. La forma de gobierno de la Nación española es la República federal

Art 40... El poder de la Federación se divide en poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder de relación entre estos poderes..

Art 50.- Las Cortes se compondrán de dos Cuerpos: Congreso y Senado

Art 35. Queda separada la Iglesia del Estado.

Art 36.- Queda prohibido a la Nación o al Estado federal, a los Estados regionales y a los Municipios subvencionar directa ni indirectamente ningún culto...

CONSTITUCIÓN DE 1873

"Han sido tantas mis amarguras en el poder, que no puedo codiciarlo. He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres, que constituía el fondo de mi carácter. Por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriótico, cientos que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos. He recibido mal por bien."

PI Y MARGALL

Tras el **golpe de Pavía**, el general **SERRANO** asumió la presidencia del poder ejecutivo y la jefatura del estado. Durante cerca de un año, España vivió bajo un régimen indefinido, que, sin ser monarquía ni república, algunos denominaron "la interinidad". Serrano implantó su autoridad y acabó con los desórdenes pero no atendió a las causas que los había provocado.

La oligarquía y el ejército cada día se mostraban más partidarios de un futuro rey: el hijo de Isabel II. Cánovas del Castillo, principal defensor de la vuelta de la dinastía borbónica, hace que el hijo de Isabel II, Alfonso, envíe desde Inglaterra donde vive, el *Manifiesto de Sandhurst* en el que se ofrece como nuevo rey para todos los españoles. El 29 de diciembre de 1874, el general **MARTÍNEZ CAMPOS** se pronunciaba a favor del príncipe. El ejército lo apoyó. Se cerraba un período revolucionario y España regresaba a "lo de siempre", es decir, un sistema moderado.

1874 se inicia con un golpe de estado y finaliza con otro, que a su vez pone fin al Sexenio democrático o revolucionario.

En el siglo XIX se implantó una nueva sociedad de clases, basada en el dinero y el poder económico de cada individuo, que desplazó a la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

Dentro de la sociedad de la época isabelina se diferenciaban tres grupos en función de su riqueza:

- La **clase alta** comprendía a la antigua nobleza y la alta burguesía. La **antigua nobleza** terrateniente perdió sus privilegios, pero consolidó su riqueza económica al lograr la propiedad privada de los señoríos y aumentarlos con la compra de tierras desamortizadas. También mantuvo su influencia política en los gobiernos moderados. La **alta burguesía** era un grupo reducido que obtenía sus ingresos sobre todo del comercio y de las finanzas. Una parte se sintió atraída por el modo de vida de la nobleza; por eso, intentó imitarla

invirtiendo su dinero en la compra de tierra desamortizada y trató de ennoblecerse mediante enlaces matrimoniales.

- La **clase media** incluía a los medianos propietarios agrarios y a los grupos medios urbanos, como profesiones liberales, artesanos especializados y pequeños comerciantes.
- La **clase baja** estaba formada, en el **campo**, por pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros; y en las ciudades, por empleados asalariados y un naciente proletariado integrado por los obreros y las nuevas fábricas.

Los **conflictos sociales** de la época estuvieron protagonizados por los jornaleros agrarios y los obreros industriales, debido a sus precarias condiciones de vida. Los **jornaleros** padecían bajos salarios y paro estacional, por lo que promovieron numerosas revueltas. Los **obreros industriales** sufrían largas jornadas laborales, bajos salarios, falta de seguros, explotación de mujeres y niños y penosas condiciones de vida en los barrios obreros.

El **movimiento obrero** surgió para hacer frente a los problemas anteriores. Como primeras formas de protesta usó las destrucciones espontáneas de máquinas. Después, se crearon asociaciones obreras para reivindicar mejoras salariales y laborales, que tuvieron escasa importancia hasta que se reconoció la libertad de reunión y asociación en el Sexenio Revolucionario y se contactó con la Primera Internacional.

A raíz del **establecimiento en España de la Internacional** en 1870, organismo proletario a escala mundial fundado por Marx, llegaron a nuestro país dos predicadores de la revuelta social que proporcionaron a los obreros catalanes, campesinos andaluces y empleados madrileños, una teoría e instrumento que afirmaba el protagonismo de la clase obrera en su propia liberación.. Uno fue LAFARGUE, yerno de Marx, a quien se debe la introducción del socialismo marxista. El otro era un pintoresco y barbudo ingeniero italiano, FANELLI, que dejó su profesión para convertirse en "apóstol de la idea", y que introdujo las doctrinas anarquistas. El establecimiento de la Internacional alarmó a todos los elementos de la burguesía gobernante, pero en vez de examinar la situación de los obreros, sus necesidades, o las razones que tenían para asociarse, lo que se discutió fue si aquella asociación era o no era constitucional. Al final se acordó que no, y la Internacional fue prohibida. La enemistad de los medios obreros hacia el régimen creció.

En 1873 la Internacional española contaba con más de 25.000 afiliados (la mitad pertenecían a Cataluña). En Andalucía las movilizaciones obreras se tradujeron en ocupaciones de tierras y en asaltos indiscriminados, aunque en la

mayor parte de los casos los jornaleros actuaron al margen de las consignas de la AIT (*Asociación Internacional de Trabajadores*). La AIT fue disuelta en España en 1874, tras el golpe de Estado de Pavía.

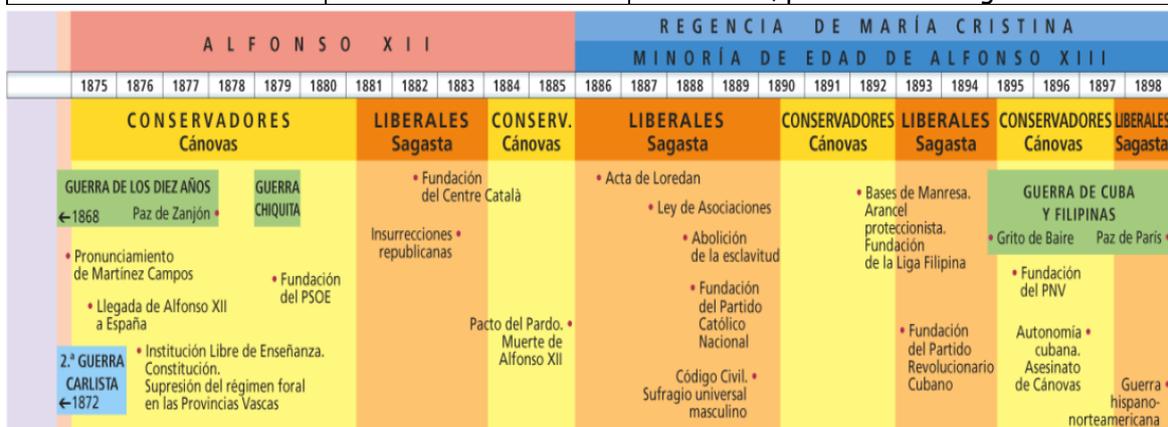
Para el trabajador, el "amo" era un ser indeseable que no merecía que el obrero se esforzase en una labor cuyos beneficios iban en su mayor parte a sus manos. Para el empresario, el obrero era un hombre sin educación ni principios, que trabajaba lo menos posible, y que no merecía ni el salario que disfrutaba. Este mutuo recelo provocó un círculo vicioso: baja productividad - bajo salario, que mermó las posibilidades de expansión de nuestra economía (no sólo en aquella época).

CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Durante qué período histórico se desarrolló la Primera República Española? / Explique brevemente por qué fracasó la misma.
- ¿Cómo se denomina la revolución que destronó a Isabel II? / Explique brevemente los objetivos de esta revolución.
- ¿Cómo se llama la etapa histórica que transcurre entre 1868 y 1874? / Describe las características esenciales de la constitución democrática de 1869.
- Cite el nombre de uno de los presidentes de la Primera República Española/ Explique brevemente por qué se instauró dicho régimen.

Bloque 7. La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo Sistema Político (1874-1902)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Teoría y realidad del sistema canovista: la inspiración en el modelo inglés, la Constitución de 1876 y el bipartidismo; el turno de partidos, el caciquismo y el fraude electoral.</p> <p>La oposición al sistema: catalanismo, nacionalismo vasco, regionalismo gallego y movimiento obrero.</p> <p>Los éxitos políticos: estabilidad y consolidación del poder civil; la liquidación del problema carlista; la solución temporal del problema de Cuba.</p> <p>La pérdida de las últimas colonias y la crisis del 98: la guerra de Cuba y con Estados Unidos; el Tratado de París; el regeneracionismo.</p>	<p>1. Explicar el sistema político de la Restauración, distinguiendo su teoría y su funcionamiento real.</p> <p>2. Analizar los movimientos políticos y sociales excluidos del sistema, especificando su evolución durante el periodo estudiado.</p> <p>3. Describir los principales logros del reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina, infiriendo sus repercusiones en la consolidación del nuevo sistema político.</p> <p>4. Explicar el desastre colonial y la crisis del 98, identificando sus causas y consecuencias.</p>	<p>1.1. Explica los elementos fundamentales del sistema político ideado por Cánovas.</p> <p>1.2. Especifica las características esenciales de la Constitución de 1876.</p> <p>1.3. Describe el funcionamiento real del sistema político de la Restauración.</p> <p>1.4. Representa una línea del tiempo desde 1874 hasta 1902, situando en ella los principales acontecimientos históricos.</p> <p>2.1. Resume el origen y evolución del catalanismo, el nacionalismo vasco y el regionalismo gallego.</p> <p>2.2. Analiza las diferentes corrientes ideológicas del movimiento obrero y campesino español, así como su evolución durante el último cuarto del siglo XIX.</p> <p>3.1. Compara el papel político de los militares en el reinado de Alfonso XII con el de las etapas precedentes del siglo XIX.</p> <p>3.2. Describe el origen, desarrollo y repercusiones de la tercera guerra carlista.</p> <p>4.1. Explica la política española respecto al problema de Cuba.</p> <p>4.2. Señala los principales hechos del desastre colonial de 1898 y las consecuencias territoriales del Tratado de París.</p> <p>4.3. Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico.</p>



Bloque 7. La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo Sistema Político (1874-1902)

La **Restauración** en España significa la **vuelta a la dinastía borbónica** en la persona del hijo de Isabel II, ALFONSO XII. Podemos distinguir 3 fases en este período: una primera sería el **reinado de ALFONSO XII (1875-1885)**, la segunda corresponde a la **regencia de M^a CRISTINA DE HABSBURGO (1885-1902)** y la tercera al **reinado de ALFONSO XIII** (sólo hasta la implantación de la Dictadura de Primo de Rivera, **1902-1923**).

En España, desde el punto de vista político vuelve a tomar el poder la burguesía moderada que impondrá el **liberalismo doctrinario** basado en la soberanía compartida. Se establece el **Sistema canovista** que se apoya en el **bipartidismo**, el **turnismo** y en la **Constitución de 1876**. Durante estos años quedan fuera del sistema sin poder participar en la vida política y social las **fuerzas extraparlamentarias**: por la derecha, los carlistas, por la izquierda los republicanos, y el movimiento obrero y los nacionalismos.

Desde el punto de vista económico, continúa la **deficiente industrialización** de España que provoca un incompleto desarrollo del capitalismo. Continúan los grandes desequilibrios regionales: norte industrializado (País Vasco y Cataluña) frente a la España rural y, aunque se consiguen algunos logros, se perpetúan los aspectos negativos de la agricultura como las formas de propiedad inadecuadas, bajos rendimientos, paro, miseria, hambre...

Desde el punto de vista social es el **triunfo de la burguesía agrarialatifundista y la burguesía industrial catalana**, que apoyados por el liberalismo moderado, dejan fuera del sistema a las clases bajas, lo que traerá como consecuencia graves desequilibrios sociales y el **desarrollo del movimiento obrero** con una grave conflictividad social.

Desde el punto de vista cultura, se desarrolla el **Naturalismo** y el **Realismo** que dará lugar a *Edad de plata de la cultura española*. Es el momento de la *Generación del 98*.

El período conocido como Restauración comienza el 29 de diciembre de 1874, con el **pronunciamiento militar del general MARTÍNEZ CAMPOS** en Sagunto que proclama rey de España a ALFONSO XII de Borbón con el apoyo de las clases altas y la indiferencia popular. Habían transcurrido seis años desde el destronamiento de su madre, Isabel II. Comenzaba así la etapa conocida como **Restauración**. Ahora se dará el orden, la continuidad y un ambiente que produce la impresión de que en el país no hay problemas. Los cambios políticos se producen

ahora con suavidad. La estabilidad interna hizo posible lo que durante tanto tiempo había faltado en España: **continuidad y orden**, y estos a su vez hicieron posible el desarrollo económico. La Restauración significa ambiente alegre, zarzuela, corridas de toros y verbenas con organillos y mantones de Manila. Significa también tranvías, teléfonos y luz eléctrica. Mucho de lo bueno y de lo malo que hoy tenemos quedó consagrado por los años de la Restauración. Fue también la época dorada de la burguesía española. Este ambiente de estabilidad no es exclusivo de España, en Europa conocemos a este período como *la Gran Paz*.

Una nueva generación de **políticos**, menos románticos y más realistas, **suplantaron al poder militar** imperante en tiempos de Isabel II. Fue un político malagueño, **CÁNOVAS DEL CASTILLO**, el creador del sistema político de esta época. Este se dio cuenta de que la inestabilidad en que España había vivido su agitada historia decimonónica se debía a la intransigencia de unos grupos sobre otros. Amigo de la flexibilidad, defendía un sistema de "juego limpio" donde la oposición dejaba de ser un elemento revolucionario para convertirse en constructiva. Cánovas pretendía articular el sistema político en torno a dos partidos, al igual que el **bipartidismo** inglés, que se turnarían de un modo pacífico y donde los políticos podían entenderse sin recurrir a la violencia. El **turno pacífico o turnismo** consistía en que gobernara uno de los dos partidos existentes, y al cabo de cierto tiempo dejaba el poder al otro porque el mismo "desgaste" que sufre el grupo gobernante, le aconsejaba ceder el poder. Estos partidos estaban faltos de definición ideológica, de programación coherente y de arraigo social y fueron:

- a) Partido Conservador: fundado por Cánovas fue el heredero de moderados y unionistas, y su base social estaba integrada por la burguesía, la aristocracia y los altos funcionarios, tanto civiles como militares. Este partido contará con mayor apoyo en la mitad sur peninsular, zona en la que abundan los latifundios y los grandes propietarios.
- b) Partido Liberal: liderado por SAGASTA, recogía a antiguos progresistas y demócratas. En sus filas militaban comerciantes, industriales y por esta razón tendrá más fuerza en las ciudades industrializadas y centros urbanos.

Teóricamente, los dos partidos se alternarían en el poder ganando las elecciones. En la realidad, el sistema estaba falsificado desde el poder porque ambos partidos se repartían los escaños en las Cámaras antes de realizarse las elecciones.

PARTIDO CONSERVADOR	PARTIDO LIBERAL
La soberanía reside en las Cortes y el rey	Soberanía nacional (solo Cortes)
Sufragio censitario	Sufragio universal
Derechos y libertades restringidos (orden)	Más derechos y libertades
Confesionalidad del Estado (religión como necesidad social para la conservación de la moral pública)	Libertad de culto

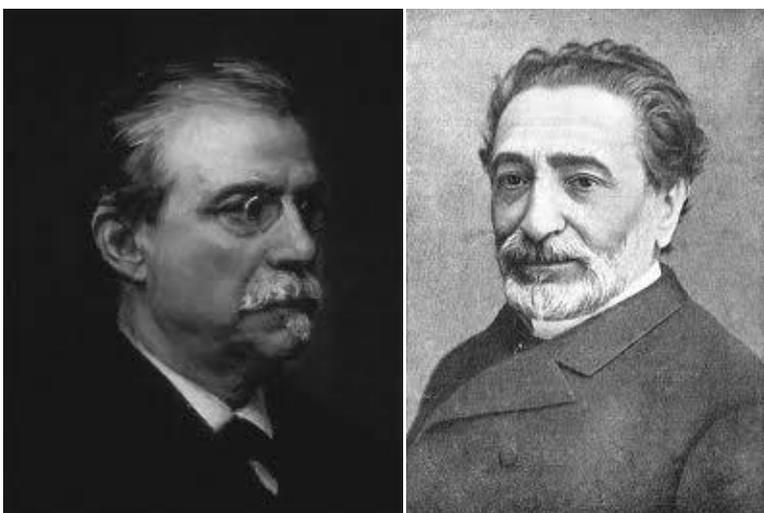
Cuando el partido que estaba en el poder se desgastaba o se consideraba necesario un relevo, se sugería al rey que nombrara nuevo presidente de gobierno al líder de la oposición, y daba un decreto que disolvía las Cortes y convocaba nuevas elecciones. El Ministerio de la Gobernación (Interior) fabricaba los resultados electorales favorables al partido que tenía que ganar adjudicando los escaños a partidarios o adversarios según los acuerdos de los dirigentes: los "encasillados". Este fraude era posible por la existencia de la **oligarquía** y el **caciquismo**. La oligarquía estaba formada por una minoría política dirigente, constituida por terratenientes y burguesía de negocios de los dos partidos. El caciquismo es una supervivencia del régimen señorial en el mundo rural, por la que una persona, el cacique, figura destacada de un pueblo o comarca por su poder económico, por su cargo o por su prestigio, controla a gran número de personas forzando su voluntad. La regla de oro era del caciquismo era "para los enemigos, la ley; para los amigos, el favor".

Existían distintas formas de presión: bien el caciquismo podía ser persuasivo, prometiendo ventajas, favores, cargos o posibilidad de trabajo, o bien coactivo que conseguía sus objetivos por medio de amenazas, coacciones, palizas... Estos caciques presionaban a los diferentes sectores sociales para que dieran el voto por el partido que se había decidido. Si estas medidas no daban el resultado previsto, se recurría al **pucherazo**, es decir, para llevar a cabo la manipulación, se guardaban papeletas de votación (por ejemplo en pucheros, de donde viene la denominación que se popularizó), y se añadían o se sustraían de la urna electoral a conveniencia para el resultado deseado, o aparecían más votos que electores ya que contaban los votos de vecinos muertos, llamados "**votos de Lázaro**".

El turno ponía así el poder en manos de la oligarquía y el caciquismo pero esto parecía inevitable en un país que, según el censo de 1879, registraba un 72% de analfabetismo, con una abrumadora población rural y un tipo de propiedad polarizado tanto en el latifundismo de la mitad sur como en el atomizado

minifundismo de amplios sectores del norte. Todo ello herencia de una revolución burguesa deficiente que no supo crear una clase de pequeños propietarios campesinos.

Durante la Restauración se invertía la lógica democrática: el partido gobernante no surgía de las elecciones sino que organizaba éstas para construirse una mayoría cómoda en el Congreso. Era un proceso que suponía colocar al candidato en su distrito correspondiente (el **encasillado**), aunque el político en cuestión nada tuviera que ver con la circunscripción asignada (**diputados cuneros**). Por si fuera poco, este proceso se encuadraba en un sistema electoral que privilegiaba la representación del ámbito rural -el más manipulable-. Este sistema de influencias daba lugar a un poder arbitrario e inmoral que propiciaba el enchufismo. La **corrupción** se convirtió así en una práctica normal en todos los ámbitos de la sociedad.



Cánovas del Castillo y Sagasta

Esta nueva época tendrá una nueva **Constitución**, la **de 1876**. Esta estará vigente hasta el golpe de estado del general Primo de Rivera en 1923, lo que la convierte en la de mayor duración de la historia de España. Fue elaborada por una comisión de notables y aprobada por las Cortes. Fruto de la idea de Cánovas de que era necesario realizar una síntesis entre "lo viejo y lo nuevo", la Constitución de 1876 fue concebida de forma intermedia entre la constitución de 1845 y la de 1869. La soberanía es compartida por el rey con las Cortes (bicamerales) y otorga a la Corona el nombramiento de los ministros y la programación de las elecciones. La mitad de los senadores eran nombrados por la Corona, se reconocía el catolicismo como religión oficial, al tiempo que se garantizaba la tolerancia y respeto a los fieles de otras religiones. El sufragio censitario será sustituido en 1890 por el universal masculino.

El turno ideado por Cánovas, funcionó con regularidad hasta 1898; los conservadores ganaron seis elecciones y cuatro los liberales. A partir de esta fecha, aunque desprestigiado, sobrevive hasta la crisis de 1917.

El régimen de la Restauración dio estabilidad al país gracias a la alternancia de los partidos dinásticos y a la manipulación de las elecciones. Este juego también fue posible porque dejaron fuera del sistema a la verdadera oposición, las llamadas fuerzas extraparlamentarias. Así además del partido conservador y el partido liberal, existían en España otras tendencias políticas que aunque contaban con la simpatía de la mayor parte de los españoles, no podían acceder al juego político por estar fuera del bipartidismo. Por eso se hablaba de que existía una **España oficial**, que representaba a los dos partidos oficiales, y una **España real**, formada por las fuerzas extraparlamentarias: carlistas, republicanos, regionalistas y el movimiento obrero que cada vez iban adquiriendo mayor importancia.

- **Carlistas:** forman un partido antiliberal y católico, son vencidos en 1876 y excluidos del sistema político porque seguían pretendiendo que se impusiera en España la dinastía carlista.
- **Republicanos:** habían quedado fuera del sistema político al no aceptar la monarquía.
- **Regionalistas o nacionalistas:** suponen una reacción frente al centralismo liberal y una defensa de las peculiaridades de los pueblos. Plantearon una nueva forma de ver España: frente a la España unitaria, defendían una España diversa y multinacional pues la consideraban más acorde con la realidad social e histórica. El nacionalismo se concentró especialmente en Cataluña y País Vasco, regiones éstas con mayor desarrollo económico.

La Renaixença supuso reconocimiento del catalán como lengua de cultura, así como una gran actividad intelectual en la historia y las artes reivindicando la particularidad catalana y las señas de identidad de la región. Por otro lado, la burguesía industrial catalana se consideraba poco representada en los gobiernos centrales y reclamaban un mayor proteccionismo. En **Cataluña** se formula en 1892 las **Bases de Manresa** donde quedan recogidos los puntos básicos del catalanismo: regionalismo federalista -propugnaba un poder catalán dentro del Estado español-, autonomía política, catalán como lengua oficial y cargos sólo para catalanes.

"Base 3ª.- a lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el poder central.

Base 4ª.- Sólo los catalanes, ya lo sean por nacimiento o en virtud de naturalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, incluso tratándose de los gubernativos y administrativos que dependan del poder central. También deben ser ejercidos por catalanes los cargos militares que comporten jurisdicción.

Base 6ª.- Cataluña será la única soberana de su gobierno interior. Por tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas; cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de impuestos; de la acuñación de la moneda, y tendrá todas las demás atribuciones inherentes a la soberanía que no correspondan al poder central [...]

Base 7ª.- El poder legislativo Regional radicará en las Cortes Catalanas [...].

Enric Prat de la Riba. Manresa, 27 de marzo de 1892."

En el **País Vasco** el nacionalismo se convierte en fuerza política a raíz de la fundación en 1876 del **Partido Nacionalista Vasco (PNV)** por SABINO ARANA. Su idea era una Euskadi republicana, teocrática e independiente. Arana propugna una ideología ultraderechista basada en mantener sus antiguos fueros, se rebela contra la industrialización del País Vasco que acarreó continuos emigrantes y amenazaba la pureza y las tradiciones de la sociedad vasca.

« La política catalana consiste en atraer a sí a los demás españoles; la vizcaína en rechazar de sí a los españoles como o extranjeros. (...) cuando vemos la firma de un Pérez al pie de unos versos euskéricos, oímos hablar nuestra lengua a un cochero riojano, a un pasiego o a un gitano (...). Los catalanes quisieran que no sólo ellos, sino también todos los demás españoles establecidos en su región hablaran catalán; para nosotros sería la ruina el que los maketos residentes en nuestro territorio hablaran euskera. (...) Si nuestros invasores aprendieran el euskera, tendríamos que abandonar éste, archivando cuidadosamente su gramática y su diccionario y dedicarnos a hablar el ruso, noruego o cualquier otro idioma desconocido para ellos».

SABINO ARANA

En **Galicia** hubo también un movimiento romántico tardío que exaltaba lo popular. El marido de ROSALÍA DE CASTRO fundó en 1890 el periódico "la patria gallega". Sin embargo, el galleguismo no tuvo un carácter político hasta la formación en 1915 de las *Irmandades da fala* para la defensa del idioma gallego.

El **Regionalismo andaluz** comenzó a partir de los movimientos cantonalistas de 1873. En 1883, X aniversario de la República, se proclamó en Antequera la *Constitución Federalista Andaluza*, y se solicitó una "Andalucía soberana ya autónoma" y republicana. Sin embargo no se alcanzó la consolidación de un partido andalucista burgués, posiblemente por la vinculación de la propia burguesía andaluza con el poder central o por la derivación del movimiento obrero andaluz hacia el anarquismo, contrario a todo pacto con la burguesía.

- **Organizaciones obreras y campesinas: marxismo y anarquismo.**- Si atendemos al ambiente burgués podemos decir que la Restauración fue una época feliz. Pero el problema social seguía latente y las condiciones de vida del obrero no mejoraron. Esta falta de atención a los problemas sociales, junto con el desastre de 1898 (pérdida de las últimas colonias), acabaron poniendo fin a los años dorados de la Restauración. Ni Cánovas ni Sagasta tuvieron una política social de ningún tipo porque eran liberales y estimaban una injerencia del Estado cualquier intervención entre patronos y obreros.

El movimiento obrero quedaría configurado tras la promulgación de la *Ley de Asociaciones* en 1887 que da paso a la creación de sindicatos dentro de la legalidad. Este movimiento obrero se fue organizando, así en 1879 PABLO IGLESIAS funda el *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)* y en 1888 nace la organización sindical del partido, la *Unión General de Trabajadores (UGT)*. Se veía necesario también elevar la cultura del obrero, para que pudiera situarse a la altura de su misión conquistadora; así se creó la *Casa del Pueblo*, una serie de centros culturales y recreativos para reunión de los obreros. El PSOE conseguirá su primer diputado en 1910.

El **anarquismo** se difundió con rapidez, sobre todo entre los obreros catalanes y el campesinado andaluz. Sus ideas eran llevadas de pueblo en pueblo por los "apóstoles de la causa", que caminaban con el hatillo al hombro o en los vagones del ferrocarril, como entusiastas aventureros. No tenían jerarquía ni sueldos, soñadores y utópicos, creían que su doctrina era la salvación de la humanidad, pues hasta los ricos saldrían ganando. Con los años su mesianismo se fue convirtiendo en odio y sus esperanzas en acción violenta. Así fue como nació el terrorismo: bombas arrojadas contra el general Martínez Campos del cual salió ileso; dos bombas arrojadas al patio de butacas del Liceo de Barcelona (hubo 16 muertos), bomba sobre la procesión del Corpus también en Barcelona o el asesinato de Cánovas en 1897. Los anarquistas simbolizaron en estos ataques a sus principales enemigos: los gobernantes, la burguesía y la iglesia. En 1910 se crea el sindicato anarquista **CNT (Confederación Nacional de Trabajadores)**.

Sr. Director de "El País"

... quiero... dejar bien aclaradas las causas que han influido en mi manera de ser y los objetivos que me proponía conseguir con el atentado del 24 de septiembre.

... He sentido en mi propia piel los efectos de esta sociedad, mal constituida y peor gobernada. Constato que es un cuerpo gangrenado... He creído que era necesario destruirla y he querido ofrecer a esa obra demoledora mi aportación en forma de otra bomba.

Al general Martínez Campos, como soldado y como caballero, lo respeto. Pero he querido herirlo, he querido deshacer uno de los muchos pilares sobre el que descansa el actual estado de las cosas en España...

...No quiero que señalen a mis hijos como los hijos de un asesino, sino que se les considere como hijos de un hombre honrado que dio su vida por una causa que, quizás equivocadamente, creía la mejor, pero que dio su sangre en la convicción de que hacía un buen servicio a la humanidad.

Firmado. **Paulino Pallás Latorre**

Carta publicada en el periódico "El País" el 8 de octubre de 1893. Fue juzgado, condenado a muerte y ejecutado el 6 de octubre del mismo año.



Alfonso XII



Alfonso XIII

El período comprendido entre 1870 y 1914 es conocido como **Época del colonialismo o imperialismo** pues las potencias europeas se lanzan a la conquista de los llamados "espacios vacíos de poder", situados en África y Asia, naciendo así los grandes imperios coloniales. **España** no solo no participó en este reparto colonial sino que durante este período **perdió sus últimas colonias**.

La isla de **Cuba** se había revalorizado con el desarrollo económico, hasta constituir una fuente primordial de la riqueza española; pero este mismo hecho contribuyó a dar a los cubanos conciencia de sus posibilidades, y a alentar la ideología independentista. Ya varias veces se habían alzado algunos elementos de la isla contra la dominación española (la *Guerra Larga* entre 1868 y 1878 que acabó con la *Paz de Zanjón*), pero los movimientos no habían sido sofocados. En 1895 estalló el *Grito de Baire*, y la insurrección se extendió con más fuerza que nunca, pues contaba ya con hombres de prestigio y con la ayuda de los EEUU, donde existía la esperanza de que la emancipación de Cuba permitiría al capital americano monopolizar la rica producción azucarera de la isla.

Por parte de España hubo incompreensión ante el tema de Cuba. Se había hablado durante mucho tiempo de reformas que la hiciesen políticamente

autónoma, pero estas reformas se habían ido demorando una y otra vez (MAURA hizo un plan de autogobierno para Cuba en 1892 pero fracasó debido a la oligarquía española y cubana y a la presión norteamericana). Se había abolido la esclavitud -ya desde tiempo atrás muy restringida y suavizada- pero no había mejorado la situación de los braceros.

En **1895** se inicia una **insurrección separatista en Cuba** y en **1896** también **Filipinas** empieza otra guerra contra España. La Guerra de Cuba empieza cuando el líder independentista cubano **JOSÉ MARTÍ** dirige una guerra de guerrillas imposible de controlar sublevando la parte oriental de la isla que era más antiespañola. Se trató también de una guerra civil entre cubanos independentistas, que desean beneficiarse de la venta de azúcar y tabaco a EEUU, y cubanos españoles.

CÁNOVAS va a seguir distintos métodos para sofocar la guerra; primero enviará al general **MARTÍNEZ CAMPOS** sin que este obtenga el control sobre los rebeldes. Después envía al general **WEYLER** que impuso una línea dura y represiva: procederá a la vigilancia de los campesinos para impedir que éstos auxiliaran a los rebeldes y así todos los campesinos deberían abandonar sus casas y concentrarse en las grandes ciudades. La prensa americana llamará a esta "concentración de pacíficos" (como la llamaba Weyler) "atroces campos de concentración".

La gran novedad en esta guerra va a ser la **ayuda estadounidense** a los rebeldes cubanos. Washington ayudó a los insurrectos caribeños esencialmente por dos razones:

- **Intereses económicos** mineros y agrícolas. Cuba era la primera productora del mundo de azúcar.
- **Interés geoestratégico**. El naciente imperialismo norteamericano buscaba el dominio del Caribe y Centroamérica, lo que ellos denominaban su *back courtyard* (patio trasero).

En realidad, el enfrentamiento que se aproximaba en Cuba mostraba la pugna entre un imperialismo moribundo, el español, y uno que estaba naciendo y que iba a marcar los tiempos posteriores, el norteamericano.

En febrero de 1898, un acorazado norteamericano, el *Maine*, anclado en la bahía de La Habana, hizo explosión y se fue a pique con una parte de sus tripulantes. Nunca se aclararon las causas de la catástrofe, que los norteamericanos achacaron a un sabotaje español, y los españoles a un fallo interno del buque. Mientras tanto, la opinión de los EEUU manejada por la cadena de prensa *Pulitzer*, se inclinaba cada vez más a la guerra. Los inmensos capitales de las

compañías azucareras, que ya veían la rica producción cubana en sus manos, movilizaban los editoriales de los periódicos y presionaban a los políticos. Ante esta campaña, la prensa española, quizá de buena fe, reaccionó con igual violencia, inflamando a los españoles, y creando la opinión belicista.

La guerra parecía inevitable. Sólo quedaba una solución: la venta de Cuba. El presidente MACKINLEY prefería esta solución, más cómoda, menos trágica y no más cara que una guerra. El embajador norteamericano ofreció 300 millones de dólares por la isla, más la "propina" de 10 millones para el político español que tomase la decisión. Sagasta, por dignidad, se negó, aunque ya sabía cuales iban a ser las consecuencias. EEUU envió un **ultimátum** a España exigiendo, dada la catastrófica situación cubana, la retirada española de la isla que pasaría a ser independiente bajo la "supervisión" norteamericana, y de no cumplirlo iniciarían la guerra contra España. En definitiva, era una declaración de guerra. En España los políticos eran conscientes de la locura que suponía ir a una guerra contra los americanos sin aliados, pero la prensa y la burguesía crearon un ambiente patriotero a favor de la intervención aun sabiendo que era imposible la victoria.

"Considerando que las horribles condiciones que han existido en la isla de Cuba, tan próxima a nuestras costas, por más de tres años, condiciones que han ofendido el sentido moral del pueblo de los EE UU [...], y que han culminado en la destrucción de un acorazado de los EE UU durante una visita amistosa al puerto de la Habana [...], no pueden soportarse por más tiempo como lo afirma el presidente de los Estados Unidos en su mensaje de 11 de Abril de 1898, sobre el cual el Congreso ha sido invitado a pronunciarse.

En consecuencia, el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, reunidos en Congreso han resuelto:

Primero: que el pueblo de la isla de Cuba es, y tiene derecho a ser, libre e independiente.

Segundo: que los Estados Unidos tienen el deber de pedir, y por tanto el Gobierno de los Estados Unidos pide, que el Gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno sobre la isla de Cuba y retire de Cuba y de las aguas cubanas sus fuerzas terrestres y navales [...].

Si a la hora del mediodía del sábado próximo, 23 de abril, no ha sido comunicada a este Gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta a la Resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el presidente procederá sin ulterior aviso a usar poder y autorización ordenados y conferidos a él, tan extensamente como sea necesario."

Ultimátum a España, Congreso de los EE.UU, 18 de abril de 1898

La guerra fue rápida y fácil para los americanos. Las fuerzas españolas, cansadas a de una larga lucha y operando a 6.000 km de distancia, no podían oponerse a un agresor lleno por entonces de fiebre imperialista y llamado a convertirse en la primera potencia mundial. En el puerto de Santiago de Cuba, la

escuadra del almirante CERVERA entró con objeto de aprovisionarse de carbón, pero el aprovisionamiento fue tan lento que, cuando quiso salir, se encontró con que el puerto estaba bloqueado por la escuadra norteamericana. El gobierno, empujado por las Cortes y la prensa, apelaban al honor (*Más vale honra sin barcos que barcos sin honra*) y pese a las protestas de republicanos y socialistas, ordenó la salida y el enfrentamiento, de modo que el 3 de julio la escuadra fue aniquilada en menos de cuatro horas. Fue una derrota total con 350 muertos, 2.000 prisioneros y toda la flota destrozada. Por parte de los americanos solo hubo una baja y ésta fue accidental. Un mes después, también fue derrotada la flota española en Filipinas por la escuadra norteamericana.

España firmó la **Paz de París** en diciembre de **1898**. Por este acuerdo, **España cedió a EE.UU.** la isla de **Puerto Rico**, que hoy sigue siendo un estado asociado de EE.UU., **Filipinas** y la Isla de **Guam** en el Pacífico. **Cuba** alcanzaba la **independencia bajo la "protección" estadounidense** (base militar de Guantánamo).

La sustitución del dominio español por el norteamericano engendró un profundo descontento en las antiguas colonias. EE.UU. tuvo que hacer frente a una **guerra en Filipinas (1889-1902)** y en Cuba el **sentimiento antinorteamericano** se extendió por amplias capas sociales.

A nivel internacional, la consecuencia más importante de esta guerra fue el **inicio del imperialismo norteamericano**. Aunque este país declaraba que su intención era liberar Cuba de la opresión española, lo que pretendía era dominarla política y explotarla económicamente.

Desde la perspectiva española, la pérdida de las últimas colonias vino a denominarse el **"Desastre del 98"** y tuvo una importante **influencia en la conciencia nacional**. La irresponsabilidad de los gobiernos de la Restauración había llevado a una situación que costó la vida de decenas de miles de españoles, primero en la guerra contra los insurrectos cubanos, después en una guerra contra Estados Unidos que no se podía afrontar.

Es curioso observar cómo la pérdida del continente americano, en tiempos de Fernando VII, apenas trascendió a la opinión española, preocupada allá en 1820 o 1824 por los problemas políticos peninsulares. En cambio, la pérdida de las últimas colonias, en 1898, provocó una de las más tremendas **crisis de conciencia** de nuestra historia. Se inicia un periodo de reflexión y un profundo pesimismo que provocará no sólo la crisis del sistema político de la Restauración, sino también la quiebra material y espiritual del país.

A partir del 98, los nacionalismos comienzan a expandirse, el movimiento obrero se radicaliza, comienza el renacimiento del militarismo y las críticas al sistema se generalizan. La derrota fue una violenta pedrada en el tranquilo remanso de la Restauración. La bella época había pasado. Los vicios del régimen, los fallos hasta entonces disimulados, fueron puestos sobre el tapete por una nueva generación dispuesta a poner el dedo en la llaga, doliera lo que doliera. El nuevo siglo encontró a los españoles tremendamente serios, meditando dramáticamente en su propio problema. Muchos historiadores opinan que el 98 marca el fin de un siglo y una época y el comienzo de la crisis de la Restauración. Esta crisis tendrá su continuidad en la *Semana Trágica del Barcelona* (1909) y en el *Desastre de Annual* (1921), desembocando en la dictadura de Primo de Rivera.

De la derrota del 98 surgirá un nuevo impulso, una nueva idea: la modernización de España ya que para muchos la causa fundamental del desastre estaba en nuestro retraso con respecto a otros países. En este contexto, surge el **movimiento regeneracionista**. El regeneracionismo es una corriente ideológica que hace culpable a la Restauración de todos los males de España y propone una modernización política, económica y social, modernización que vendría europeizando a España. Este movimiento fue liderado por una serie de intelectuales entre los que destaca JOAQUÍN COSTA que propone soluciones reformistas. Sus proyectos de "despensa y escuela" le convierten en una figura de capital importancia y de gran influencia posterior. También los distintos escritores de la **Generación del 98**, influenciados por el desastre y por el regeneracionismo, analizan los problemas de la España de fin de siglo y dan distintas salidas para intentar superarlos. Les une el común dolor por España y su decadencia. A partir de entonces, el problema de España se iba a convertir en el gran tema de debate político nacional. Este problema no era único, sino la confluencia de muchos otros:

- El problema socio-económico ligado a la estructura de la propiedad de la tierra y a la deficiente industrialización.
- El problema político derivado del divorcio entre la *España oficial* representada por el sistema canovista y la *España real* que no tenía cabida en él.
- El problema regional, de la estructura territorial de España tras el surgimiento de los nacionalismos.
- El problema religioso-cultural relacionado con la existencia de una tendencia que se refugiaba en la tradición católica como seña de identidad de España y otra que pretendía un Estado laico que permitiera la modernización del país ya que la Iglesia era un freno para el progreso (problema de *las dos Españas*).

- El problema militar, ya que tras la crisis España observó como el militarismo quería volver a influir en la vida política nacional, esta vez desde posiciones conservadoras, católicas y nacionalistas españolas.

CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿A qué reinado corresponde la Constitución de 1876? /Describa brevemente las características esenciales de dicha Constitución.
- ¿A qué país se enfrentó España durante la guerra colonial de Cuba?/Describa brevemente las causas y consecuencias de dicha Guerra.
- ¿Qué nombre reciben las personas que manejaban los hilos del poder local para el falseamiento electoral? /Explica brevemente los elementos fundamentales del sistema ideado por Cánovas.
- ¿Quién fue el político conservador que se alternó en el poder con Sagasta durante la primera etapa de la Restauración? / Explique brevemente el funcionamiento del sistema electoral que favorecía este proceso.
- ¿Qué político español promovió el regreso de los Borbones al trono de España en 1875? /Explique brevemente qué se entiende por Régimen de la Restauración.
- ¿Qué tratado de paz puso fin a la guerra colonial de 1898?/ Explica brevemente su contenido y consecuencias.

Bloque 8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Un lento crecimiento de la población: alta mortalidad; pervivencia de un régimen demográfico antiguo; la excepción de Cataluña.</p> <p>Una agricultura protegida y estancada: los efectos de las desamortizaciones; los bajos rendimientos.</p> <p>Una deficiente industrialización: la industria textil catalana, la siderurgia y la minería.</p> <p>Las dificultades de los transportes: los condicionamientos geográficos; la red de ferrocarriles.</p> <p>El comercio: proteccionismo frente a librecambismo.</p> <p>Las finanzas: la peseta como unidad monetaria; el desarrollo de la banca moderna; los problemas de la Hacienda; las inversiones extranjeras.</p>	<p>1. Explicar la evolución demográfica de España a lo largo del siglo XIX, comparando el crecimiento de la población española en su conjunto con el de Cataluña y el de los países más avanzados de Europa.</p> <p>2. Analizar los diferentes sectores económicos, especificando la situación heredada, las transformaciones de signo liberal, y las consecuencias que se derivan de ellas.</p>	<p>1.1. Identifica los factores del lento crecimiento demográfico español en el siglo XIX.</p> <p>1.2. Compara la evolución demográfica de Cataluña con la del resto de España en el siglo XIX.</p> <p>2.1. Explica los efectos económicos de las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz.</p> <p>2.2. Especifica las causas de los bajos rendimientos de la agricultura española del siglo XIX.</p> <p>2.3. Describe la evolución de la industria textil catalana, la siderurgia y la minería a lo largo del siglo XIX.</p> <p>2.4. Compara la revolución industrial española con la de los países más avanzados de Europa.</p> <p>2.5. Relaciona las dificultades del transporte y el comercio interior con los condicionamientos geográficos.</p> <p>2.6. Explica los objetivos de la red ferroviaria y las consecuencias de la Ley General de Ferrocarriles de 1855.</p> <p>2.7. Compara los apoyos, argumentos y actuaciones de proteccionistas y librecambistas a lo largo del siglo XIX.</p> <p>2.8. Explica el proceso que condujo a la unidad monetaria y a la banca moderna.</p> <p>2.9. Explica la reforma Mon-Santillán de la Hacienda pública y sus efectos.</p> <p>2.10. Especifica cómo las inversiones en España de Francia e Inglaterra afectaron al modelo de desarrollo económico español durante el siglo XIX.</p>

Bloque 8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente.

En el presente bloque estudiaremos los grandes cambios económicos que se produjeron en el siglo XIX, los cuales fueron dirigidos por la burguesía. Pero el proceso fue incompleto, lo que implicó que muchas transformaciones se quedaran a medias.

Para comprender esos cambios y pervivencias, debemos atender a los siguientes puntos:

1. **DEMOGRAFÍA.** Un lento crecimiento de la población.
2. **SECTOR PRIMARIO.** Una agricultura protegida y estancada, a pesar de los procesos desamortizadores y algunos cambios agrarios.
3. **SECTOR SECUNDARIO.** Una deficiente industrialización en España y una expansión minera en manos de empresas extranjeras.
4. **SECTOR TERCIARIO.**
 - 4.1 Las dificultades de los transportes: el ferrocarril.
 - 4.2 El comercio: proteccionismo frente a librecambismo.
 - 4.3 Las finanzas. La creación de un sistema monetario moderno (la peseta) y las dificultades para modernizar el sistema bancario.
5. **LOS PROBLEMAS DE LA HACIENDA. LA REFORMA MON-SANTILLÁN.**

1. Demografía: Un lento crecimiento de la población.

Gracias a las mejoras sanitarias y alimenticias, la población española pasó de 11 millones a inicios del siglo XIX, a 18 millones a finales del mismo siglo. Es decir, un **crecimiento** importante, pero no tanto comparativamente con Gran Bretaña, que pasó de 11 millones a 37 en el mismo período. Esta diferencia se debió a que en España la mortalidad no bajó tanto y se mantuvo alta. Esto explica el **bajo índice de crecimiento natural** propio de la pervivencia del régimen demográfico antiguo. Las guerras, las crisis de subsistencia y las epidemias siguieron actuando como azote a la población. También actuó como freno al crecimiento demográfico la emigración hacia Cuba y Puerto Rico. Galicia, la cornisa Cantábrica y Canarias fueron las regiones españolas que contribuyeron con el mayor contingente a ese movimiento migratorio.

En cuanto a su distribución, la población se concentraba en la periferia peninsular y la mayoría vivía en el campo, aunque las ciudades crecieron debido al éxodo rural. Este se dirigió, sobre todo, a las nuevas capitales provinciales y a los modernos focos industriales de Cataluña, el País Vasco y Madrid.

2. SECTOR PRIMARIO: Una agricultura protegida y estancada, a pesar de los procesos desamortizadores y algunos cambios agrarios.

A principios del siglo XIX el sector agrario español estaba muy atrasado. Sus características eran: monocultivo cerealístico, vid y olivo en la zona mediterránea; técnicas tradicionales como la rotación trienal, el barbecho, el arado romano y los abonos naturales; privilegios de la ganadería por la importancia de la Mesta; y una estructura de la propiedad basada en latifundios y minifundios, y sobre todo, en las manos muertas (bienes y tierras no vendibles o enajenables por estar destinadas al pago de servicios religiosos, etc.).

Durante el siglo XVIII la agricultura fue un problema y en su solución pusieron muchas energías los ilustrados. Sin embargo, nada se consiguió, aunque se alumbraron nuevas esperanzas con el proceso de desamortización, que fue un hecho fundamental en el proceso de la revolución burguesa. Para el liberalismo la propiedad privada era algo sagrado e inviolable y el camino para conseguir la felicidad. El término desamortización significó un cambio esencial en el sistema de propiedad y tenencia de la tierra, ya que supuso la incautación estatal de los bienes raíces en manos muertas o amortizados (vinculados a instituciones eclesiásticas o civiles), que, tras la correspondiente nacionalización y posterior venta en subasta, pasaron a ser propiedades privadas, con plena libertad de uso y disposición. Otra reforma liberal fue la 'desvinculación', por la que los bienes se hicieron libres en sus mismos poseedores, como sucedió con los mayorazgos (ver cuadro inferior).



Una segunda motivación del proceso desamortizador fue solucionar los problemas de deuda de la Hacienda Pública.

2.1. ANTECEDENTES. Durante el reinado de Carlos III, ilustrados como Jovellanos (Informe sobre la Ley Agraria) criticaron la amortización de bienes raíces, que consideraban ser la principal causa del estancamiento agrario. Por ello, los reformistas

ilustrados habían insinuado la necesidad de cambiar el sistema señorial de propiedad de la tierra, pero casi nada pudieron conseguir.

2.2. EN TIEMPOS DE GODOY (1798-1808), la política belicista y el crecimiento brutal de la deuda pública obligaron a iniciar una desamortización de bienes municipales y eclesiásticos por un importe de unos 1600 millones de reales. Para lograrlo, el gobierno obtuvo de la Santa Sede permiso para expropiar y vender los bienes de los jesuitas, de las obras pías (hospicios, beneficencia, etc.), y de las cofradías y hermandades, que supusieron una sexta parte de los cientos de millones de la deuda pública existentes en vales reales.

2.3 LAS CORTES DE CÁDIZ (1810-1814) Y EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823) aprobaron leyes que contemplaban la supresión de conventos y órdenes religiosas y la puesta en venta de sus propiedades. La restauración del absolutismo en 1814 significó la anulación de las excomuniones y la devolución de los bienes vendidos a los frailes. En el Trienio Liberal (1820-23) volvieron a entrar en vigor las decisiones de las Cortes de Cádiz. Se desvincularon los mayorazgos y se permitió el cierre de fincas (la abolición de privilegios de la Mesta allanó este camino). También se permitió la libertad de arrendamientos agrarios, de precios y almacenamiento, así como la de comercio interior. Pero, al recuperar el poder absoluto, Fernando VII suprimió todas las reformas del Trienio.

2.4. LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL. Será a la muerte de Fernando VII cuando los liberales, fundamentalmente los progresistas, pudieron poner a la venta ingentes cantidades de tierra y transformar de forma radical la propiedad de la tierra. Los progresistas accederán al poder en 1836 por la presión de un pronunciamiento militar (sublevación de los sargentos de la Granja de S. Ildefonso en agosto de 1836). Su hombre fuerte Mendizábal, que ya era ministro de Hacienda de la regente M^a Cristina, había emprendido reformas fundamentales, para lo cual asumió personalmente las carteras de Estado, Guerra, Marina y Hacienda.

Tres fueron los objetivos que Mendizábal aspiraba a alcanzar con sus leyes desamortizadoras: - Objetivo financiero: buscar ingresos para pagar la deuda pública del Estado y obtener recursos económicos para costear la guerra contra los carlistas. - Objetivo político: ampliar el número de simpatizantes al liberalismo al crear un sector de propietarios que se sintieran unidos al régimen liberal isabelino (un triunfo de los carlistas obligaría a devolver las fincas a la Iglesia). - Objetivo social: crear una clase media de campesinos propietarios, que diera estabilidad al régimen liberal también en el mundo rural.

El proceso desamortizador. Mendizábal aprobó dos reales decretos (15 julio 1834 y 4 julio 1835) que suprimieron definitivamente la Inquisición y abolieron de nuevo la Compañía de Jesús. El mismo mes de julio decretó el cierre de conventos y monasterios que tuviesen menos de doce profesos. El 11 de octubre de 1835 Mendizábal fue más allá, pues promulgó un decreto mediante el cual suprimió las órdenes religiosas. Otro decreto del 19 de febrero de 1836 declaraba en venta todos los bienes de las comunidades y

corporaciones religiosas extinguidas, y también aquellos que ya tuviesen la consideración de bienes nacionales o la adquiriesen en el futuro. El decreto de febrero de 1836 establecía los siguientes mecanismos para proceder a la venta de los bienes desamortizados: fijaba en su artículo 3º la subasta pública como norma para realizar las ventas, previa tasación, y en su artículo 10º se admitía como forma de pago el dinero en efectivo o los títulos de la deuda consolidada por todo su valor nominal (leer decreto infra).

Real Decreto de 19 de febrero de 1836 declarando la venta de los bienes de las corporaciones religiosas (Gaceta de Madrid, 21 de febrero de 1836).

"Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que han venido a ser propiedad de la Nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado (...) conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la Reina Doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente: Art. 1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y las demás que hayan sido adjudicadas a la Nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación. Art. 2. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública. Art. 3. Se formará un reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes, manteniendo en cuanto fuese conveniente y adaptable a las circunstancias actuales el que decretaron las Cortes en 3 de septiembre de 1820, y añadiendo las reglas oportunas para la ejecución de las medidas siguientes (...)" Art. 4. Cualquier español o extranjero tendrá facultad para pedir la tasación de la finca o fincas que designare entre las que todavía no hubieren sido tasadas (...) Art. 10. El pago del precio se hará en uno de estos dos modos: en títulos de la deuda consolidada o bien en dinero en efectivo (...)

Resultados de la desamortización de Mendizábal. Entre 1836 y 1844 las propiedades vendidas alcanzaron un valor de 3274 millones de reales. Se había desamortizado el 62 % de las propiedades de la Iglesia, primero del clero regular (tierras, casas, monasterios y conventos) y después del clero secular (catedrales e iglesias). Las fincas enajenadas fueron acaparadas por los inversores burgueses, puesto que eran los únicos que tenían liquidez para participar en las subastas. Por ello, algunos sectores progresistas se opusieron a Mendizábal, destacando Flórez Estrada. En un artículo publicado en El Español, en febrero de 1836, se declaraba partidario de la desamortización, pero siempre que tuviese un objetivo social, favoreciendo al proletariado agrario.

Los moderados, también críticos con el proceso, pero por otros motivos, paralizaron

el decreto de desamortización durante la década en la que gobernaron en solitario (1844-1854), aunque ya quedaba muy poco que nacionalizar.

2.5. LA DESAMORTIZACIÓN DE MADDOZ. La segunda gran desamortización del siglo XIX fue iniciada de nuevo con los progresistas en el poder (1854- 1856). Con la Ley Madoz o de "desamortización general", de 1 de mayo de 1855, se procedió a la última y más importante etapa de esta gran operación liquidadora. Se denominó "desamortización general" porque afectó no solo a los bienes de la Iglesia, sino a todos los amortizados, es decir, a los pertenecientes al Estado y a los municipios (propios y baldíos). Se trataba, por tanto, de completar y terminar el proceso de desamortización iniciado por Mendizábal en 1836.

Objetivos, procedimiento y resultados. La finalidad de la ley Madoz era fundamentalmente, como la de Mendizábal, obtener medios económicos para el Estado. Tampoco en esta ocasión los progresistas se preocuparon del acceso a la tierra de los desposeídos. Se utilizó también el procedimiento de la subasta pública para su venta. Entre 1855 y 1856 se subastaron más de 43.000 fincas rústicas y unas 9.000 urbanas (el 30 % pertenecía a la Iglesia, el 20 %, a beneficencia, y un 50 %, a los municipios). El valor de lo desamortizado entre 1855 y 1900 rondó los 8000 millones de reales (ver tabla inferior).

VALOR DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS ENTRE 1836 y 1900 (en millones de reales)					
Periodo	Clero	Beneficencia	Municipios	Otros	Total
1836-1844	3.447	0	0	0	3.447
1855-1856	324	167	160	116	797
1858-1867	1.253	461	1.998	438	4.150
1868-1900	888	327	1.415	309	2.939
Total	5.912	955	3.573	863	11.303

Fuente: TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea*, 1994.

2.6. CONSECUENCIAS GENERALES DE LOS PROCESOS DESAMORTIZADORES.

1º Las relaciones de la Iglesia y el Estado pasaron por momentos muy críticos, en concreto hasta que Narváez firmó con el Vaticano el Concordato de 1851, por el cual la Iglesia asumía la desamortización, a cambio de hacerse cargo de la educación y recibir una asignación para el clero.

2º Se eliminó la propiedad comunal, lo que provocó un agravamiento considerable de la situación económica de los campesinos, lo que forzó a una parte de la población rural a emigrar a las ciudades para trabajar en la incipiente industria. En suma, el proceso desamortizador profundizó el proceso de proletarianización de un numerosísimo campesinado.

3º La desamortización no resolvió el problema de la deuda, pero sí contribuyó a atenuarlo. Sólo desde los años cincuenta, con la segunda desamortización y el desarrollo económico, se disminuiría drásticamente la deuda del Estado, aunque siempre quedó una parte de ella consolidada hasta el siglo XX.

4º La desamortización no produjo un aumento de la producción agraria, contra lo que pretendían sus promotores. Los nuevos propietarios se limitaron a seguir cobrando rentas, que incrementaron con contratos de arrendamiento más caros.

5º La desamortización provocó un reforzamiento de la estructura de la propiedad de la tierra heredada del Antiguo Régimen: acentuando el latifundismo en Andalucía y Extremadura, por ejemplo. Las tierras y las fincas urbanas fueron a parar a los antiguos terratenientes locales, a especuladores e intermediarios.

6º La compra de tierras inutilizó un dinero líquido que hubiera sido de vital importancia para potenciar la incipiente industrialización de España.

7º La desamortización produjo una gran pérdida y expolio de bienes culturales, sobre todo de los antiguos monasterios. Y ello a pesar de que en 1840 se establecieron unas comisiones provinciales encargadas de catalogar y custodiar esos bienes.

En definitiva, la desamortización no cumplió las grandes esperanzas de realizar una profunda reforma agraria, ni condujo a la industrialización, pero sí consolidó el Estado liberal amenazado por los partidarios del Antiguo Régimen.

3º. SECTOR SECUNDARIO. Una deficiente industrialización en España y una expansión minera en manos extranjeras.

La industrialización española se enfrentó a unos serios problemas específicos:

Políticos: comienzo lento y con retraso por la Guerra de Independencia; la pérdida de las colonias restó materias primas y mercados para los productos; carencia de capitales iniciales; escasa inversión internacional a causa de la inestabilidad política, etc..

Físicos: carencia de materias primas baratas; carencia de fuentes de energía baratas y de calidad; orografía difícil para las comunicaciones.

Sociales: demanda interna muy baja e incapaz de impulsar la economía debido a los bajos salarios y la escasa renta del campesinado.

Mecanización y sectores industriales. Antes de la revolución industrial se utilizó sobre todo energía humana, animal, leña y un poco de energía eólica (molinos) e hidráulica (norias). Después de la revolución industrial, se pasó a un gran uso de la energía hidráulica y del carbón, destinado a las máquinas de vapor en industrias, barcos y ferrocarriles. Pero el carbón español no era competitivo por su baja calidad y sus dificultades de extracción.

a) Sector textil catalán. Se comenzó a expandir en la segunda mitad del siglo XVIII. Tras la guerra de independencia y la pérdida de las colonias sustituyó la lana por el algodón, lo que permitió su mecanización. Tras el tratado de libre comercio con Inglaterra (1841) el sector pasó una crisis importante por la competencia de productos ingleses, reduciéndose la producción 1/3. Sin embargo, se produjo una lenta recuperación del textil catalán a partir de 1876.

b) Sector siderúrgico. Se inició en Málaga y Sevilla, pero, al no disponer ambas provincias de carbón mineral, el mayor coste obligó al cierre de las fábricas. En Asturias se inició la producción a mitad de siglo, pero el carbón de la zona era de baja calidad, por lo que su producción se fue reduciendo. El gran desarrollo de la siderurgia vizcaína se produjo a partir de 1876 y sustituyó a sus antecesoras (Málaga y Asturias) gracias a la abundancia de mineral de hierro de buena calidad y facilidad para comprar coque (carbón) inglés. La fusión de varios altos hornos lleva a la creación de los Altos Hornos de Vizcaya en 1902.

c) Industrias menores en otras zonas de España: existieron algunas industrias harineras en Zaragoza; industrias tipográficas y editoriales en Madrid; industrias de calzado, madera y química en Valencia; e industrias aceiteras en Andalucía.

La minería. La expansión minera española se produjo a causa de la demanda europea de minerales y la crisis financiera del estado español entre 65-73. Para compensar la crisis financiera, la Ley de minas de 1868 liberó el sector y atrajo inversión extranjera, que aportó considerables ingresos al Estado. Las empresas mineras extranjeras y algunas españolas explotaron el carbón en Asturias, abundante pero, como hemos dicho, de mala calidad; hierro, en el País Vasco, orientado a la exportación; plomo, en Sierra Morena, sobre todo en Linares y La Carolina, ambas en Jaén.; cobre, en Riotinto (Huelva); mercurio, en Almadén (Ciudad Real); y cinc, en Reocín (Cantabria).

A partir de 1868 España se convirtió en un país exportador de materias primas. Por ello, la minería no fomentó ningún sector industrial nacional.

4. SECTOR TERCIARIO.

4.1 Las dificultades de los transportes: el ferrocarril

Las primeras líneas que se pusieron en circulación en territorio español fueron: La Habana-Güines (1837), Barcelona-Mataró (1848), Madrid-Aranjuez (1851), Sama de Langreo-Gijón (1853), Jerez-Puerto de Santa María (1854).

Los resultados de la iniciativa privada fueron muy modestos hasta mediados del siglo XIX, por lo que se aprobó la Ley General de Ferrocarriles en junio de 1855, que facilitó un crecimiento de las inversiones extranjeras en este sector al reducirse los aranceles y al otorgar subvenciones y generosas concesiones de explotación.

Las características de la red ferroviaria española fueron su trazado tipo radial, con centro en Madrid, que dificultó las comunicaciones entre la periferia; y su ancho de vía, que fue mayor que el europeo. Se tomó esta decisión por la accidentada orografía peninsular, que hizo creer que era necesario usar locomotoras más potentes. Pero supuso un problema a largo plazo porque hubo que mover las mercancías en la frontera con Francia.

El resultado de la ley de 1855 fue espectacular: entre 1859 y 1875 se pasó de 28 Km. (el de Mataró-Barcelona en 1848) a 6.124 Km., es decir, la mitad de la red ferroviaria española actual. La inversión en este sector hizo que se pasara de 13 entidades financieras (1855) a 58 (1865). Sin embargo, fueron fundamentales en el proceso las empresas

de capital extranjero (francesas y alemanas), que aportaron el 40% de la inversión y proporcionaron la tecnología. Destacaron la Compañía del Norte, financiada con capitales de los Rottschild alemanes, que controló la mayoría de las líneas de ferrocarril de norte peninsular; MZA (Compañía Madrid-Zaragoza Alicante), que controló las líneas del centro y el sur; y Prost («Ferrocarriles andaluces y del Oeste») que controló las líneas de Andalucía.

4.2 El comercio: proteccionismo frente a librecambismo.

Durante el Sexenio, además de la Ley de Minas, se intentó impulsar la economía con el "arancel Figuerola", de 1868, que redujo el proteccionismo. Se pretendía atraer inversión exterior, pero se perjudicó la industria local, provocando un estancamiento del textil catalán (65-75) y una pérdida de beneficios de los latifundios cerealistas por la competencia foránea.

Posteriormente, la crisis mundial del 73 afectó a España entre 1882 y 1897. Redujo los precios agrícolas nacionales por la entrada de productos agrícolas desde ultramar y desde Rusia. Como reacción, el gobierno conservador de Cánovas del Castillo recuperó el proteccionismo con el arancel de 1891, o Arancel Cánovas, para proteger a los agricultores castellanos y a los productos industriales catalanes. También se limitó el comercio internacional con Cuba y Puerto Rico.

4.3 Las finanzas. Creación de un sistema monetario moderno (la peseta) y dificultades para modernizar el sistema bancario.

Durante el primer tercio del siglo XIX España padecía una verdadera anarquía de pesos, medidas y monedas, que entorpecía el comercio interior y hacía más difíciles los intercambios. Por ello en 1864 se eligió el escudo (dividido en 10 reales) como unidad monetaria, que se basaba ya en el sistema métrico decimal. Sin embargo, el proyecto no cuajó, por lo que en 1868 el gobierno nacido de la revolución de ese año creó la peseta (dividida en 4 reales). La **peseta** era una moneda de origen catalán ("piececita"), que apareció en 1808, durante la Guerra de Independencia, y luego fue usada por Isabel II. Sin embargo, hasta finales de siglo no se extendió su uso a las transacciones usuales.

El desarrollo de la banca moderna. El primer banco español fue fundado en 1782. Se llamó Banco Nacional de San Carlos y fue creado con la intención de administrar la deuda pública, pero entró en bancarrota a principios del siglo XIX. Tras distintas reformas, se creó el Banco de España por la Ley de Bancos de Emisión de 1856. La crisis financiera de 1866, motivada principalmente por la "burbuja ferroviaria", al ser escasa la rentabilidad de las vías férreas recientemente construidas, motivó que el gobierno otorgase al Banco de España el monopolio exclusivo de la emisión de billetes válidos en todo el territorio nacional.

5. Los problemas de la Hacienda. La reforma MON-SANTILLÁN.

Los problemas de la Hacienda, es decir, el desequilibrio entre ingresos y gastos, fue una constante a lo largo del siglo. Antes de 1845 el sistema tributario (los impuestos que se

pagaban) era totalmente caótico, arbitrario e ineficaz, realidad que impedía modernizar el Estado. Todos los intentos de reforma fracasaron hasta la elaborada en 1845 por Ramón Santillán, primer gobernador del Banco de España, y Alejandro Mon, ministro de Economía.

La reforma Mon-Santillán se basó en los siguientes puntos:

- Se simplificó el sistema impositivo con la creación de dos tipos de impuestos: los directos se basaron en la contribución territorial de las propiedades agrarias y en el subsidio industrial y de comercio; los indirectos se llamarán consumos porque gravaban la compra-venta de productos de primera necesidad y serán odiados por las masas populares.

- Se estableció por primera vez los presupuestos generales del Estado, es decir, la previsión de ingresos y gastos para un año.

- Se adoptaron medidas para reducir la deuda pública, que absorbía el 27% de los gastos del Estado sólo en concepto de pago de intereses de la deuda. Con todo, el problema de la deuda sería una constante en todo el siglo, pues los presupuestos siempre fueron deficitarios, a excepción de los de 1876, 1882, 1893 y 1899.

La reforma de Mon-Santillán se mantuvo con pocos retoques hasta inicios del s. XX.

CONCLUSIONES SOBRE LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS.

Los cambios económicos del siglo XIX en España no resolvieron todos los problemas heredados del Antiguo Régimen. Los más destacables fueron estos:

a) Carencia de excedente agrícola y escaso crecimiento demográfico.

- Las desamortizaciones no desarrollaron el sector agrícola, únicamente sirvieron para reducir el déficit público. Por el contrario, agravaron la situación de los campesinos. Sí es cierto que aumentó la producción, pero no demasiado.

- El escaso desarrollo agrícola y económico derivó en un lento crecimiento demográfico, menor que en otros países.

b) Carencias en el desarrollo industrial y del sector terciario.

- Industrialización limitada frente a otros países. Esto fue debido a una situación previa de retroceso económico y a unas malas condiciones para el desarrollo industrial.

- Crisis comercial tras la emancipación americana (el principal mercado español), que imposibilitó la acumulación de capital privado para invertir.

Esta realidad económica impactó en la política económica. El déficit fiscal del Estado tras la guerra de independencia fue crónico a lo largo del siglo.

Interpretaciones historiográficas del escaso desarrollo económico e industrial de España en el siglo XIX:

a) La revolución industrial fue un fracaso. Así lo defienden Jordi Nadal en su obra «*El fracaso de la revolución Industrial en España*»; o Pierre Vilar y Raymond Carr.

b) En la década de 1980 surgió una segunda escuela de historiadores (los endogenistas), encabezados por Gabriel Tortella (catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares), que defendió la existencia de una Revolución Industrial en España, aunque más lenta que en otros países europeos. El hispanista David Ringrose, en su obra "*España, 1700-1900: el mito del fracaso*", aboga por el término «atraso» en lugar de «fracaso».

CUESTIONES PRUEBA PEVAU O EBAU.-

- ¿Con que nombre se conoce en España la más destacada de las desamortizaciones? /Explique brevemente en qué consistió la desamortización.
- ¿Qué político español fue responsable de la desamortización durante la Regencia de María Cristina? / Explique el concepto de desamortización.

Bloque 9. La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Los intentos de modernización del sistema: el revisionismo político de los primeros gobiernos de Alfonso XIII; la oposición de republicanos y nacionalistas catalanes, vascos, gallegos y andaluces.</p> <p>El impacto de los acontecimientos exteriores: la intervención en Marruecos; la Primera Guerra Mundial; la Revolución Rusa.</p> <p>La creciente agitación social: la Semana Trágica de Barcelona; la crisis general de 1917; el "trienio bolchevique" en Andalucía.</p> <p>La dictadura de Primo de Rivera: Directorio militar y Directorio civil; el final de la guerra de Marruecos; la caída de la dictadura; el hundimiento de la monarquía.</p> <p>Crecimiento económico y cambios demográficos en el primer tercio del siglo: los efectos de la Guerra Mundial en la economía española; el intervencionismo estatal de la Dictadura; la transición al régimen demográfico moderno; los movimientos migratorios; el trasvase de población de la agricultura a la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar el regeneracionismo surgido de la crisis del 98 con el revisionismo político de los primeros gobiernos, especificando sus actuaciones más importantes. 2. Analizar las causas que provocaron la quiebra del sistema político de la Restauración, identificando los factores internos y los externos. 3. Explicar la dictadura de Primo de Rivera como solución autoritaria a la crisis del sistema, describiendo sus características, etapas y actuaciones. 4. Explicar la evolución económica y demográfica en el primer tercio del siglo XX, relacionándola con la situación heredada del siglo XIX. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Define en qué consistió el "revisionismo político" inicial del reinado de Alfonso XIII, y las principales medidas adoptadas. 1.2. Representa una línea del tiempo desde 1902 hasta 1931, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 1.3. Elabora un esquema con los factores internos y externos de la quiebra del sistema político de la Restauración. 2.1. Especifica la evolución de las fuerzas políticas de oposición al sistema: republicanos y nacionalistas. 2.2. Explica las repercusiones de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España. 2.3. Analiza las causas, principales hechos y consecuencias de la intervención de España en Marruecos entre 1904 y 1927. 2.4. Analiza la crisis general de 1917: sus causas, manifestaciones y consecuencias. 3.1. Especifica las causas del golpe de Estado de Primo de Rivera y los apoyos con que contó inicialmente. 3.2. Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final. 3.3. Explica las causas de la caída de la monarquía. 4.1. Analiza los efectos de la Primera Guerra Mundial sobre la economía española. 4.2. Describe la política económica de la Dictadura de Primo de Rivera. 4.3. Explica los factores de la evolución demográfica de España en el primer tercio del siglo XX.

industria.

Bloque 9. La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931)



En 1902 **ALFONSO XIII** es proclamado mayor de edad a los 16 años. Una nueva generación de políticos (Cánovas había sido asesinado y Sagasta estaba abrumado tras el desastre del 98) intentarán mantener el sistema canovista.

El **período** inicial del siglo XX no es más **problemático** que otras épocas, lo que ocurre es que entonces los españoles, a su cabeza los intelectuales, se pusieron a analizar y a escarbar en **los males de España** quizá por la crisis del alma española, de la que puede ser su más característico portavoz la "Generación del 98". **Crisis de conciencia** al final del siglo casi general en Europa, en que se empieza a dudar de las seguridades del positivismo. Los intelectuales ponen su acento en la decadencia de España, en sus vicios políticos, como el caciquismo o la falta de sinceridad electoral; también en los defectos de los españoles, como su falta de amor al trabajo, su tendencia a la insolidaridad, su escaso interés por los problemas públicos, su tremenda incultura. **Regeneración y europeización** para nuestro país es el objetivo.

Los políticos conservadores y liberales del turno de partidos se apuntaron al regeneracionismo para modernizar España desde arriba, sin alterar las bases fundamentales del sistema de la Restauración. A esta actuación se la denominó **Revisiónismo**. Entre 1902 y 1923 se sucedieron 32 gobiernos, aunque sólo 16 jefes de gobierno. De esta nueva generación de políticos destacaron **MAURA** y **JOSÉ CANALEJAS**. El primero fue un abogado mallorquín que empezó siendo diputado liberal y pasó después al partido conservador. Fue jefe de gobierno en dos ocasiones y ministro en otras tantas. Partidario del Regeneracionismo (corriente de pensamiento de la España de finales del siglo que intentó impulsar la vida política y económica) pretendía resolver el problema político mediante una "revolución desde arriba" que unificara la "España real" con la "España oficial" acabando con el caciquismo, al tiempo que proponía una participación del pueblo en la cosa pública (desarrollo de la "ciudadanía"), convirtiendo el sufragio en un deber más que en un derecho; Maura, consciente de que el sistema político no tenía el

apoyo popular, se propuso atraer a la masa neutra que vivía al margen de todo, y presentó un programa revisionista que pretendía sanear la administración local, dar más autonomía a los municipios y acabar así con el centralismo que impedía el entendimiento con los regionalismos. La crisis de 1909 lo llevó a presentar la dimisión al rey quien, para sorpresa de Maura, la aceptó.

El político más destacado del partido liberal fue **CANALEJAS**. Ejerció de presidente del gobierno desde 1910 a 1912. Gran tratadista y orador, fue anticlerical y a él se debe la *Ley del candado* por la que se prohibía la entrada en España de nuevas órdenes religiosas pues las oleadas anticlericales en Europa hicieron que muchas órdenes emigraran a España. Ley simbólica ya que en España estaban establecidas prácticamente todas las órdenes religiosas. Canalejas fue asesinado por un anarquista en 1912. Pretendió llevar a cabo una reforma social dialogando con el movimiento obrero, la separación entre la Iglesia y el Estado, un programa educativo y la modificación del servicio militar haciéndolo obligatorio para todos en tiempo de guerra, quedando eliminado e "soldado de cuota".

Hacia 1912, con el asesinato de CANALEJAS (líder del partido liberal) y la caída de MAURA (líder del partido conservador), se puede dar por finalizado el turno y se manifiesta el fracaso de conservadores y liberales en resolver los **problemas de España**.

El **Problema político, el problema militar, el problema religioso, el problema nacionalista** y, sobre todo, el **problema social** hicieron que este período se caracterizara por una gran agitación social que se manifestará especialmente en los momentos: Semana Trágica de Barcelona en 1909 y Crisis de 1917.

La crisis económica tras la derrota militar y la pérdida de las colonias acentuó el malestar social. Los obreros seguían organizándose, sus medios de presión serán la huelga y las manifestaciones, aunque también recurrirán al terrorismo (Canalejas y Eduardo Dato Serán asesinados por los anarquistas, y el propio Alfonso XIII sufrió dos atentados, uno de ellos el mismo día de su boda). Pero el gran acto de fuerza del anarquismo fue la **Semana Trágica de Barcelona** en 1909: ante la llamada a filas de 40.000 reservistas para la Guerra de Marruecos, los anarquistas, que siempre se habían mostrado opuestos a la intervención marroquí, aprovecharon la ocasión para convocar una huelga general y lanzarse a la calle. Durante 7 días se sucedieron incendios, destrucciones y saqueos. La represión tampoco resultó blanda. Este incidente provocó la caída de Maura, líder del partido conservador y presidente del Gobierno en ese momento.

Proclama de la asamblea obrera de Barcelona. Julio 1909

"Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista; considerando, además, que, dado el sistema español de reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran. La Asamblea protesta enérgicamente:

1.- Contra la acción del Gobierno español en Marruecos.

2.- Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas...

3.- Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de frailes que, además de estar interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país...

Y [la Asamblea] compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al Gobierno a respetar el derecho que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.»

En el verano de 1917 la descomposición interna del régimen llegó a su punto álgido. El desorden administrativo y los movimientos de subversión confluyen en la **crisis de 1917**. La crisis se manifestó al mismo tiempo en lo militar, en lo político y en lo social. El **ejército** se estaba organizando para reforzar su presencia en el Estado y mejorar sus ingresos y para ello crean las *Juntas de Defensa*. En lo político fue la creación de la **Asamblea de Parlamentarios**, iniciativa de los catalanes que consistía en reunir una asamblea de representantes de todo el país para elaborar un programa de reformas. Esto suponía colocarse al margen del régimen. La Asamblea se reunió en Barcelona y el gobierno la disolvió. Casi al mismo tiempo estalló una **huelga revolucionaria** que, contrariamente a todas las anteriores, no perseguía un fin laboral, sino político: la abdicación de Alfonso XIII. Se recurrió al ejército para sofocar la revolución. El balance fue 70 muertos y unas 2.000 detenciones. La huelga asustó a la burguesía y al ejército que deponen su actitud revolucionaria y apoya al gobierno ante el temor de una revolución social como acababa de suceder en Rusia. La monarquía no cayó pero su desprestigio fue mayor y los problemas se irán agudizando. El sistema canovista agoniza.

Los representantes de la Unión General de Trabajadores y los de la Confederación Nacional del Trabajo han acordado por unanimidad:

*1ª.- Que, en vista del examen detenido y desapasionado que los firmantes de este documento han hecho de la situación actual de la actuación de los gobernantes del Parlamento, no encontrando, a pesar de sus buenos deseos, satisfechas las demandas formuladas por el último Congreso de la Unión General (...), se impone que el proletariado español emplee la **huelga general**, sin plazo limitado, como el arma más poderosa que posee para reivindicar sus derechos.*

Madrid, 27 de marzo de 1917

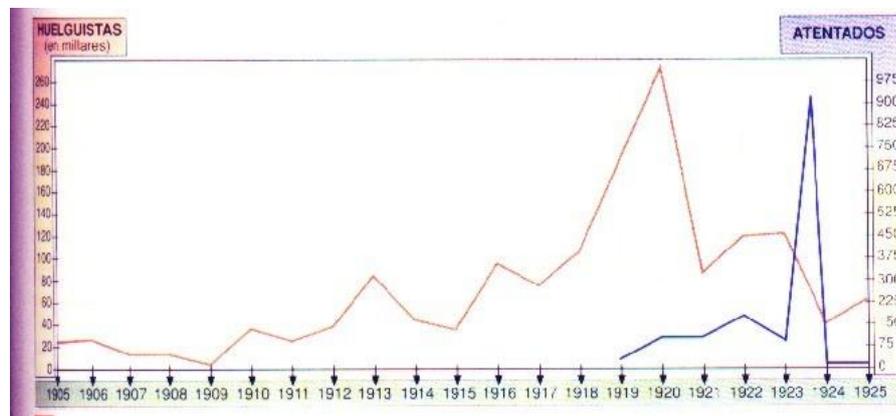
En los años siguientes a la Crisis del 17 asistimos a una mayor **conflictividad social** donde el movimiento obrero se radicaliza tras el triunfo en Rusia de la Revolución Bolchevique, conociéndose a este período como el **Trienio Bolchevique (1919-1921)** en el que el **sistema de la Restauración agoniza**:

- La **crisis económica** había tocado fondo: las fábricas cerraban y quedaban en la calle miles de obreros. El déficit público alcanzó los 1.000 millones.
- Las **huelgas y protestas** alentadas por los anarquistas se encontraron con una dura represión del gobierno que contaba con el pleno apoyo de la burguesía catalana. Para contrarrestar la "**acción directa**" de los anarquistas, el sector más duro de la patronal creó el denominado **Sindicato Libre**, grupo de pistoleros que actuó con el apoyo policial; los obreros y la patronal se asesinaban mutuamente. Entre 1919 y 1921 hubo más de 300 atentados que provocaron 150 muertos. En 1920 se produjeron más de 1.000 huelgas. En 1920 se funda el **PCE** (Partido Comunista de España), el cual va a estar integrado por antiguos cenetistas.
- No existía un programa claro de gobierno y reinaba el desorden administrativo.
- En 1918 se produce una **oleada de "gripe española"** que se cobrará casi 300.000 víctimas.
- En 1920 es **asesinado** el presidente de gobierno, **EDUARDO DATO**, por un anarquista. Ser jefe de gobierno significaba en España un peligro de muerte (años atrás habían sido asesinados Cánovas del Castillo y Canalejas).
- El protectorado español en Marruecos se estaba convirtiendo en una pesadilla, además de ser una sangría en hombres y dinero. Para empeorar la situación, llegó en 1921 el **Desastre de Annual**: debido a una mala táctica, las tropas españolas fueron cercadas en el campamento de Annual y los marroquíes causaron entre 9.000 y 12.000 víctimas. La conmoción que el desastre provocó en la Península fue inmensa.

Durante el **Trienio bolchevique en Andalucía (1918-1920)** la conflictividad minera fue muy intensa y se inserta en la "situación colonial" de la minería andaluza y en la coyuntura crítica de la postguerra. Se cerraron minas, se redujeron plantillas y ello dio lugar en determinados sitios (Almería, Huelva, Jaén y Córdoba) a acciones para pedir aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo o bien protestas por reducciones de jornada o paro. En **Riotinto** en 1920, hubo una **huelga** minera que duró medio año. En Andalucía concurrían circunstancias que

determinaron que su economía pasase a estar bajo control del **capitalismo extranjero**.

Otra fuente de conflicto en esta época será la **presencia española en Marruecos**. España desde 1880 había disputado con Francia las tierras marroquíes. Se llegó a un acuerdo en 1912: Francia se quedó con la mejor parte, ejerciendo su protectorado sobre la porción más extensa, poblada y fértil del sultanato, mientras que España lo habría sobre el norte. La misión de los españoles en Marruecos era más policiaca que colonizadora, y la permanencia de sus soldados en la zona más pobre de Marruecos era más policiaca que colonizadora, y la permanencia de sus soldados en la zona más pobre de Marruecos no reportaba otras ventajas que las estratégicas, pero no se podía dejar de cumplir aquella misión, so pena de que otra potencia se plantara moleestamente al otro lado del Estrecho.



Desde el punto de vista económico, en los años de la **Primera Guerra Mundial** (1914-1919) España al permanecer neutral aprovecha la ocasión para vender a uno y otro bando en excelentes condiciones. Se obtuvo muchos beneficios pero éstos no se invirtieron en mejorar las estructuras productivas. Además los beneficios fueron para los especuladores no para la población en general, ésta tuvo que sufrir la subida de precios ante el aumento de la demanda. Tras la Guerra, al comenzar la recuperación de las naciones beligerantes, los negocios se convirtieron en ruinosos.

El **crecimiento demográfico** en este primer tercio del siglo XX se aceleró. La causa fue el inicio de la **disminución de la mortalidad** (excepto durante la epidemia de gripe de 1918) gracias a las mejoras alimentarias y médicas. Este período supone la transición al **Régimen demográfico moderno** caracterizado por un rápido crecimiento de la población. La **emigración exterior** continuó dirigiéndose hacia América Latina. Y la emigración interior, que afectó a un millón de personas,

aceleró el **éxodo rural** y provocó el elevado crecimiento de algunas ciudades, como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao.

La división de los partidos conservador y liberal y el ascenso de socialistas y republicanos alarmaban a la oligarquía y a los militares conservadores. El 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña **MIGUEL PRIMO DE RIVERA** emitió un manifiesto donde justificaba la rebelión y hacía una serie de promesas de reforma, declaró el estado de guerra y **exigió que el poder pasase a los militares**, asumiendo él todos los poderes. El ejército espera la decisión real. Tras unas horas de vacilaciones, **el rey** no le desautoriza, sino que **le llama para la formación de un nuevo gobierno militar**. Apoyar el golpe de Estado era ponerse al lado de la subversión y saltarse la legalidad constitucional en que la propia monarquía basaba jurídicamente sus derechos; pero oponerse al él significaba, a más del peligro de quedar aplastado por él, perder tal vez la última oportunidad de encontrar para España un camino de salvación.

La reacción popular fue favorable o al menos de pasiva aceptación. Sólo la voz de algunos intelectuales se levantó para advertir del peligro que suponía la dictadura (ejemplo de ello fue Unamuno que pagó su actitud con el destierro a Fuerteventura).

El triunfo de la Dictadura se debió al deterioro del sistema parlamentario, la agudización de la problemática social ante el incremento de la desigualdad, el fortalecimiento de la izquierda tras el triunfo de la revolución bolchevique y consecuente **triunfo de los sistemas fascistas** para frenarlos, el regionalismo catalán, las reivindicaciones del ejército y los desórdenes sociales manifestados en la violencia callejera y el pistoletazo.

«Al país y al Ejército:

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. (...) Ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el Rey. Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos. Españoles: ¡Viva España y viva el Rey!

Se pensó que **la dictadura** sería sólo un instrumento temporal; se presentó esta como si no tuviese ideología, y tal vez por eso contó con tanta aceptación de personas de ideologías distintas. Sin embargo, aunque Primo de Rivera no tiene una ideología definida, tiene unas **ideas** en las que basa su actuación que son: defensa de la **Patria**, la **religión** y la **monarquía**, **orden** y **autoridad**, **conservadurismo**, **antiliberalismo** y **centralismo**. Primo de Rivera se apoya en la oligarquía, en sectores conservadores católicos, en el ejército y en los empresarios que temen la violencia.

Los **objetivos** del régimen dictatorial eran: pacificar Marruecos, después de la humillante derrota de Annual; acabar con la inestabilidad política, restaurando la ley y el orden y extirpando la corrupción, e impulsar la economía.

Solamente ha cambiado una cosa después del Directorio, y es que se puede pasear con dinero en el bolsillo sin temor a un percance; que ya no hay huelgas, que nuestras fábricas marchan y que los patronos no ven cada mañana a los obreros revólver en mano presentándose ante ellos para asesinarlos o para imponerles su voluntad...El general Primo nos ha hecho saltar por encima de la Constitución, y esto es grave, ¡evidentemente!...¿Hubiera podido conjurar las huelgas y regenerar el espíritu político de España sin salirse de la Constitución ...Si volviese a abrir el Parlamento, se vería cómo los viejos partidos, que llevaban el país a la ruina, volverían a reanudar sus disputas y a continuar en sus charloteos desde el punto preciso en que fueron interrumpidos por el general Primo

Declaraciones de Alfonso XIII al periódico francés París-Midi 1925

Primo de Rivera constituyó el **Directorio Militar (1923-1925)**, formado por jefes del ejército y presidido por Primo de Rivera. Para resolver los problemas tomó una serie de **medidas de carácter político**:

- **Disolución de las Cortes y supresión de la Constitución de 1876**: los "políticos discutidores" fueron enviados a sus casas. Su intención era "salvar a España de los profesionales de la política".
- **Disolución de los Ayuntamientos** que serán dirigidos a partir de entonces por militares que solucionarán el orden público.
- **Solucionó el problema de Marruecos**. Para ello modernizó el ejército y lo hizo más eficaz y atacó en alianza con los franceses. Marruecos quedó pacificada en 1927 tras el desembarco de Ahucemas. Fue uno de los mayores logros de la Dictadura.
- **Actuó contra los nacionalismos** por considerarlos antipatrióticos, por ello suprimió diversos organismos catalanes, pero, en cambio, mejoró Cataluña

fomentando las obras públicas y creando medidas proteccionistas para su industria.

- **Creó la Unión Patriótica**, partido al cual, según Primo de Rivera, podían pertenecer todos los españoles, fuera cual fuese sus ideas o intereses, siempre que estuviesen dispuestos a servir con lealtad a la patria. La *Unión Patriótica* sería, según su creador, un "partido apolítico", y eso era como crear la cuadratura del círculo. Se intenta crear un sistema político nuevo con un único partido imitando al fascismo que Mussolini acababa de implantar en Italia.

Desde el **punto de vista económico y social** la dictadura se basó en el **intervencionismo estatal** y en el **proteccionismo** propio de todas las dictaduras, con el objetivo de impulsar la producción y modernizar las infraestructuras. Así se tomaron una serie de medidas como:

- Reforma fiscal para acabar con el fraude fiscal. Los ingresos del Estado aumentaron un 78%.
- Se crearon **monopolios** como TELEFÓNICA, TABACALERA o CAMPSA que se ocuparán de la distribución y venta de ciertos productos eliminando a las compañías extranjeras e intermediarios que se ocupaban de estas tareas.
- Se acometieron **grandes obras públicas**: las carreteras fueron asfaltadas y preparadas para la circulación del automóvil, se crearon embalses y canales para ampliar el regadío y producir energía hidroeléctrica.
- Se crearon los **comités paritarios** formados por sindicatos y patronos con el Estado como mediador (especie de sindicatos verticales que posteriormente copiará Franco). La disminución de la conflictividad social se consiguió intercalando la represión con la negociación y la concepción paternalista del poder (concepción que considera que la intervención del Estado debía de extenderse a la mayor parte de los campos sociales y a realizar su labor sin contar con la opinión de los gobernados). Así se pactó con la UGT y se reprimió a las opciones más radicales del movimiento obrero (PCE y CNT). Se mejoraron las condiciones de los trabajadores aumentando la cobertura social, construyendo viviendas y facilitando préstamos e incluso se proyectó una reforma agraria que preveía la conversión en propietarios de cientos de miles de jornaleros. Esta reforma agraria será obstaculizada por los terratenientes, que desde entonces se opusieron al régimen siendo ésta una de las causas de su caída.

Ante la mejora de la situación, gracias a las drásticas medidas, Primo de Rivera decide suavizar su régimen e inicia la 2ª etapa de este: el **Directorio civil (1925-1930)**.

La anarquía y el caos desaparecieron y España se convirtió en un país tranquilo, ordenado y relativamente próspero económicamente. La *Exposición Universal de Barcelona* y la *Exposición Hispanoamericana de Sevilla*, celebradas ambas en 1929, fueron exponente del alto nivel conquistado. Esta prosperidad se explica, en parte, por la actuación del régimen, pero también es cierto que los años de la Dictadura coinciden con una **coyuntura internacional favorable** que hace más fácil y espectacular la labor de los gobernantes. Fluye el dinero en abundancia, hay gran producción y fuerte consumo, los beneficios son grandes, abunda el empleo y el nivel de vida se eleva. Todo occidente vive la *belle époque*: abundan las diversiones, las faldas se acortan por primera vez desde el neolítico y se baila el charleston. Las gentes veranean y hacen turismo, van al fútbol (el torneo de liga comienza a jugarse en 1927) y al cine. Son los **felices años 20**.

La Dictadura había dado al país paz y había elevado su nivel económico. Pero en el fondo, no había resuelto los "problemas" de España. Seguían latente el problema político, el social y el regionalista. A pesar de los logros conseguidos, la **oposición al régimen**, que al principio fue escasa, **va aumentando** tras la constatación de que no se trataba de una medida de emergencia, sino que tenía la intención de perpetuarse en el poder. Desean finalizar la dictadura los siguientes partidos o grupos:

- Los **partidos políticos del viejo turno**, desplazados del poder por el dictador, quieren que Alfonso XIII retire su apoyo y volver a recuperarlos.
- La no realización de la reforma agraria provoca el descontento del **movimiento obrero**.
- Los **republicanos** esperan el debilitamiento de la monarquía, que se producirá con la caída del dictador, para volver a instaurar otra república.
- Los **nacionalismos** se radicalizan.
- El **ejército**, que era el verdadero sostén del régimen, empieza a distanciarse de él.
- Los **intelectuales** y la **Universidad**, que nunca simpatizaron con el sistema, ahora se organizan contra él.

Si fue la coyuntura internacional favorable la que garantizó el éxito de la Dictadura, también fue el cambio de esa coyuntura, la *Gran Depresión* tras la caída de la bolsa en 1929, la principal causa de su caída. Primo de Rivera se encontró sólo y decidió marcharse en enero de 1930. Se exilió a París, donde moriría semanas después. Se cerraba así el paréntesis de la Dictadura, y se volvía a la situación de 1923, es decir, a una situación insostenible. La monarquía no tardaría

en caer por su desprestigio al amparar la Dictadura y por la torpeza de los gobiernos que siguieron a ésta.

La **Dictadura** de Primo de Rivera tiene muchas **similitudes** con la que años después impondrá el general **Franco**. Ambos dictadores tienen ideas muy parecidas, igual profesión y el mismo sistema de gobierno con concentración de poderes, eliminación del pluralismo político y existencia de un partido único. Ambos están apoyados por el ejército de Marruecos, tienen una mentalidad mesiánica que les lleva a creerse salvadores de la Patria enviados por Dios. Así los dos regímenes tienen similitudes: pensamiento militar y muy conservador, apoyo de la Iglesia católica, represión de la oposición. La gran diferencia entre ambas dictaduras estuvo en que la de Primo de Rivera surgió y desapareció sin derramar ni una gota de sangre.



Miguel Primo de Rivera

CUESTIONES PRUEBA EVAU O EBAU.-

- ¿Qué general instauró en España una Dictadura antes de la Guerra Civil? /Describa brevemente las razones por las que esto se produjo y las etapas en las que se puede dividir ese régimen.
- ¿Cómo se llamó el partido político oficial de la Dictadura de Primo de Rivera? / Explique brevemente las características políticas de dicho período.
- ¿Cuál fue la segunda etapa de la Dictadura de Primo de Rivera? /Describa muy brevemente los hechos más sobresalientes de la misma.
- ¿Cuál fue la primera etapa de la Dictadura de Primo de Rivera? /Explique brevemente las realizaciones en esa etapa.
- ¿Qué Rey confirió el poder a Miguel Primo de Rivera?/ Describa muy brevemente en qué consistió el golpe de estado de 1923.
- ¿Qué Rey confirió el poder a Miguel Primo de Rivera?/Describa brevemente cómo se estableció dicha etapa.
- ¿Cómo denominamos la etapa histórica que transcurre entre 1923 y 1930? / Describa brevemente como se estableció dicha etapa.
- ¿A qué general confirió el poder Alfonso XIII en 1923? / Explique brevemente al menos cuatro hechos relevantes de la etapa iniciada en 1923.
- ¿Cuándo dejó el poder el general Primo de Rivera? /Explique brevemente qué ocurrió a partir de ese momento.
- ¿En qué etapas se divide la Dictadura de Primo de Rivera?/ Describa brevemente la primera de dichas etapas.
- ¿Durante qué período histórico se desarrolló la Primera República Española? /Explique brevemente por qué fracasó la misma

Bloque 10. La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de Crisis Internacional (1931-1939)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>El bienio reformista: la Constitución de 1931; la política de reformas; el Estatuto de Cataluña; las fuerzas de oposición a la República.</p> <p>El bienio radical-cedista: la política restauradora y la radicalización popular; la revolución de Asturias.</p> <p>El Frente Popular: las primeras actuaciones del gobierno; la preparación del golpe militar.</p> <p>La Guerra Civil: la sublevación y el desarrollo de la guerra; la dimensión internacional del conflicto; la evolución de las dos zonas; las consecuencias de la guerra.</p> <p>La Edad de Plata de la cultura española: de la generación del 98 a la del 36.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la Segunda República como solución democrática al hundimiento del sistema político de la Restauración, enmarcándola en el contexto internacional de crisis económica y conflictividad social. 2. Diferenciar las diferentes etapas de la República hasta el comienzo de la Guerra Civil, especificando los principales hechos y actuaciones en cada una de ellas. 3. Analizar la Guerra Civil, identificando sus causas y consecuencias, la intervención internacional y el curso de los acontecimientos en las dos zonas. 4. Valorar la importancia de la Edad de Plata de la cultura española, exponiendo las aportaciones de las generaciones y figuras más representativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Explica las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República y relaciona sus dificultades con la crisis económica mundial de los años 30. 1.2. Diferencia las fuerzas de apoyo y oposición a la República en sus comienzos, y describe sus razones y principales actuaciones. 2.1. Resume las reformas impulsadas durante el bienio reformista de la República. 2.2. Especifica las características esenciales de la Constitución de 1931. 2.3. Analiza el proyecto de reforma agraria: sus razones, su desarrollo y sus efectos. 2.4. Compara las actuaciones del bienio radical-cedista con las del bienio anterior. 2.5. Describe las causas, desarrollo y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934. 2.6. Explica las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra. 2.7. Representa una línea del tiempo desde 1931 hasta 1939, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 3.1. Especifica los antecedentes de la Guerra Civil. 3.2. Relaciona la Guerra Civil española con el contexto internacional. 3.3. Compara la evolución política y la situación económica de los dos bandos durante la guerra. 3.4. Especifica los costes humanos y las consecuencias económicas y sociales de la guerra. 3.5. Sintetiza en un esquema las grandes fases de la guerra, desde el punto de vista militar. 4.1. Busca información de interés (en libros o Internet) y elabora una breve exposición sobre la Edad de Plata de la cultura española.

Bloque 10. La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de Crisis Internacional (1931-1939)

PERÍODO CONSTITUYENTE	BIENIO REFORMISTA		BIENIO CONSERVADOR		FRENTE POPULAR
1931	1932	1933	1934	1935	1936
<ul style="list-style-type: none"> • abril Elecciones municipales • 14 de abril Proclamación de la República • junio Triunfo electoral de la coalición republicano-socialista 	<ul style="list-style-type: none"> • enero Disolución de la Compañía de Jesús • agosto Intento de golpe de Estado de Sanjurjo • diciembre Aprobación de la Constitución. Gobierno de Azaña 	<ul style="list-style-type: none"> • enero Insurrecciones anarquistas. "Casas Viejas" • marzo Creación de la CEDA • septiembre Reforma agraria. Estatuto catalán 	<ul style="list-style-type: none"> • octubre Fundación Falange Española • noviembre Triunfo electoral del centro-derecha. Sufragio femenino • diciembre Gobierno de Lerroux (Partido Radical) 	<ul style="list-style-type: none"> • junio Ley de Contratos de Cultivos declarada inconstitucional • octubre CEDA en el gobierno. Insurrección en Asturias. Enfrentamiento con la Generalitat. Suspensión del Estatuto catalán • octubre Escándalo del estraperlo. Dimisión de Lerroux 	<ul style="list-style-type: none"> • febrero Triunfo electoral del Frente Popular • julio Asesinatos del teniente Castillo y de José Calvo Sotelo • 17 de julio Inicio de la insurrección militar
	N I C E T O		A L C A L Á		Z A M O R A
					MANUEL AZAÑA

Hay dos razones para explicar la caída de la Monarquía de ALFONSO XIII: su desprestigio al amparar la Dictadura de Primo de Rivera y la torpeza de los gobiernos que siguieron a ésta.

Los partidos políticos monárquicos estaban desprestigiados y por el contrario, los grupos no monárquicos (republicanos, socialistas o regionalistas) se habían desarrollado, pública o clandestinamente, durante la Dictadura y aparecieron ahora más poderosos. Los **socialistas** y **anarquistas** consideraban que la caída de la monarquía era un paso hacia la revolución social. Los grupos **regionalistas** comprendían que la república era más propicia a las fórmulas federadas o autónomas que el régimen monárquico. Además, muchos políticos estaban despechados por la "traición" del rey al pactar con la dictadura y habían abandonado la causa. El pueblo en general pensaba que la vuelta al sistema canovista no iba a arreglar los problemas de España.

En agosto de 1930, los republicanos, socialistas, radicales y catalanistas firmaron el **Pacto de San Sebastián** y lanzaron un manifiesto en el que preconizaban la República como única salida al atolladero político. Los intelectuales crean la **Agrupación al servicio de la República** inspirada por ORTEGA Y GASSET.

Al ineficaz gobierno del general BERENGUER (llamado popularmente la "dictablanda") le sucedió el del almirante AZNAR, éste, para dar sensación de libertad, pero sin exponerse al fracaso de unas elecciones legislativas, convocó unas **elecciones municipales**, en ellas "no podía ocurrir nada", ningún vaivén político de importancia puesto que sólo se trataba de elegir concejales. Sin embargo, las elecciones municipales fueron consideradas como un plebiscito (referéndum) para aceptar o rechazar la monarquía.

Las elecciones se celebraron el 12 de abril de 1931 y, conforme a lo previsto, los monárquicos consiguieron mayoría: triunfaron en 42 provincias y los republicanos en las 8 restantes. Pero los republicanos, conscientes de que habían ganado en casi todas las capitales de provincias y de que en los pueblos no era moralmente válido el voto por culpa del caciquismo, se atribuyeron el triunfo y se lanzaron a la calle a celebrarlo. El gobierno provisional de Alcalá Zamora exigió la salida del rey de España. Alfonso XIII, para no desencadenar una crisis de violencia nacional, se exilia. El cambio de régimen político se debía, más que al triunfo de la República, al hundimiento de la monarquía. **El 14 de abril de 1931 se proclama la II República Española.**

Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese destino no será definitivo, porque procuré siempre ser ir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró siempre generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo contra los que las combaten; pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados por la Historia de cuya custodia me han de pedir un día cuenta rigurosa. Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva. Mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real reconociéndola como única señora de sus destinos.

Alfonso XIII, Rey.

Los republicanos no eran más que los monárquicos pero si gritaban más y parecían más seguros de sí mismos. Con la República el **poder** político se desplaza del bloque oligárquico a las **clases medias**, ante la hostilidad de las clases altas y frente a unas clases populares orientadas hacia la revolución e impacientes por la lentitud de las reformas.

Con el advenimiento de la II República se intenta establecer, por primera vez en España, un **sistema democrático moderno**. Se produjo una **revolución jurídica** que consistía en modernizar al país confiando en el instrumento transformador de las leyes, la laicización, la instrucción, la educación y la integración social.

La **coyuntura internacional** no es favorable para la llegada de un régimen democrático como el que pretende la II República. Desde el punto de vista económico son negativas las repercusiones de la **crisis del 29**; y desde el punto de vista político, es una etapa de **ascenso de los totalitarismos** tanto de derechas

(fascismos), como de izquierdas (comunismo). Las buenas intenciones de la 2ª República se enfrentaron con las dificultades derivadas de una economía mundial recién salida de la crisis del 29, concretadas en un elevado índice de paro y en la creciente reivindicación de los derechos de los trabajadores en forma de enfrentamientos callejeros, revueltas anarquistas, golpes de Estado militares y huelgas revolucionarias.

Tras la salida del rey, ALCALÁ ZAMORA es nombrado jefe del Estado y presidente del gobierno provisional. La principal tarea de este gobierno provisional era convocar elecciones a Cortes para realizar una Constitución que reflejase el nuevo sistema político. En cuanto a los resultados de estas elecciones cabe destacar dos cosas: la multiplicidad de partidos que estaban representados en las nuevas Cortes y el triunfo de los partidos de izquierdas por primera vez en España.

Durante la República, **ser de izquierdas** significaba: preferir la república frente a la monarquía, ser partidario de realizar cambios socioeconómicos que mejoran la situación del pueblo (reforma agraria, cambios laborales...), rechazar la influencia que tenían sobre el Estado la Iglesia y el Ejército. Confiaban en una educación laica y racionalista para llevar a cabo los cambios. **Partidos** de izquierda fueron *Izquierda Republicana* cuyo líder era MANUEL AZAÑA, el *PSOE* o el *PCE* (*Partido Comunista de España*). Además estaban los **sindicados**: la UGT (Unión General de Trabajadores), la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores), la FAI (Federación Anarquista Ibérica) y el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista, grupo antiestalinista).

Los **partidos de derechas** querían mantener las estructuras económico-sociales de la Restauración y no hacer demasiados cambios; se apoyaban en las viejas instituciones: Iglesia y Ejército, para mantener el orden y los valores tradicionales. Aunque algunos eran monárquicos, habían aceptado la república. Los partidos de derecha fueron en esa época: *Falange Española*, fundada por JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, hijo del dictador, de tendencia fascista, la *CEDA* (*Confederación Española de Derechas Autónomas*) partido que se caracterizó por su defensa de los privilegios tradicionales eclesiásticos y tintes autoritarios, cuyo líder fue JOSÉ Mª GIL ROBLES o el *Partido Radical* de ALEJANDRO LERROUX (fundado en Barcelona con la pretensión de aunar a las clases medias anticatalanistas, alarmadas por la pujanza socialista y anarcosindicalista, con un tono vagamente progresista, republicano y radical).

La **Constitución de 1931** fue obra de las nuevas Cortes con mayoría de izquierdas. Los temas que provocaron debates más duros fueron las relaciones Iglesia-Estado y el problema de las autonomías. La Constitución fue aprobada con

el voto en contra de la derecha por lo tanto no fue el resultado de un consenso entre todas las fuerzas políticas siendo una constitución de izquierda que pretende democratizar a fondo el sistema político y modernizar nuestro país. Es una Constitución muy avanzada en aspectos sociales y da amplias competencias al Parlamento permitiéndole ejercer gran control sobre el gobierno y sobre el presidente de la República, Podemos destacar los siguientes aspectos que recoge la Constitución:

- España es un estado integral, no federal, aunque acepta la formación de **comunidades autónomas**.
- Se modifican los colores de la bandera (rojo, amarillo, morado), como símbolo de la profunda transformación.
- Las Cortes son unicamerales y elegidas por **sufragio universal** y por primera vez **las mujeres tienen derecho a voto**.
- La lengua oficial es el castellano, aunque se contempla la variedad lingüística.
- Amplios derechos y libertades: libertad religiosa, de expresión, de asociación, inviolabilidad del domicilio...
- **Separación Iglesia-Estado**, el Estado es laico y no se identifica con la catolicidad.
- Subordinación del derecho de la propiedad al interés público, lo que justificaba posibles **expropiaciones**.

“Artículo 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de las regiones y de los municipios.

Artículo 2º. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 3º. El estado español no tiene religión oficial.

Artículo 4º. El estado español... estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Artículo 6º. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Artículo 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

CONSTITUCIÓN DE 1931

Los gobernantes, previendo que la gran división política del país iba a hacer imposible la existencia de una mayoría parlamentaria, inventaron un sistema electoral que, a costa de sacrificar la proporción representativa, hacía que una pequeña ventaja en el número de votos se tradujera en una gran mayoría de escaños alcanzados. El sistema no resultó del todo bueno, porque dio lugar a unos bandazos espectaculares: en 1931 triunfaron las izquierdas; en 1933 se impusieron

las derechas, y volvió a imponerse la izquierda en 1936. Así podemos dividir la República en **3 etapas** según sea el gobierno de izquierda o de derecha:

1ª etapa: BIENIO REFORMISTA O DE IZQUIERDA (diciembre 1931-noviembre 1933).-

ALCALÁ ZAMORA es el presidente de la República y AZAÑA el presidente del **gobierno** que se alía con los socialistas. Éste estará **formado por republicanos de izquierdas y socialistas**. Se harán profundas reformas:

- **Reforma religiosa:** Los gobernantes consideraban que la Iglesia era un freno para la modernización del país. El anticlericalismo es una característica del bienio izquierdista. Se suprimió la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas y se prohibió la enseñanza a las congregaciones religiosas; se estableció el matrimonio civil y el divorcio y los jesuitas otra vez fueron expulsados de España. También se suprimió la ayuda económica del Estado a la Iglesia. Grupos incontrolados incendian iglesias y conventos. Muchos católicos se alejan de la República.
- **Reforma del ejército.-** Se redujo el exceso de mandos cuyo objetivo era modernizar y asegurar la lealtad a la República de todos los mandos militares; quienes no quieren prestarle juramento pasan a la reserva con el sueldo íntegro. Se pretende también reducir la importancia del militarismo. Esto traerá como consecuencia el enfrentamiento de muchos militares con la República.
- **Reforma regionalista.-** Al proclamarse la República, Cataluña se proclamó República federal lo cual iba en contra del Pacto de San Sebastián y de la Constitución. El problema se solucionó prometiéndole a Cataluña un **estatuto de autonomía** con un parlamento propio y un gobierno (la *Generalitat*). Visto el éxito de Cataluña, van a levantar cabeza el separatismo vasco, gallego e incluso el andaluz.

Art. 1º. Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y el presente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad y su territorio el que forman las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona en el momento de promulgarse el presente Estatuto.

Art. 2º.- El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña.

ESTATUTO DE CATALUÑA

- **Reformas laborales.**- Mejora la situación de los trabajadores (contratos de trabajo, vacaciones pagadas, legislación accidentes de trabajo, seguro de desempleo...). Algunas medidas no llegaron a realizarse por falta de presupuesto, por lo que las reformas no evitan los conflictos sociales.
- **Reforma agraria.**- La mitad de los campesinos (más de 2 millones) no tenían tierras en propiedad, trabajaban como **jornaleros**, con sueldos de miseria, en las épocas en que los terratenientes les daban trabajo. Por otro lado, el 1% de los propietarios poseía el 50% de las tierras. Era evidente que el gobierno de izquierdas estaba obligado a realizar una reforma agraria que mejorase la situación de tantos campesinos pobres. Los objetivos de la Reforma Agraria era la desaparición del latifundismo y del absentismo, la disminución del paro agrario y el aumento de la productividad de la tierra. Se expropiaron las tierras a los grandes de España y aquellas que no se explotaban suficientemente. La lentitud en la aplicación de esta reforma provocó la decepción de los campesinos, que retiraron su apoyo al gobierno. Así, la *Ley de Reforma Agraria*, en vez de crear una sólida base de campesinos propietarios fieles a la República, provocó el rechazo de la oposición de derechas que la acusaba de comunista, y el desencanto y protesta de los campesinos, que la culpaban de extrema lentitud. En las elecciones de 1933, con el triunfo de la derecha, se paralizó esta reforma.
- **Reforma educativa.**- Convencidos de que el atraso español podía superarse mediante un buen sistema educativo, se propusieron sustituir los métodos y profesores religiosos por partidarios de una enseñanza progresista. Modernizar la sociedad a través de la educación es una idea que parte de la ILE (*Institución Libre de Enseñanza*), en la que algunos líderes republicanos fueron educados.
El porcentaje de analfabetos era todavía del 32% de la población. La República creará numerosas escuelas y se elevó el sueldo a los maestros dignificando así su profesión.

Las ambiciosas reformas del bienio rojo tuvieron que enfrentarse a la oposición de quienes se sentían perjudicados por ellas o de quienes no las veían suficientemente revolucionarias. De ahí que se produjera algunos intentos de **golpe de Estado**, como el protagonizado por **SANJURJO** (él y los suyos serán desterrados a Estoril -Portugal-), y también **insurrecciones** como la ocurrida en **Casas Viejas** (Cádiz - 1933): jornaleros anarquistas proclaman el comunismo

libertario y sitian el cuartel de la guardia civil haciendo necesaria la intervención de la guardia de asalto que fusila a 14 campesinos.

Cuando en 1933 las divisiones en la coalición gubernamental, socialistas y republicanos, se manifiestan irreversibles, el presidente de la República, en uso de su autoridad constitucional, destituye a Azaña, haciendo necesaria nuevas elecciones. En estas elecciones votan por primera vez las mujeres.

2ª etapa: BIENIO DE DERECHA (RADICAL-CEDISTA): (noviembre 1933- febrero 1936).

La derecha se unió y formó un nuevo partido: la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) bajo el liderato de GIL ROBLES y teniendo como principios el orden, la religión, la patria, la propiedad privada y la justicia social. Este partido logró ganar las elecciones de 1933. Esto fue debido a tres factores: el cambio de opinión de gran parte de la población, la unión de la derecha y la abstención parcial de la izquierda. A pesar de ser la CEDA el grupo con mayor número de diputados, ALCALÁ ZAMORA llamó a LERROUX a formar gobierno, tratando de evitar un mayor desplazamiento hacia la derecha y la consiguiente reacción de las izquierdas. Este gobierno estará apoyado por los cedistas.

Este bienio se caracterizará por la puesta en práctica de una política conservadora mediante la cual se deshace muchas de las reformas iniciadas en el bienio anterior: se anula en parte la legislación laboral, se pone fin a la enseñanza mixta, se frena los procesos autonómicos y la reforma agraria.

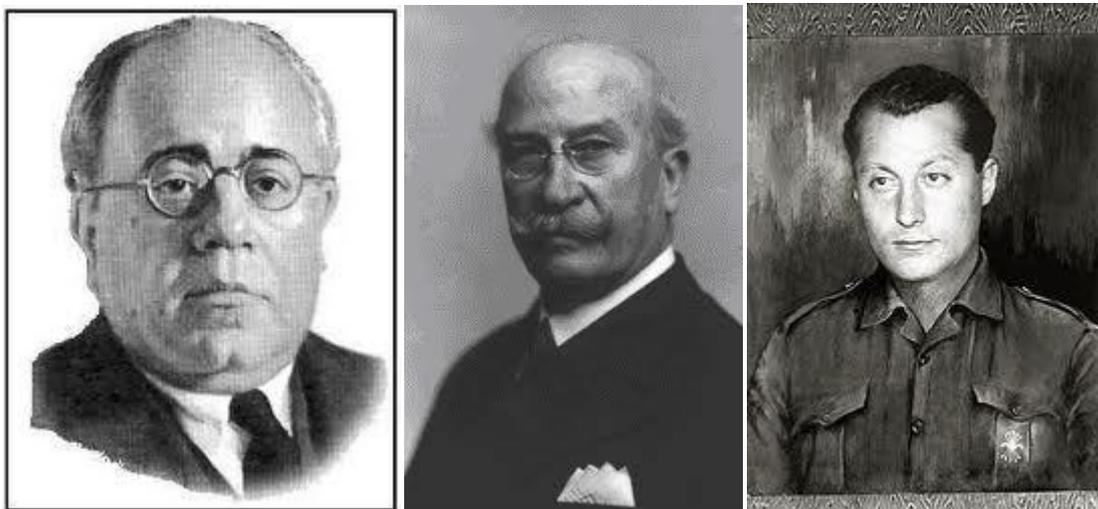
En **octubre de 1934** se produce una **huelga general** en toda España, convocada por un comité revolucionario dirigido por socialistas y formado por la CNT y comunistas. La huelga se produce al día siguiente de la entrada en el gobierno de tres ministros de la CEDA, ya que los socialistas piensan que la CEDA terminará con el sistema democrático. Temen la instauración del totalitarismo. No hay que olvidar la psicosis despertada en aquellos días por la subida del Hitler al poder en Alemania. En **Asturias** la huelga se convierte en una auténtica **revolución** centrada en las cuencas mineras. El gobierno nombra al general FRANCO para sofocar la revuelta y lo hará a costa de 1.500 muertos, 3.000 heridos, 30.000 detenidos y pérdidas materiales incalculables, entre ellas, obras de arte. Mientras tanto, el presidente de la *Generalitat* catalana proclama el **Estado Catalán** que defendía una amplia autonomía dentro de un contexto república federal. Tanto él como otros parlamentarios fueron detenidos, juzgados y condenados a 30 años de cárcel. El estatuto de autonomía de Cataluña quedó suspendido.

La CEDA se fue descomponiendo. La crisis definitiva vino con un **escándalo de corrupción, el escándalo del Estraperlo**, que afectó a altos cargos gubernamentales. Lerroux y el Partido Radical cayeron en un descrédito total. La aparición de nuevos escándalos precipitó el fin de la legislatura y la convocatoria de nuevas **elecciones a Cortes en febrero de 1936**.

3ª etapa: Gobierno del FRENTE POPULAR (febrero-julio 1936)

Para detener el avance de la derecha, cada vez más inclinada a soluciones fascistas o autoritarias, los partidos de izquierda decidieron formar una alianza electoral, que recibió el nombre de **Frente Popular** y que incluía a republicanos, socialistas y comunistas. Los anarquistas aconsejaron a sus afiliados que votaran a esta alianza.

La victoria fue para el Frente Popular, que basó su triunfo en las ciudades y las provincias del sur y la periferia. Mientras, la derecha triunfó en el norte y el interior del país. El *Frente Popular* obtuvo 263 escaños, frente a los 133 de la derecha y los 77 del centro-derecha. La presidencia de la República fue ocupada por **MANUEL AZAÑA**, que nombró jefe de gobierno a **CASARES QUIROGA**, el cual se vio desbordado por la radicalización del movimiento obrero, que piensa en la revolución, y las derechas partidarias de un gobierno fuerte e implicadas en la preparación de un **golpe de estado**.



Manuel Azaña, Alejandro Lerroux y José Antonio Primo de Rivera

Este ambiente de **tensión y violencia** que existía en España tras el triunfo del Frente Popular (*la primavera trágica*) no hizo más que consolidar la **intentona golpista**. El asesinato de Calvo Sotelo el 13 de julio hizo adelantar el golpe, que se inicia el 17 de julio en Melilla. FRANCO llegaría al protectorado marroquí para dirigir el ejército de Marruecos, a bordo del avión inglés *Dragón Rapid*. El **18 de julio** se extiende por la Península con el **levantamiento de los militares golpistas**:

QUIEPO DE LLANO, en Andalucía, MOLA en Navarra y SANJURJO, líder de la sublevación, que muere en accidente de aviación al volver del exilio en Portugal. El **Alzamiento** triunfó en Galicia, Navarra, Meseta Norte, Aragón, Extremadura, Baleares, Canarias y Andalucía occidental (Algeciras, Cádiz y Sevilla servirán de base para el paso de las tropas africanas). Fracasó en la mayor parte del país por el apoyo de la clase obrera al gobierno del Frente Popular en las ciudades y regiones industriales.

Españoles: a cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y la Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio a la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la nación os llama en su defensa. La situación de España es cada día más crítica, la anarquía reina en la mayoría de los campos y pueblos; autoridades de nombramiento gubernativo presiden, cuando no fomentan, las revueltas: a tiros de pistolas y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los ciudadanos que alevosa y traidoramente asesinan sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia. [...]

¿Es que se puede consentir un día más el vergonzoso espectáculo que estamos dando al mundo? [...].

Españoles: ¡Viva España! ¡Viva el honrado pueblo español!

FRANCISCO FRANCO-Tetuán, 17 de julio de 1936



Los **rebeldes justificaban** su actitud por la necesidad de poner fin al desorden existente. A ello se añadirá otro elemento justificativo de la rebelión: la defensa de la religión católica (la sublevación fue calificada de "cruzada" por las autoridades eclesiásticas). Pero, sin negar la operatividad de estos factores, las razones profundas del alzamiento eran otras: básicamente el temor de las clases conservadoras a ser desplazadas de su posición hegemónica, ya fuera mediante una

revolución social, que algunos consideraban inminente, o simplemente por la consolidación de la República democrática apoyada en los partidos del Frente Popular. De ahí que la guerra civil española tradujera en el fondo un conflicto de clases, aunque también desempeñaran un papel importante otros muchos elementos de carácter ideológico.

Al no triunfar en toda España el Alzamiento militar, se produce una división del territorio español en dos zonas que se enfrentarán en una trágica **guerra civil**. Los dos bandos en conflicto serán: el bando republicano y el bando nacional. Lo que se disputó en la guerra fue mucho más que una forma política o un programa de gobierno: fue todo un concepto de España, de ahí el radicalismo de la contienda.

ÁMBITO INTERNACIONAL	1936	1937	1938	1939
OPERACIONES MILITARES	<ul style="list-style-type: none"> 7 noviembre • Defensa de Madrid 18 julio • Sublevación 	<ul style="list-style-type: none"> 26 abril • Bombardeo de Guernica por la Legión Condor febrero • Batalla del Jarama marzo • Batalla de Guadalajara abril/noviembre • Guerra en el norte ocupación por los sublevados de todo el Cantábrico 	<ul style="list-style-type: none"> enero/febrero • Batalla de Teruel marzo/abril • Ofensiva de Franco en Aragón julio/noviembre • Batalla del Ebro enero • Ocupación de Barcelona 	<ul style="list-style-type: none"> febrero • Llegada a la frontera francesa marzo • Ocupación de la zona centro 1 abril • Fin de la guerra
ZONA REPUBLICANA	<ul style="list-style-type: none"> 5 septiembre • Gobierno de Largo Caballero 5 noviembre • Entran en el gobierno 4 ministros anarcosindicalistas 	<ul style="list-style-type: none"> mayo • Sucesos de Barcelona. Gobierno de Negrin octubre • Negrin traslada el gobierno de Valencia a Barcelona 	<ul style="list-style-type: none"> abril • Prieto abandona el gobierno. Trece puntos de Negrin agosto • Negrin reestructura su gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> febrero • El gobierno huye a Francia marzo • Golpe de Estado del coronel Casado y entrada en Madrid
ZONA SUBLEVADA	<ul style="list-style-type: none"> 24 julio • Junta de Defensa Nacional (Burgos) 1 octubre • Franco, Generalísimo y Jefe del Gobierno del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> 19 abril • Unificación y creación de FET y de las JONS 	<ul style="list-style-type: none"> enero • Franco designa su primer gobierno marzo • Aprobación del Fuero del Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> 1 abril, Burgos • Último parte de guerra

El **bando leal a la República** estaba apoyado por los **partidos de izquierda, republicanos, socialistas, anarquistas, comunistas** y los **nacionalistas catalanes y vascos** (aunque estos últimos eran católicos y tradicionalistas pretendían arrancar concesiones autonómicas a la República).

Tras un intento fracasado de negociación con los golpistas, la guerra es inevitable y el gobierno de la República no tiene más remedio que armar a los civiles, aun a riesgo de que se pueda desatar la revolución social. El gobierno no tiene ahora ninguna fuerza, pues son ahora los sindicatos y los partidos revolucionarios quienes detentan el poder real en la calle. El ejército republicano tuvo carácter democrático y popular: su base fueron las **milicias** de voluntarios. Tuvo escasez de mandos y falta de disciplina lo que fue un factor decisivo en el resultado de la guerra. No existía un poder unificado que dirigiera las operaciones militares. Había falta de unidad política por la fragmentación ideológica de la izquierda. No estaba claro el objetivo: la victoria militar o la revolución social. Todo esto, además de otros factores, contribuyó a la derrota de la República.

La Guerra Civil representó una magnífica ocasión para que en el bando republicano tuviera lugar una verdadera **revolución social**. En las áreas controladas por los anarquistas, principalmente Aragón y Cataluña, se produjo un gran cambio

social. Los campesinos y trabajadores colectivizaron la tierra y la industria, estableciendo consejos paralelos que gobernarán en colaboración o en sustitución del Gobierno de la República. En este bando se van a producir discrepancias entre anarquistas, que desean implantar de inmediato sus medidas revolucionarias, y los comunistas, partidarios de frenar las colectivizaciones libertarias porque producían desorganización e indisciplina y perjudicaba el esfuerzo prioritario para ganar la Guerra.

El **bando sublevado o nacional** fue apoyado por parte del ejército (el 35% de los generales y la mitad de los oficiales) y fuerzas del orden público además del apoyo de los partidos de derecha: **CEDA**, **monárquicos**, **tradicionalistas**, **carlistas** y **Falange** (partido fundado por José Antonio PRIMO DE RIVERA en 1933 que mezclaba ideas del fascismo con otras de la tradición española y que mantuvo contactos con Mussolini para derribar la República). Este bando triunfa en territorios agrarios y poco poblados. El ejército nacional cuenta, además, con milicias falangistas, requetés (carlistas) y con el **ejército de Marruecos** compuesto por legionarios y tropas regulares marroquíes que les llevará, finalmente, a la victoria. Lo que caracterizaba y unía a todos los sublevados era el espíritu antiliberal y contrarrevolucionario que todos compartían y no un modelo político concreto. La defensa de la religión supuso un importante elemento de cohesión para todos ellos. También la concepción jerárquica y disciplinada que los sublevados tenían de la sociedad (antiliberal, al fin y al cabo) facilitó que todas las fuerzas políticas asumiesen ceder al ejército el control y dirección del estado y de la guerra. Igualmente, el apoyo que empezaron a recibir de las potencias fascistas supuso consolidar los elementos ideológicos comunes con Italia y Alemania.

En la España sublevada se creó en Burgos la *Junta de Defensa Nacional* asumiendo el papel de gobierno provisional que contará con el apoyo de la Iglesia y amplios sectores económicos. Esta Junta desaparecerá al ser nombrado FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE *Generalísimo* de los ejércitos y jefe del Estado y del gobierno, al que se le otorgaron todos los poderes. Esto sucedió en octubre del 36. Franco consolida su poder con el **Decreto de Unificación** por el que constituye un partido único compuesto por falangistas, carlistas y algunos monárquicos que se llamará más adelante *Movimiento Nacional* a imitación de los existentes en los países totalitarios como Italia y Alemania. Mientras el bando republicano sufría una atomización del poder, en el bando rebelde el proceso era al contrario, con el subsiguiente resultado en la eficacia militar de ambos bandos.

La **crueledad** fue atroz por ambas partes. Los nacionalistas tenían instrucciones de crear una atmósfera de terror con el fin de reducir lo antes

posible al enemigo y se procedió a la eliminación de quienes no aceptaban el *Movimiento*. La represión en las zonas que iba conquistando el bando sublevado fue atroz, procediéndose a ejecuciones en masa. En el bando republicano, grupos incontrolados centraron su persecución contra la Iglesia asesinando religiosos y quemando iglesias, lo que motivará que ésta se ponga del lado de los insurrectos y se considere como víctima de la República. También fueron asesinados militares fascistas y políticos derechistas.

Ante Dios y ante la Historia que nos han de juzgar, afirmo que durante tres horas y media aviones alemanes han bombardeado con una fiereza desconocida hasta aquí, a la población civil indefensa de la histórica ciudad de Guernica, reduciéndola a cenizas y persiguiendo con tiro de ametralladora a las mujeres y niños, que han perecido en gran número mientras huían locos de terror.

Mensaje del Lehendakari José Antonio Aguirre, 29 de Abril de 1937



Guernica - PICASSO

La guerra no habría durado tanto de no haber sido por la **intervención extranjera** ya que ni un bando ni otro contaban con material para sostener una guerra de cierta duración. El bando republicano definió la guerra como una **lucha frente al fascismo**, y los nacionales la interpretaron como una **lucha frente a la dictadura comunista** que intentaba establecerse en España. Por esta razón, la Guerra Civil española fue la **antesala de la Segunda Guerra Mundial** ya que sirvió de campo de pruebas para las potencias del Eje y la URSS, delimitó los ámbitos de

alianza y permitió confrontar las principales ideologías vigentes en la Europa de los años previos a la ofensiva de 1939-1945.

Francia y Gran Bretaña formaron un Comité de *No intervención* para evitar la guerra con Alemania ("política de apaciguamiento"). El Comité prohibía la ayuda de las potencias europeas a ninguno de los dos bandos, pero las medidas tomadas no resultaron efectivas. La **España nacional** contó con el **apoyo de** Italia y Alemania, es decir, de **Mussolini** y **Hitler**. A los motivos ideológicos se unieron motivos estratégicos (necesidad de apoyo en el Mediterráneo) y económicos (el nuevo estado financiaría la ayuda militar recibida con concesiones de minerales y con créditos que pagaría en los años de postguerra). Sin la ayuda de Hitler difícilmente habrían triunfado los rebeldes. También **Portugal** y **EEUU** prestaron ayuda a la España nacional. La dictadura de corte fascista de Salazar en Portugal prestó apoyo logístico y diplomático, mientras que Estados Unidos decidió la neutralidad pero eso no impidió que suministrara el combustible necesario a través de las compañías petrolíferas americanas y vendieran material bélico.

Las **ayudas recibidas por la República** fueron bastante menores limitándose a la **Unión Soviética**, a la de **México** y a la de las **Brigadas Internacionales**. Éstas estaban compuestas por voluntarios extranjeros que luchaban contra el fascismo y de los cuales muchos murieron combatiendo. Su contribución no fue decisiva a efectos militares, pero moralmente tuvieron un gran impacto. La República financió parte de la ayuda exterior con las reservas de oro del Banco de España, enviadas a la Unión Soviética.

Franco nunca pretendió una victoria militar demasiado rápida porque podía suponer una derrota política si en el bando contrario no había cundido el desengaño. Los nacionales fueron ganando cada vez más terreno. Tras la batalla del Ebro (duró 3 meses y se cobró 100.000 muertos), el ejército republicano había dejado prácticamente de existir. Cataluña, que había sido el reducto más fuerte de la zona republicana, caía a principios de 1939. En marzo de ese año, Francia y Gran Bretaña reconocieron al gobierno de Franco. Madrid, todavía republicana, intenta una negociación sin resultado porque los nacionales querían una **rendición incondicional**. La *Ley de responsabilidades políticas* dictada por Franco anunciaba una **dura represión**. Esto provocó el éxodo de millares de personas hacia la frontera de Francia o algunos puertos de mar. La ejecución o el campo de concentración fue el destino de muchos otros. El 1 de abril de 1939 la Guerra ha terminado.

Las consecuencias de la guerra podemos clasificarlas en varios grupos:

a) **Consecuencias económicas:**

- **Destrucción de viviendas**, se calculan en unas doscientas cincuenta mil, **comunicaciones, infraestructuras**.
- **Destrucción del tejido industrial** del país, lo que llevó a la vuelta en los años cuarenta a una **economía básicamente agraria**
- Aumento de la **deuda externa** y **pérdida de las reservas de oro** del Banco de España, usadas por el gobierno de la República para pagar la ayuda soviética.
- **La Guerra arruinó a España**, significando el descenso de la renta por habitante, de la producción agraria e industrial. Los años de guerra y los posteriores a ella fueron años de hambre para España.

b) **Consecuencias demográficas:**

- 600.000 muertos en el frente, por la represión, epidemias o hambre. Personas jóvenes en su mayoría.
- Descenso de la natalidad
- 1 millón de heridos
- 300.000 presos políticos, muchos de ellos ejecutados (más de 30.000) y otros llevados a campos de concentración tras la publicación de la *Ley de responsabilidades políticas* por la que se designaba "rebeldes" a todos los que se hubieran enfrentado al *Movimiento Nacional*.
- 450.000 exiliados republicanos por temor a las represalias, entre ellos la mayor parte de los artistas, intelectuales y científicos.

c) **Consecuencias políticas y sociales:** El triunfo del bando nacional llevó a la jefatura del Estado al general FRANCO, quien impuso un sistema de **gobierno monopartidista y dictatorial** que durará hasta la muerte del dictador, en 1975.

d) **Consecuencias morales:** la Guerra dividió España en **dos bandos irreconciliables**; para algunos la Guerra no finalizó hasta 1975 ya que Franco tuvo siempre presente su condición de vencedor y jamás adoptó medidas que supusieran el perdón o la reconciliación con los derrotados. Estos fueron considerados como "enemigos de España". Tras la Guerra Civil, **las dos Españas** definidas por la generación del 98 se hicieron más patentes que nunca: una, totalitaria y anclada en los valores tradicionales, encontró su máxima expresión en el régimen franquista, mientras que la otra, abierta a los valores democráticos, vivía confinada en el exilio o la clandestinidad.

- e) **Consecuencias culturales:** el **exilio** representó una gran pérdida cultural para España, ya que entre los que salieron habían grandes personalidades de la literatura (Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado, Pedro Salinas, Rafael Alberti o Jorge Guillén), del arte (Buñuel o Picasso), de la música (Andrés Segovia, Pau Casals o Manuel de Falla), de las ciencias (Severo Ochoa) y del pensamiento (Ortega y Gasset, M^a Zambrano). El panorama cultural del franquismo será desolador.

Pérdidas humanas de la guerra	
Represalias en zona sublevada.	200 000
Muertos en campo de batalla.	100 000
Por incursiones aéreas.	10 000
Por enfermedades y desnutrición (durante la guerra).	50 000
Represalias en zona republicana.	20 000
Prisioneros «rojos» muertos por ejecución o enfermedades de 1939 a 1943.	200 000
Total	580 000

En definitiva, en 1936 las profundas contradicciones de la sociedad española desembocaron en un **enfrentamiento armado** que constituye la mayor tragedia de la historia reciente de España. El proceso de reformas y de modernización de las formas de vida impulsado por la segunda República quedó truncado por la reacción violenta de las clases y los grupos sociales que veían en peligro sus posiciones de privilegio. Se produjo un enfrentamiento entre dos concepciones del mundo: el autoritarismo fascista y la democracia. Su dimensión internacional fue extraordinaria, y todo el mundo se polarizó en torno a ella. La victoria de los sectores más retrógrados y reaccionarios acarrió el establecimiento de una dictadura militar que mantuvo a España alejada de la libertad y el progreso social durante cuarenta años.

El período republicano fue una **época de esplendor cultural**. Es el final de la llamada **Edad de Plata** de la cultura española que se iniciaba con la **Generación**

del 98 y seguía con la *Generación del 14* y la *del 27* (JORGE GUILLÉN, RAFAEL ALBERTI, GERARDO DIEGO, GARCÍA LORCA).

Los autores la **generación del 98** no solo reflejaron en su obra literaria la mediocridad y la corrupción existentes, sino que también se ocupaban de la llamada "cuestión social", denunciando la miseria y la explotación. Además, buscaban la modernización y europeización de España. El compromiso de los intelectuales con la vida pública se manifestó en diversas formas de intervención como la colaboración en periódicos y revistas, la celebración de aniversarios y homenajes así como la participación en mítines y manifestaciones o la publicación de manifiestos.

En el terreno de las artes plásticas, ya han iniciado su actividad artistas como PICASSO, DALÍ o BUÑUEL.

La Segunda República trajo unos años de enorme efervescencia cultural y los más amplios niveles de libertad creativa que nunca se habían conocido en España. La ILE adquirió su máximo desarrollo e influencia al dársele rango oficial a algunos de sus proyectos como la Residencia de Estudiantes y la Residencia de Señoritas o las Misiones Pedagógicas.

Lo novedoso de la época en el plano cultural es la preocupación de los políticos por las instituciones culturales: se crearon miles de escuelas e institutos de bachilleratos, cinco mil bibliotecas. Las universidades recuperan su independencia y se pone en práctica la libertad de cátedra. En esta época se trata de crear una **cultura popular** y para ello se puso al alcance del pueblo la riqueza cultural y se intentó que la vida de los españoles se reflejara en la creación literaria y plástica. Se crearon escuelas de adultos, campañas de alfabetización en zonas rurales y urbanas y la enseñanza en los frentes a través de las Milicias de Cultura.

Bloque 11. La Dictadura Franquista (1939-1975)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La postguerra: grupos ideológicos y apoyos sociales del franquismo; las oscilantes relaciones con el exterior.</p> <p>La configuración política del nuevo Estado; la represión política.</p> <p>La autarquía económica.</p> <p>Los años del "desarrollismo": los Planes de Desarrollo y el crecimiento económico; las transformaciones sociales; la reafirmación política del régimen; la política exterior.</p> <p>La creciente oposición al franquismo.</p> <p>El final del franquismo: la inestabilidad política; las dificultades exteriores; los efectos de la crisis económica internacional de 1973.</p> <p>La cultura española durante el franquismo: la cultura oficial, la cultura del exilio, la cultura interior al margen del sistema.</p>	<p>1. Analizar las características del franquismo y su evolución en el tiempo, especificando las transformaciones políticas, económicas y sociales que se produjeron, y relacionándolas con la cambiante situación internacional.</p> <p>2. Describir la diversidad cultural del periodo, distinguiendo sus diferentes manifestaciones.</p>	<p>1.1. Elabora un esquema con los grupos ideológicos y lo apoyos sociales del franquismo en su etapa inicial.</p> <p>1.2. Diferencia etapas en la evolución de España durante el franquismo, y resume los rasgos esenciales de cada una de ellas.</p> <p>1.3. Explica la organización política del Estado franquista.</p> <p>1.4. Explica las relaciones exteriores, la evolución política y la situación económica de España desde el final de la Guerra Civil hasta 1959.</p> <p>1.5. Explica las relaciones exteriores, la evolución política y las transformaciones económicas y sociales de España desde 1959 hasta 1973.</p> <p>1.6. Especifica las causas de la crisis final del franquismo desde 1973.</p> <p>1.7. Relaciona la evolución política del régimen con los cambios que se producen el contexto internacional.</p> <p>1.8. Explica la política económica del franquismo en sus diferentes etapas y la evolución económica del país.</p> <p>1.9. Describe las transformaciones que experimenta la sociedad española durante los años del franquismo, así como sus causas.</p> <p>1.10. Especifica los diferentes grupos de oposición política al régimen franquista y comenta su evolución en el tiempo.</p> <p>1.11. Representa una línea del tiempo desde 1939 hasta 1975, situando en ella los principales acontecimientos históricos.</p> <p>2.1. Busca información de interés (en libros o Internet) y elabora una breve exposición sobre la cultura del exilio durante el franquismo.</p>

Bloque 11. La Dictadura Franquista (1939-1975)



El escudo:
Con algunas variaciones es muy similar al empleado por los reyes católicos Isabel I de Castilla (1451 - 1504) y Fernando de Aragón (1452- 1516) que unieron drásticamente sus reinos.

El ancho:
Carlos III eligió una bandera de tres fajas, de las cuales, la central, de color amarillo sería el doble de las otras dos, de color rojo, ocupando así la mitad de la bandera

Rojo y gualda:
Los colores datan de 1785. Carlos III, promovió un concurso de diseño de banderas, saliendo elegida la rojo y gualda.



SEGUNDA GUERRA MUNDIAL				AISLAMIENTO INTERNACIONAL								RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL										
Neutral	No-beligerante	Neutral																				
1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959		
NACIONALSINDICALISMO				NACIONALCATOLICISMO																		
LEYES FUNDAMENTALES				AUTARQUÍA Y ESTANCAMIENTO ECONÓMICO																		
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades Políticas. Instauración del racionamiento Ley de Represión del Comunismo y la Masonería. Ley de Unidad Sindical. Entrevista Franco-Hitler División Azul. Creación del INI 				<ul style="list-style-type: none"> Fuero de los Españoles. Ley del Referéndum Nacional Condena de la ONU. Retirada de embajadores Primeras huelgas obreras. Ley de Sucesión. Exclusión del Plan Marshall 								<ul style="list-style-type: none"> La ONU revoca la retirada de embajadores. Ingreso en la UNESCO Huelga de tranvías en Barcelona Exclusión de la OTAN Fin del racionamiento 				<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos con EE. UU. y la Santa Sede Ingreso en la ONU Primeras revueltas estudiantiles. Independencia de Marruecos Devaluación de la peseta Ley de Principios del Movimiento 						
																			PRIMER GOBIERNO TECNÓCRATA			

GOBIERNO DE LOS TECNÓCRATAS													CRISIS FINAL				
EXPANSIÓN ACCELERADA DE LA ECONOMÍA																	
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS																	
1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Estabilización. Creación de ETA 			<ul style="list-style-type: none"> "Contubernio" de Munich 				<ul style="list-style-type: none"> Ley de Prensa 		<ul style="list-style-type: none"> Independencia de Guinea Ecuatorial 		<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Educación. Consejo de guerra en Burgos. Acuerdo preferencial con la CEE. Carrero Blanco, Presidente del gobierno. 			<ul style="list-style-type: none"> Atentado y muerte de Carrero Blanco Junta Democrática de España. Congreso de Suresnes (PSOE). Espiritu del 12 de febrero 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de miembros de ETA y FRAP. Plataforma de Convergencia Democrática. Marcha Verde. Acuerdo de Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> 20 noviembre Muerte de Franco 	
			<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del comunista Julián Grimau. Tribunal de Orden Público (TOP) 		<ul style="list-style-type: none"> Fundación de CCOO. Celebración 25 años de paz. Huelga minera de Asturias. Primer Plan de Desarrollo 		<ul style="list-style-type: none"> Cesión de Ifni a Marruecos. Escándalo Matesa. Juan Carlos, sucesor a título de rey 					<ul style="list-style-type: none"> Ley Sindical 					

Después de la guerra civil iniciamos un largo período histórico, 1939-1975, protagonizado por el **general FRANCISCO FRANCO**, que asume el poder político y militar. Por el personalismo de su gobierno podemos hablar de **franquismo**, y de **dictadura**, puesto que su sistema político es el impuesto por los vencedores en la guerra.

Franco era un militar y su repertorio político es pobre, basado en el **concepto militar de la vida y el tradicionalismo católico**. A lo largo de su gobierno, Franco mantuvo unos **principios ideológicos** básicos:

- **Concentración del poder político en su persona.** La "adhesión inquebrantable" al Caudillo fue el elemento clave de todo el edificio político del franquismo. *Franco manda y España obedece* fue el slogan de la época.
- **Nacionalcatolicismo:** se traduce en la defensa de la religión y de la moral católica en sus versiones más tradicionales como algo inherente a la forma de ser de España. Se produce así una **unión entre Iglesia y Estado**. Este **tradicionalismo** supuso un enorme retroceso para la sociedad española tras la modernización que experimentó ésta durante la Segunda República (ejemplo es el papel de la mujer y el retroceso en sus derechos) y dominó la vida social y la educación. Una estricta moral católica en lo público y en lo privado se impuso en el país.
- **Sistema antidemocrático:** Franco consideraba la pluralidad de ideas, los partidos políticos y las libertades como perniciosas. Esas eran, según él, las causas que habían dividido a España. Por lo tanto, prohibió los partidos políticos y sindicatos y restringió considerablemente las libertades y los derechos.
- **Patriotismo:** fue la principal aportación ideológica de los militares al régimen, significando ello una **visión unitaria, tradicionalista y centralista de España**. La patria fue entendida como algo que le pertenecía a él y a quienes pensaban como él; Franco no aceptaba que hubiera otra manera de entender el bien de España que la suya, consecuentemente quienes no aceptaban tales principios eran considerados enemigos de la patria y malos españoles. Enemigos de España eran el separatismo, el liberalismo y el comunismo.
- **Orden y autoridad:** también derivado de la **mentalidad militar** que contribuyó a la fuerte **represión** que dominó las distintas etapas de la dictadura.
- **Rasgos fascistas:** símbolos y uniformes, exaltación del Caudillo, violencia como medio político. Los aspectos externos más comprometedores (saludo fascista) fueron atenuados tras la derrota de Hitler y Mussolini en 1945.
- **Anticomunismo.** Este factor fue clave desde el inicio de la guerra civil. La **guerra fría** entre EEUU y la URSS desde 1945 hizo que el régimen franquista reforzara aún más este aspecto para ser aceptado en el mundo occidental.

El Régimen se sustentará ideológicamente en unas **familias políticas** (católicos, falangistas, militares, monárquicos y franquistas) conocidas como *pilares del Régimen*. El franquismo rechazó las corrientes ideológicas del siglo XIX (liberalismo, nacionalismo, marxismo, anarquismo...) y quiso sustituirlas por otras que fueran netamente españolas. En esta labor las distintas familias aportaron distintos elementos ideológicos al régimen:

* Los **carlistas**, que durante todo el siglo XIX habían luchado contra el liberalismo, aportaron el ultracatolicismo y una concepción corporativa y arcaizante de la sociedad.

* Los **católicos**, que habían sufrido las iras del anticlericalismo del radicalizado movimiento obrero español y del liberalismo más progresista, situaron a la religión católica como elemento aglutinador del estado, siguiendo el modelo que utilizaron los Reyes Católicos y los Austrias, comenzándose a supervalorar estas etapas históricas por los historiadores adictos al régimen. Desde el principio la guerra civil fue calificada como "Cruzada" y la iglesia aportó legitimidad interior y exterior al régimen, además se convierte en un eficaz instrumento de propaganda de la ideología del régimen. Franco entraba bajo palio en las Iglesias y nombraba obispos y cardenales; a cambio el predominio y prestigio social de la iglesia era inmenso, se les devolvió el control de la educación, restablecimiento de las retribuciones económicas e incluso el control de los profesores o políticos locales. Los primeros enfrentamientos con la Iglesia van a tener lugar muy avanzada la década de los sesenta cuando una parte de ella quiso apartarse de la dictadura, influida por las doctrinas del Concilio Vaticano II.

* Los **falangistas** también culpaban al liberalismo y al movimiento obrero de la situación durante la república y la decadencia de España. El partido fundado por JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA aunaba la tradición española y el "glorioso pasado de la patria" con las ideas propias del fascismo italiano. La principal función de los falangistas fue el **control de la vida social y económica** del país a través de diversas instituciones del régimen: el **Frente de Juventudes**, la **Sección Femenina**, y la **Organización Sindical**.

* Los **militares** aportaron los principios de orden, jerarquía, disciplina y sobre todo nacionalismo español. Culpaban al liberalismo de la desmembración, según ellos, que se había producido en España por culpa de los nacionalismos.

Podemos distinguir tres grandes etapas ideológicas durante la dictadura franquista. La etapa de predominio falangista, la más cercana al fascismo, de 1939 a 1942, también llamada etapa azul. De 1943 a 1957 la ideología predominante es el

nacionalcatolicismo tradicional. Y de 1957 a 1975 domina la tecnocracia que irá unido al desarrollismo económico.

Los **apoyos sociales** al franquismo provinieron principalmente de la oligarquía terrateniente, financiera e industrial, sin olvidar el peso del pequeño propietario agrícola de la mitad norte, que estaban bajo una fuerte influencia de la religión católica, y la masa de funcionarios y beneficiados por el régimen. El **carácter populista** del franquismo, al procurar elevar el nivel de vida del pueblo en general, unido a la **represión de la oposición**, conseguirían la "despolitización" de la mayoría de los españoles y el apoyo de éstos al régimen.

La mayor parte de las **clases medias urbanas** y de las **clases trabajadoras apenas respaldaron a la dictadura**. En los primeros años de la dictadura, la represión sistemática, la miseria y la desmoralización tras la derrota impidieron que esa falta de apoyo se concretara en oposición al régimen. La situación cambió en los años sesenta. El **desarrollo económico** hizo que el régimen contara con **mayor consenso social** entre las clases medias y trabajadoras, aunque al mismo tiempo la tímida liberalización del país propició el desarrollo de la oposición.

El régimen franquista estuvo caracterizado por la **propaganda y la represión** para disuadir a las fuerzas de oposición y evitar los conflictos socio-políticos. La **Ley de Responsabilidades Políticas** de 1939 fue la herramienta jurídica utilizada para la dura represión que llegó al final de la guerra. El número de prisioneros políticos fue tan grande que se tuvieron que habilitar **campos de concentración** a lo largo de todo el país. Las **ejecuciones** se contaron por decenas de miles.

Franco **configuró políticamente un nuevo Estado**. Para ello, el primer objetivo fue **deshacer la labor de la República**: se suprimió la Constitución de 1931 y los estatutos de autonomía del País Vasco y Cataluña, pasándose a un **centralismo**. Franco impuso un **sistema totalitario**. Para ello, concentró la jefatura del Estado y del Gobierno y el mando supremo del Ejército, intervino en la legislación, y admitió una única organización política, el llamado **Movimiento Nacional**. Este estaba formado por un partido único, *Falange Tradicionalista y de las JONS*, el Sindicato Vertical y todos los cargos públicos. Al faltar una constitución, el sistema político se reguló mediante las llamadas por el régimen *Leyes Fundamentales*. Entre ellas destacó el *Fuero del Trabajo* (1938), que recogía las ideas laborales franquistas y creaba el Sindicato Vertical, donde los obreros y los patronos se agrupaban por sectores de actividad.

Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958)

Consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes:

España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.

La nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.

Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes Fundamentales, la Monarquía tradicional, social y representativa.

La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes.

En 1942, la previsible derrota de los totalitarismos en la Segunda Guerra Mundial llevó a dar una apariencia democrática al régimen, implantando la llamada "democracia orgánica". En ella, se restablecían los organismos propios de la democracia, pero sin un funcionamiento democrático. En esta etapa se aprobaron la *Ley de Cortes*, que restablecía la institución pero solo con función consultiva y de aprobar las leyes dictadas por Franco; el *Fuero de los Españoles*, una especie de declaración de deberes y derechos; la *Ley de Sucesión*, que convertía a España en un reino, pero permitía a Franco gobernar hasta su muerte y nombrar sucesor; y la *Ley de Principios del Movimiento Nacional* que sintetizaba las leyes franquistas.

Franco quiso crear un **Estado católico** que entroncara con la **tradición** de la época imperial (siglo XVI y XVII). El general no fue estrictamente fascista, más bien era un **dictador antidemocrático** y vinculado a posiciones **de extrema derecha**. El régimen se identificó con el catolicismo más conservador y por ello la moral tradicional católica se impuso como estilo de vida.

El oprobio de una escuela laica ha terminado. Para formar españoles hondos, creyentes y patriotas austeros España resurge, gloriosa, por el esfuerzo decidido y gigante de sus hijos, de los que murieron alegremente por ella, de los que por ella se sacrificaron y quisieron rendirle lo mejor y más espléndido de su vida. La Escuela tiene que recoger el ambiente heroico de las juventudes guiadas por el Caudillo a la victoria...

Primera. La reposición del Santo Crucifijo marca la apertura del curso, que será rápida e inmediata.

Segunda. Además del retrato del Caudillo, habrá en el salón de clase una imagen de la Virgen, con preferencia de la Inmaculada, y en sitio preferente. Cuarta.- A la entrada en la escuela los niños saludaran con el tradicional "Ave María Purísima", siendo contestados por el maestro: "Sin pecado concebida"... Sexta.- La ceremonia de colocar la Bandera antes de empezar las

clases y arriarla al terminar, mientras se entona el Himno Nacional, es obligatoria para todas las Escuelas... Séptima. Con el fin de cumplir el precepto de oír misa los domingos, asistiendo los niños con sus maestros al frente, acudirán a la iglesia en que la celebren las Organizaciones Juveniles...

Normas para la Escuela Primaria. 6 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

En la **época de posguerra**, el **aislamiento internacional** obligó a adoptar una **política autárquica**. Pretendía lograr la **autosuficiencia económica** contando solo con los propios recursos, y supuso la fuerte intervención del Estado en la economía. Con este fin, el Estado controló el precio y la producción de trigo; creó el Instituto Nacional de Industria (INI) para fomentar la industria básica; nacionalizó algunos servicios como el ferrocarril (RENFE); impulsó las obras públicas, especialmente el regadío, y limitó al máximo la exportación y la importación. Las consecuencias de esta política fueron el **estancamiento económico**, el hundimiento de la producción agrícola e industrial, el hambre y la escasez de alimentos. Estas circunstancias obligaron a racionar algunos productos básicos y condujeron a una fuerte subida de su precio y a la aparición de un **mercado negro (estraperlo)**, donde se vendían clandestinamente los artículos racionados. La situación benefició a los estraperlistas y a los funcionarios corruptos que los encubrían, y perjudicó a la mayoría de la población, dando lugar a las primeras movilizaciones obreras.

Durante la Segunda Guerra Mundial, España se declaró no beligerante. Aun así, la afinidad de Franco con las potencias del Eje se concretó en el envío de la *División Azul* en apoyo de Alemania (1941). Después de la guerra, la **dictadura franquista quedó aislada internacionalmente**, y la ONU rechazó el ingreso de España y recomendó la retirada de los embajadores extranjeros del país. Pero, a partir de 1947, la *Guerra Fría* llevó al bloque occidental a aproximarse al régimen franquista. La ONU anuló el aislamiento español; se firmó un **acuerdo con Estados Unidos (1953)** que permitía instalar bases militares en España a cambio de ayuda económica y militar, y España entró en la ONU y en el Fondo Monetario Internacional. En este período, España concedió la independencia a Marruecos (1956).

Las deficiencias del modelo económico autárquico obligaron en la **década de los 60** a ponerle fin mediante los **Planes de Estabilización**, un programa económico de saneamiento, obra de los tecnócratas del *Opus Dei*, que abrió la economía al mercado mundial. Se liberalizaron los precios y el comercio, se devaluó la peseta y se congelaron los salarios.

Otros **motores de la economía** de la época fueron la llegada masiva de **tecnología y capital extranjeros**, especialmente estadounidenses; el **boom turístico**, que proporcionó grandes cantidades de divisas, y el dinero enviado por los **emigrantes españoles** en Europa. La emigración exterior llevó a más de un millón de personas a los países más avanzados de Europa Occidental (Francia, Alemania, Suiza, Bélgica), necesitados de mano de obra para los trabajos más duros y fue una válvula de escape al problema del paro.

Todos los sectores económicos mejoraron: la **agricultura**, gracias al empleo de máquinas y abonos y a la extensión del regadío; la **industria**, debido al estímulo de los planes de desarrollo y a las mejoras técnicas, que permitieron diversificar la producción (maquinaria, automóvil, electrodomésticos); y el **sector terciario**, gracias al crecimiento del comercio exterior y del **turismo de sol y playa**. El desarrollo del turismo produjo una "terciarización" de la economía, es decir, un aumento del sector terciario o de servicios, y transformó los hábitos culturales y las formas de vida de los españoles, que gracias a los extranjeros tomaban contacto con el mundo exterior.

Las **consecuencias del desarrollo**, sin embargo, fueron desiguales. Por una parte, se triplicó la renta y se modernizó la economía, con lo que España dejó de ser un país agrario y se convirtió en un país industrializado. Por otra parte, se ahondaron los **desequilibrios regionales**, al concentrarse la industria y el turismo, motores del desarrollo, en Madrid y la periferia peninsular, mientras el interior continuaba siendo agrario y emigratorio. Además, se acentuó la dependencia externa en tecnología y capitales.

En 1960 la renta per cápita de España estaba alrededor de los 300 dólares, en 1973 llegaba a los 2.000. No obstante, seguía siendo sólo 2/3 de la italiana. Donde mejor se pudo apreciar el cambio experimentado por la sociedad española como consecuencia del desarrollo económico fue en el consumo (automóviles, teléfonos, televisores, frigoríficos, lavadoras...).

A partir de **1973** comienza a vislumbrarse un cierto clima de inquietud, motivado, dentro del país, por la precaria salud de Franco, y fuera de él, por la **crisis del petróleo** a raíz de la tercera guerra árabe-israelí, que inició una fase recesiva en la economía mundial. La crisis económica producida por el alza de los precios del petróleo los multiplicó por cinco a partir de comienzos de 1973. Para España la crisis de la energía resultaba especialmente grave si tenemos en cuenta que la dependencia del petróleo importado era mucho mayor que en el resto de los países europeos. La situación económica que se produjo fue la estanflación; es decir, cuando coinciden **paro e inflación**. Además esta crisis económica se unió con la crisis política que estaba viviendo el franquismo.

La **oposición al franquismo** estuvo formada en el exterior por los **exiliados republicanos** y los **monárquicos** encabezados estos últimos por don JUAN DE BORBÓN, hijo de ALFONSO XIII y padre del rey JUAN CARLOS I. En 1945, Don Juan redactó en Estoril (Portugal) el *Manifiesto de Lausana*, en el que denunciaba el carácter totalitario del régimen de Franco y le exigía el restablecimiento de la monarquía.

Entre 1960 y 1975 creció la oposición a la dictadura. Esta oposición estuvo protagonizada principalmente por el Partido Comunista de España (**PCE**) y el sindicato Comisiones Obreras (**CCOO**), de orientación comunista. Al inicio de los setenta se produjo también el resurgir del Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**) y de la Unión General de Trabajadores (**UGT**), ambas organizaciones de tendencia socialista. También se significaron en su oposición los **nacionalistas catalanes y vascos**; los grupos terroristas **ETA y GRAPO**; grupos de **estudiantes universitarios e intelectuales**, y un sector progresista de la **Iglesia católica**, que se fue distanciando paulatinamente del régimen. Las principales actuaciones de esta oposición se concretaron en el llamado *Contubernio de Múnich*, una reunión de la oposición celebrada en esta ciudad en 1962 para exigir la democracia en España; huelgas y manifestaciones obreras; disturbios universitarios, y atentados terroristas de ETA.

En un ambiente de creciente demanda de libertades murió Franco, el 20 de noviembre de 1975. Una semana más tarde, don JUAN CARLOS I era coronado rey de España.

En la posguerra, la **cultura** sufrió el **exilio de numerosos escritores, científicos y artistas**, el aislamiento de Europa y una rigurosa **censura**. El panorama cultural de nuestro país fue así desolador. Por el contrario, el exilio estuvo plagado de figuras de la talla de Juan Ramón Jiménez, Alberti, Pablo Ruiz Picasso, Julio González, Pau Casals, Luis Buñuel, Severo Ochoa, los arquitectos de GATEPAC, José Ferrater Mora, María Zambrano, Américo Castro, Claudio Sánchez-Albornoz, Juan Negrín entre otros muchos.

La mujer durante el franquismo.-

La base social del franquismo fue la **familia patriarcal y jerárquica**, en la que el papel de la mujer se reducía a ser una esposa sumisa, complacer al marido en todo, atender a los hijos y realizar las tareas domésticas. En el caso de las hijas, la patria potestad del padre se prolongaba hasta los 25 años. Hasta entonces, no podían abandonar el hogar, salvo para

casarse, ni trabajar sin su permiso. Se trató de evitar el trabajo de la mujer casada fuera del hogar. Si necesitaba trabajar por razones económicas, debía contar con la autorización del marido, que podía cobrar directamente su salario y administrar sus bienes. El trabajo debía realizarse en actividades consideradas femeninas, como las tareas agrícolas, la industria textil, del calzado o del tabaco, o en determinadas profesiones como maestras, enfermera, mecanógrafa o sirvienta.

El *Fuero del Trabajo* (1938) estableció que el Estado se encargaría de “liberar a la mujer casada del taller y la fábrica”. En 1961, ante la necesidad de mano de obra en la industria y en el turismo y el deseo de las familias de acceder a más bienes de consumo, cambió la legislación y se rectificó la prohibición de trabajar a las mujeres casadas.

La desigualdad femenina se consolidó a través de la educación. Se prohibió la educación mixta y se incluyeron asignaturas para las niñas (hogar, trabajo doméstico) impartidas por la *Sección Femenina de Falange*. La educación también impuso normas de comportamiento: la mujer debía ser obediente y sumisa; vestir de forma conveniente (sin escotes, con manga larga o hasta el codo, faldas holgadas y largas, y tejidos no transparentes), y las jóvenes no podían salir solas a espectáculos ni debían ir acompañadas de varones que no fuesen familiares. Hasta la década de 1960, las mujeres que accedían a la enseñanza secundaria y universitaria fueron escasas.

Bloque 12. Normalización Democrática de España e Integración en Europa (desde 1975)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La transición a la democracia: la crisis económica mundial; las alternativas políticas al franquismo, continuismo, reforma o ruptura; el papel del rey.</p> <p>La Ley para la Reforma Política; las primeras elecciones democráticas. El periodo constituyente: los Pactos de la Moncloa; las preautonomías de Cataluña y el País Vasco.</p> <p>La Constitución de 1978 y el Estado de las autonomías.</p> <p>Los gobiernos constitucionales: el problema del terrorismo; el fallido golpe de Estado de 1981; el ingreso en la OTAN; la plena integración en Europa. El papel de España en el mundo actual.</p>	<p>1. Describir las dificultades de la transición a la democracia desde el franquismo en un contexto de crisis económica, explicando las medidas que permitieron la celebración de las primeras elecciones democráticas.</p> <p>2. Caracterizar el nuevo modelo de Estado democrático establecido en la Constitución de 1978, especificando las actuaciones previas encaminadas a alcanzar el más amplio acuerdo social y político.</p> <p>3. Analizar la evolución económica, social y política de España desde el primer gobierno constitucional de 1979 hasta la aguda crisis económica iniciada en 2008, señalando las amenazas más relevantes a las que se enfrenta y los efectos de la plena integración en Europa.</p> <p>4. Resumir el papel de España en el mundo actual, especificando su posición en la Unión Europea y sus relaciones con otros ámbitos geopolíticos.</p>	<p>1.1. Explica las alternativas políticas que se proponían tras la muerte de Franco, y quiénes defendían cada una de ellas.</p> <p>1.2. Describe el papel desempeñado por el rey durante la transición.</p> <p>1.3. Describe las actuaciones impulsadas por el presidente de Gobierno Adolfo Suárez para la reforma política del régimen franquista: Ley para la Reforma política de 1976, Ley de amnistía de 1977, etc.</p> <p>1.4. Explica las causas y los objetivos de los Pactos de la Moncloa.</p> <p>1.5. Describe cómo se establecieron las preautonomías de Cataluña y el País Vasco.</p> <p>2.1. Explica el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución de 1978, y sus características esenciales.</p> <p>3.1. Elabora un esquema con las etapas políticas desde 1979 hasta la actualidad, según el partido en el poder, y señala los principales acontecimientos de cada una de ellas.</p> <p>3.2. Comenta los hechos más relevantes del proceso de integración en Europa y las consecuencias para España de esta integración.</p> <p>3.3. Analiza la evolución económica y social de España desde la segunda crisis del petróleo en 1979 hasta el comienzo de la crisis financiera mundial de 2008.</p> <p>3.4. Analiza el impacto de la amenaza terrorista sobre la normalización democrática de España, describe la génesis y evolución de las diferentes organizaciones terroristas que han actuado desde la transición democrática hasta nuestros días (ETA, GRAPO, etc.) y reflexiona sobre otros temas relacionados: la ciudadanía amenazada, los movimientos asociativos de víctimas, la mediación en conflictos, etc.</p> <p>3.5. Representa una línea del tiempo desde 1975 hasta nuestros días, situando en ella los principales acontecimientos históricos.</p> <p>4.1. Explica la posición y el papel de la España actual en la Unión Europea y en el mundo.</p>

Bloque 12. Normalización Democrática de España e Integración en Europa (desde 1975)

TRANSICIÓN			DEMOCRACIA																		
Gov. Arias Navarro		Gov. Suárez		PSOE				PP		PSOE											
1.º gob. 1977		2.º gob. 1979		3.º gob. 1981		1.º gobierno 1982		2.º gobierno 1986		3.º gobierno 1989		4.º gobierno 1993		1.º gobierno 1996		2.º gobierno 2000		1.º gobierno 2004		2.º g. 2008	
		Adolfo Suárez		L. Calvo Sotelo		Felipe González				J.M.ª Aznar				José L. Rodríguez Zapatero							
1975-1979		1980-1984		1985-1989		1990-1994		1995-1999		2000-2004		2005-2008									
CONFLICTIVIDAD SOCIAL		AUGE DEL TERRORISMO		CONFLICTOS LABORALES		RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL															
<ul style="list-style-type: none"> 1975 Impacto crisis del petróleo 1976 Ley de Reforma Política 1978 Constitución Española 		<ul style="list-style-type: none"> 1977 Elecciones Generales. Pactos de la Moncloa. Legalización de partidos y sindicatos 1979 		<ul style="list-style-type: none"> 1980 Estatuto de los Trabajadores 1981 23-F. Ley de divorcio. Acuerdo Nacional de Empleo 1982 Petición ingreso OTAN. LOAPA 		<ul style="list-style-type: none"> 1983 Estatutos de Autonomía 1983 Reversión industrial 1985 Referéndum OTAN. Ingreso en la CEE 		<ul style="list-style-type: none"> 1988 Huelga General del 14-D. Pacto de Ajouria Enea 1990 Inversiones públicas 1993 Caso Roldán 		<ul style="list-style-type: none"> 1995 Pacto de Toledo. Conferencia del Mediterráneo. Autonomía de Ceuta y Melilla 1997 Asesinato de M. A. Blanco 1998 Pacto de Lizarra 		<ul style="list-style-type: none"> 2000 Ley de Extranjería 2002 Implantación del euro. LOCE. Hundimiento del Prestige. Ley de Partidos 2003 Invasión de Irak 2004 Retirada de los españoles de Irak. 11-M 		<ul style="list-style-type: none"> 2005 Ley de Igualdad 2008 Crisis financiera mundial 							

En 1947 las cortes franquistas, dispuestas a acatar cualquier decisión de Franco aprobaron la *Ley de Sucesión* mediante la cual se determinaba la forma del Estado: España era un reino, lo que, en teoría, significaba el restablecimiento de una monarquía; pero se establecía que la jefatura de Franco al frente del Estado era vitalicia. Franco se reservaba la capacidad de designar la persona que le sucedería. En 1969 el designado fue el nieto de Alfonso XIII, don JUAN CARLOS DE BORBÓN.

En noviembre de 1975, después de una batalla interminable con la muerte, fallecía el general FRANCO. Dos días más tarde era proclamado rey don JUAN CARLOS DE BORBÓN.

Entre temores y esperanzas, pero con una serenidad colectiva que admiró a los observadores extranjeros, España entraba en un nuevo capítulo de su historia que se caracterizó por el esfuerzo realizado para recobrar las libertades y los derechos de la democracia. De ahí que se la conozca a esta etapa con el nombre de transición democrática (1975-1978).

En el discurso de la coronación, el nuevo rey juró lealtad a los principios del *Movimiento Nacional* (franquismo) pero también habló de una reconciliación entre los españoles y de la necesidad de caminar hacia un sistema democrático.

JUAN CARLOS I se encontraba con dos sectores de opinión en España que representaban **dos proyectos políticos distintos**: los partidarios de una democracia (partidos antifranquistas) y los ultraderechistas y el aparato inactivo de la dictadura. Para contentar a todos nombró presidente de las Cortes y del gobierno a hombres procedentes del franquismo pero comprometidos con el cambio. ADOLFO SUÁREZ, presidente del gobierno, fue el propulsor del cambio

mediante el cual se pretendía implantar en España un sistema democrático. Este proyecto tuvo que ser aprobado por las Cortes franquistas, lo cual suponía la "muerte legal" de la dictadura (se habla de suicidio o harakiri de las Cortes franquistas).

El 15 de diciembre de 1976 se sometió a referéndum la **ley de Reforma Política**. Se produjo un 77% de participación de la cual el 94% había votado SI a la reforma política y sólo el 2,6% votaron NO.

El siguiente paso hacia la democracia fue la **legalización de los partidos políticos**. Esto era un requisito imprescindible para garantizar el pluralismo político. Algunos partidos políticos legalizados existían ya desde la época de la Restauración (PSOE y PCE) y otros fueron de nueva creación.

El 15 de junio de 1977 se convocan las **primeras elecciones democráticas**. El Congreso de diputados quedó constituido de la siguiente forma:

- UCD (Unión de Centro Democrático) nuevo partido organizado por ADOLFO SUÁREZ en el que se agrupaban los aperturistas del franquismo: 165 escaños.
- PSOE (Partido Socialista Obrero Español) liderado por FELIPE GONZÁLEZ: 118 escaños
- PCE (Partido Comunista de España) liderado por SANTIAGO CARRILLO: 20 escaños
- AP (Alianza Popular, hoy Partido Popular) liderado por MANUEL FRAGA: 16 escaños.

Todos los partidos firmaron los llamados *Pactos de la Moncloa* que adoptaron una serie de medidas para frenar los efectos de la **grave crisis económica** de carácter internacional iniciada en 1973 debido a la subida del precio del **petróleo** que afectó a todos los países importadores de este producto. La subida del precio del petróleo provocó una **inflación** y una disminución de la demanda de bienes de consumo. La industria perdió más de 700.000 puestos de trabajo; la construcción, 300.000 y la agricultura, cerca de 500.000. El problema más preocupante del país pasó a ser el **paro**.

En esta época también se recrudecen los **atentados terroristas**, sobre todo por parte de ETA pero también de grupos de extrema derecha (*Fuerza Nueva* o *Guerrilleros de Cristo Rey*) o de extrema izquierda (*GRAPO*), dirigidos ahora principalmente contra los militares, buscando provocar un golpe de Estado que acabara con la transición democrática.

Ante las demandas de autonomía de catalanes y vascos, y en menor medida de gallegos, el gobierno de UCD optó por impulsar la **generalización del principio de autonomía regional**. Se trataba de lo que coloquialmente se denominó "café para todos" y prefiguró el futuro constitucional de la estructura territorial de España.

La resistencia del núcleo más reaccionario del franquismo unido al terrorismo y a las duras condiciones provocadas por la crisis del petróleo pusieron en grave peligro la transición. Tres factores salvaron el proceso; la voluntad democrática de la mayoría de la sociedad española, la actitud de los partidos de la oposición y la actuación del gobierno.

La sociedad española también **fue cambiando su mentalidad y pautas de conducta** durante este período y se fue modernizando y equiparando a la europea. Un testimonio de esta transformación fue el **creciente papel de la mujer en la sociedad** (sólo esposa y madre en la época franquista) que ahora se incorpora al mundo laboral. Otro testimonio de modernización, pero preocupante con vistas al futuro, fue la **disminución de la tasa de fecundidad española** que descendió a 1.3 hijos por matrimonio. La **secularización** de la sociedad fue otra transformación reflejada en el hecho de que el número de no practicantes católicos o de cualquier otra religión se triplicó. Esto se impuso a raíz de la inexistencia de una imposición legal que induzca a la práctica religiosa (aconfesionalidad del Estado y libertad de cultos). Nuevos valores imperaron en la sociedad española de la transición y los españoles pasaron a ser más libres, más tolerantes, más consumistas y más democráticos.

Las nuevas cortes democráticas se encargaron de elaborar una **Constitución** que será **aprobada en referéndum por el pueblo el 6 de diciembre de 1978** con un 88% de los votos.

La **Constitución de 1978** es la ley suprema y fundamental sobre la que se estructura todo el Estado de derecho español. En ella se recogen los derechos y los deberes de la ciudadanía, se regula el funcionamiento del Estado y de sus instituciones, y se establece el Estado de las autonomías.

Los **derechos** y las **libertades** reconocidos por la Constitución son muy amplios y su cumplimiento está garantizado por el Tribunal Constitucional. Entre los derechos civiles, que afectan a las personas, destacan el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad religiosa, el derecho a la intimidad y las libertades de expresión, asociación y reunión. Entre los derechos sociales, que afectan al

conjunto de la ciudadanía, se encuentran el derecho a la propiedad, a la seguridad social, un medio ambiente adecuado, el trabajo y una vivienda digna.

España, según la Constitución de 1978, es un **Estado social y democrático de derecho**. Social, porque predominan los intereses sociales sobre los individuales; democrático, porque garantiza la participación de la ciudadanía en la vida política; y, de derecho, porque sus actos están regulados por la ley. La soberanía nacional reside en el pueblo español, que delega su poder en representantes elegidos entre varios partidos políticos a través de sufragio universal. La forma política del Estado es una **monarquía parlamentaria**, en la que el rey es el jefe del Estado y la máxima representación de la nación, pero tiene poderes limitados otorgados por el Parlamento. Los **poderes del Estado** se dividen entre diferentes instituciones: el poder legislativo reside en las Cortes, constituidas por dos cámaras, el Congreso de los Diputados y el Senado; el poder ejecutivo, en el Gobierno; y el poder judicial, en tribunales de justicia independientes.

La Constitución establece la compatibilidad de la unidad de la nación con el derecho a la **autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran**. Por eso, configuró un **estado descentralizado** que se organiza en tres unidades territoriales con capacidad de autogobierno en los asuntos de su competencia: los **municipios**, las **provincias** y las **comunidades autónomas**. La Constitución establece también el principio de solidaridad y equilibrio entre comunidades autónomas, garantizando Fondos de Compensación Interterritorial a las más desfavorecidas.

Tras aprobarse la Constitución, las Cortes fueron disueltas y en las nuevas **elecciones** celebradas el 1 de marzo de 1979 volvió a triunfar la **UCD de Suárez**. No ocurrió así en las **elecciones municipales**, las primeras democráticas desde la II República, celebradas poco después. La **izquierda** conquistó los principales ayuntamientos mediante la alianza del PSOE y el PCE.

Pese a esta alianza, Felipe González forzó un **giro político e ideológico en el PSOE** tras la celebración de su XXVIII Congreso. El PSOE **abandonó el marxismo** como ideología oficial y se configuró como un partido de **izquierda moderada** que podía aspirar al poder en unas próximas elecciones.

Las disensiones y críticas internas en la UCD precipitaron la **dimisión de Suárez el 29 de enero de 1981**. LEOPOLDO CALVO SOTELLO, dirigente de UCD, fue designado candidato a la presidencia. Mientras se celebraba la votación de investidura un grupo de guardias civiles dirigidos por el **teniente coronel Tejero** entraron en las Cortes secuestrando al poder legislativo y ejecutivo. Era un intento de **golpe de Estado el 23 de febrero de 1981**. El capitán general de Valencia, Jaime **Milans del Bosch**, decretaba el estado de guerra y publicaba un bando que

recordaba los del verano de 1936. El segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, **Alfonso Armada**, era otro de los principales golpistas. El **golpe de Estado** no contó, sin embargo, con el apoyo unitario del ejército. La labor de algunos militares fue clave para abortar el golpe así como el apoyo a la democracia de la mayoría de los españoles. El momento decisivo llegó en la madrugada cuando el **rey se dirigió a los ciudadanos**, explicando las órdenes que había transmitido a los altos cargos militares de sumisión al orden constitucional.

Calvo Sotelo gobernó sólo un año y medio en un período marcado por la **descomposición de su propio partido**, la aprobación de la **Ley del Divorcio** con una fenomenal oposición de la Iglesia y la entrada de España en la OTAN.



Golpe de Estado - 23 de febrero de 1981

En **octubre de 1982**, Calvo Sotelo convocó elecciones. El **PSOE consiguió un triunfo arrollador** con más de 10 millones de votos y mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. El proyecto de "cambio" de **FELIPE GONZÁLEZ** había arrollado a una **UCD que casi desapareció** en las elecciones y fue sustituida por la Alianza Popular de Manuel Fraga como el principal partido de la derecha.

En la **primera legislatura socialista (1982-1986)**, el gobierno de González tuvo que hacer frente a una difícil situación económica. El gabinete socialista aprobó un estricto **plan de estabilización económica** que implicó un proceso de **reconversión industrial** que llevó al cierre de muchas industrias obsoletas. Estas medidas provocaron el desconcierto entre las centrales sindicales, pero permitieron **sanear la economía** y prepararla para la recuperación.

El gobierno socialista tuvo que hacer frente a una **dura campaña terrorista de ETA**, con más de cien muertos durante la legislatura, y a la vez **reformar el Ejército** para acabar con el peligro del golpismo. Otras medidas fue la que establecía la **enseñanza gratuita y obligatoria hasta los dieciséis años**, y una despenalización parcial del aborto.

España finalmente consiguió acceder a la **Comunidad Económica Europea** el 1 de enero de **1986**. El viejo anhelo de integración en Europa se convirtió en realidad.

En 1986, el PSOE volvió a ganar las elecciones por mayoría absoluta propiciando la crisis entre sus contrincantes. La **segunda legislatura socialista (1986-1989)** estuvo marcada por un **fuerte desarrollo económico** que duraría hasta 1992. Este crecimiento se concretó una ambiciosa política de inversiones públicas en **infraestructuras** favorecida por la transferencia de fondos procedentes de la CEE. Los servicios educativos, sanitarios y de pensiones crecieron de forma notable, siendo sufragados por un sistema fiscal relativamente progresivo. Por primera vez se podía hablar de un **Estado del Bienestar** en España: tanto en educación como en sanidad consiguieron la cobertura universal, se extendió el seguro de desempleo y se aprobó la ley de pensiones no contributivas.

En 1989, el PSOE volvió a ganar por mayoría absoluta. En esta **tercera legislatura del PSOE (1989-1993)**, España celebró en **1992** dos acontecimientos internacionales, los **Juegos Olímpicos de Barcelona** y la **Exposición Universal de Sevilla** que mostraron una **imagen de país moderno** muy diferente a la España de la dictadura de Franco.

Sin embargo, la recesión mundial iniciada principios de los noventa golpeó duramente a nuestro país. La **crisis económica**, agravada por la incorrecta política económica del gobierno, disparó la **inflación** y el **paro** llegó a la dramática cifra de tres millones de desempleados.

La crisis económica fue la antesala del estallido de **escándalos de corrupción** (hermano de Alfonso Guerra y FILESA) que afectaron al gobierno socialista. A ellos se vino a unir el **escándalo de los GAL**, grupo armado formado por policías y mercenarios que con la complicidad de cargos del gobierno llevó a cabo la "guerra sucia" contra ETA.

En las elecciones de 1993, el PSOE volvió a vencer aunque esta vez sin mayoría absoluta por lo que necesita el apoyo parlamentario de los nacionalistas catalanes. Se iniciaba así la **cuarta legislatura con Felipe González** en el gobierno del país (**1993-1996**).

Después de los fastos del 92 se inició un periodo de crisis que perduraría hasta 1997. La crisis económica se explica por un contexto internacional depresivo económicamente y se le unió los excesivos gastos extraordinarios realizados para el 92. Si a todo ello unimos la corrupción económica y política, la presión de la oposición y de una parte de la prensa entenderemos que el último gobierno del PSOE se caracterizó por la crispación política. Las elecciones de 1996 pondría en el gobierno por primera vez el *Partido Popular*.

El PSOE consiguió la modernización de España. Además consiguió la inserción de España en las estructuras comunitarias y con ello el peso de España en el mundo aumentó considerablemente. La sociedad fue también más libre, más culta, de talante más democrático, más moderna, más acomodada económicamente, con menos desigualdades sociales, más atendida en algunos de sus aspectos esenciales. En definitiva, consiguió aquel viejo reto de la segunda república, pero con una política más moderada y pragmática. No obstante, en la última etapa de su gobierno la crispación y la corrupción empañaron estos logros.

De 1996 a 2004 el Partido Popular con **JOSÉ M^o AZNAR** como líder gobernará en la primera legislatura con el apoyo de los nacionalistas y en la segunda con mayoría absoluta. La llegada del PP al poder no supuso una ruptura con la línea sustancial del PSOE, significó una consolidación de la democracia, pues implicaba la alternancia política y la llegada de la derecha moderna al gobierno del país.

La **recuperación económica** que se inició en 1995 se consolidó en los años del PP. Una política antiinflacionista y de rigor presupuestario y la excelente coyuntura internacional posibilitaron una etapa de crecimiento económico; descendiendo el paro y la inflación y consiguiendo **alcanzar los requisitos económicos de Maastricht**, con lo que España pudo incorporarse como miembro fundador de la Europa del euro. Por otra parte, el PP aceleraría el proceso de **privatización de empresas públicas** procedentes del INI y de la **flexibilización del mercado laboral** (con el acuerdo de los sindicatos), ambas políticas habían sido iniciadas por el PSOE, pero el PP las profundizó. El PP culminó la política de **profesionalización de las Fuerzas Armadas**, reduciendo los efectivos militares y suprimiendo el servicio militar obligatorio.

En marzo de 2004, el **atentado islamista** en los trenes de cercanías de Madrid causó la muerte de 191 personas. Las protestas por la reacción del Gobierno movilizaron al electorado, que unos días más tarde dio la victoria al **PSOE**.

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, el nuevo presidente (2004-2012), emprendió reformas y ampliaciones de derechos ciudadanos, pero terminó sufriendo las consecuencias de la **crisis económica** que empezó en 2008.

El 15 de mayo de 2011 surgió en la Puerta del Sol de Madrid un importante **movimiento social (15M)** en defensa de una democracia ciudadana representativa y de una política económica al servicio de la mayoría social y no de una minoría. En las elecciones generales de noviembre, ganó el Partido Popular y **MARIANO RAJOY** ocupó la presidencia del Gobierno.



Adolfo Suárez



Felipe González



José María Aznar



José Luis Rodríguez Zapatero